



## Extrait de Procès Verbal du Conseil Scientifique de la Faculté 31/10/2022

L'an deux mille vingt-deux et le trente-et-un du mois d'octobre, s'est tenue une réunion ordinaire du Conseil Scientifique de la Faculté sous la présidence de Pr. **ROUBAI-CHORFI Mohamed El Amine**.

Le CSF a examiné les rapports d'expertises favorables du polycopié de cours de Dre **MARKRIA Souhila** du département de langue espagnole.

Le CSF a validé les rapports d'expertise favorables des experts suivants :

- TOUIL Khalida Professeure Université d'Oran 2/ Rapport favorable
- AIT YAHIA Karima Professeure Université d'Alger2 / Rapport favorable

**Président du CSF**  
أ. روباعي شرفي محصل الأمين  
رئيس المجلس العلمي للكلية  
اللغات الأجنبية

Université Abdelhamid Ibn Badis – Mostaganem -  
Faculté des Langues Etrangères



Département d'Espagnol

Laboratoire (facultatif) Histoire d'Algérie - Oran 1

# **Polycopié pédagogique**

**Titre**

***HISTORIA DE LOS MORISCOS Y MUDÉJARES***

Cours destiné aux étudiants de

*1 ère année Master (Littérature et civilisation)*

Année: 2022-2023

Esfuerzo dedicado a todos mis estudiantes máster 1 Historia y civilización.

## Índice

1.	Reseñas descriptivas de la asignatura.....	pág.01
1.1.	Descripción de la asignatura.....	pág.01
1.2.	Prerrequisitos.....	pág.01
1.3.	Profesor que se encarga de la asignatura.....	pág.01
1.4.	Horario y lugar de tutorías.....	pág.02
2.	Utilidad de la asignatura para la futura carrera universitaria.....	pág.03
3.	Objetivos de la asignatura.....	pág.03
3.1.	Generales.....	pág.03
3.2.	Específicos.....	pág.04
4.	Contenidos de la asignatura.....	pág.06
4.1.	Descripción general.....	pág.06
4.2.	La organización de los Bloques del contenido .....	pág.07
4.3.	Programa y unidades del contenido.....	pág.09
4.4.	Bibliografía fundamental y complementaria.....	pág.11
4.5.	Enlaces recomendados.....	pág.12
4.6.	Desarrollo de las unidades del contenido.....	pág.13
4.6.1.	Unidades estructurales.....	pág.13
	Unidad 1: La convivencia de los tres credos religiosos (El Islam-El Cristianismo y el judaísmo en Al –Andalus) .....	pág.13
	Descripción del tema .....	pág.13
	Títulos relacionados a la unidad.....	pág.13
	¿Cómo realizar un comentario de un texto histórico?.....	pág.23
	Recursos usados.....	pág.26
	Obstáculos encontrados.....	pág.26
	Bibliografía.....	pág.26
	Unidad 2: El reinado de los Reyes Católicos y el estatus Mudéjar ( de lo mudéjar a lo morisco).....	pág.28
	Descripción del tema.....	pág.28
	Títulos relacionados a la unidad.....	pág.32
	Recursos usados.....	pág.38
	Obstáculos encontrados.....	pág.38
	Bibliografía.....	pág.38
	Unidad 3: Carlos Y los moriscos.....	pág.39
	Descripción del tema.....	pág.39
	Títulos relacionados a la unidad.....	pág.40
	Recursos usados.....	pág.45

Obstáculos encontrados.....	pág.45
Bibliografía.....	pág.45
Unidad 4: Felipe II y los moriscos .....	pág.46
Descripción del tema.....	pág.46
Títulos relacionados a la unidad.....	pág.46
Recursos usados.....	pág.49
Obstáculos encontrados.....	pág.49
Bibliografía.....	pág.50
Unidad 5: Felipe III y los moriscos ( La expulsión final de los moriscos) .....	pág.51
Descripción del tema.....	pág.51
Títulos relacionados a la unidad.....	pág.51
Recursos usados.....	pág.55
Obstáculos encontrados.....	pág.55
Bibliografía.....	pág.56
Unidad 6: Los moriscos en el Magreb ( llegada, acogida, influencia).....	pág.57
Descripción del tema.....	pág.57
Títulos relacionados a la unidad.....	pág.57
Recursos usados.....	pág.60
Obstáculos encontrados.....	pág.60
Bibliografía.....	pág.61
Unidad 7: El tribunal de la inquisición y los moriscos (Historia de una Leyenda Negra).pág.62	
Descripción del tema.....	pág.62
Títulos relacionados a la unidad.....	pág.62
Recursos usados.....	pág.68
Obstáculos encontrados.....	pág.68
Bibliografía.....	pág.68
Unidad 8: El elemento morisco en la batalla de Lepanto.....	pág.69
Descripción del tema.....	pág.69
Títulos relacionados a la unidad.....	pág.69
Recursos usados.....	pág.74
Obstáculos encontrados.....	pág.74
Bibliografía.....	pág.79
5. Metodología docente.....	pág.76
5.1.Actividades de trabajos independientes.....	pág.76
5.2.Actividades complementarias: preparación y exposición (en grupo ).....	pág.76

6. Sistema de evaluación.....	pág.76
6.1.Evaluación continúa.....	pág.76
6.1.1. Asistencia a clases .....	pág.77
6.1.2. Participación, preparación de las clases, realización de los trabajos prácticos.....	pág.77
6.1.3. Interrogaciones.....	pág.77
6.1.4. Actividades complementarias.....	pág.77
6.2. Prueba final.....	pág.77
6.2.1. Actividades y ejemplos de actividades y pruebas.....	pág.78
7. Glosario .....	pág.89
8. Anexos .....	pág.92

# Las reseñas descriptivas





## **1. Reseñas descriptivas de la asignatura**

### **1.1. Descripción de la asignatura**

*Historia de los mudéjares y moriscos* constituye una asignatura ordinaria de formación de Máster en Civilización y literatura española que en la actualidad se reparte en la Facultad de lenguas extranjeras, departamento de español. Es una asignatura dirigida sólo a los estudiantes del primer año de Máster, especialidad literatura y civilización. La asignatura forma parte de la unidad de enseñanza fundamental; tiene una carga docente de 2 Créditos UECT, lo que vale por un total de 15 semanas o sea 22h30 horas. La asignatura se encuadra en 2 semestres según la oferta formativa de máster y armonización hecha a partir del año académico 2016/2017<sup>1</sup>.

### **1.2. Prerrequisitos**

No obstante no se hallan prerrequisitos principales, aparte de los estrictamente normativos, toda vez que esta asignatura se imparte en el primer curso académico de máster 1, especialidad literatura y civilización, en la mayor parte de los casos presumirá el primer contacto de los estudiantes con este área del conocimiento histórico de los moriscos y mudéjares.

La única condición de conseguir esta asignatura es ser titular y haber cursado el módulo de civilización para superar cualquier dificultad al elaborar un programa bien hecho y con un nuevo documento al nivel del estudiante y evidentemente presume mucha preparación para el profesor.

De la misma forma, es indispensable que los profesores de esta especialidad se colaboren entre sí para elaborar programas bien adecuados y así conseguirían un mayor lucro académico. En otro orden de ideas, el lucro académico para los docentes será mayor si tienen una capacidad de expresarse correctamente el castellano y que miren con reflexión, que tomen notas, que realicen actividades a lo largo del año.

### **1.3. Profesor que se encarga de la asignatura**

La enseñanza de la asignatura es dada por mi misma doctora Markria Souhila. Conseguí mi diploma de doctorado en 2015, opción civilización española con el título de “*la política musulmana de la monarquía española de los Habsburgo (1516-1700)*” bajo la dirección del

---

<sup>1</sup> Por más informaciones: véanse el canevas que está disponible en: <https://www.univ-mosta.dz/wp-content/uploads/2018/11/LITTERATURE-ET-CIVILISATION-1.pdf>

profesor y del historiador argelino Ismet Terki Hasseine. El idioma usado para esta docencia es el castellano aunque de vez en cuando use otras destrezas educativas específicas para los estudiantes que poseen un pobre conocimiento de la lengua.

#### ***1.4. Horario y lugar de tutorías***

Las tutorías son de carácter privativo e independiente; se recibirán en cualquier aula disponible y generalmente en las bibliotecas. En cuanto al horario, es según las necesidades y las inquietudes del estudiante. Igualmente, fuera del ambiente universitario y del horario semanal, el docente podrá conectarnos por vía electrónica: [markriasouhila@hotmail.com](mailto:markriasouhila@hotmail.com).

## **2. Utilidad de la asignatura para la futura carrera universitaria**

Primero, *la asignatura historia de los mudéjares y moriscos* encuadra el docente en el campo de la investigación científica en la historia moderna de España: la España moderna desde la caída del último reducto musulmán Granada en 1492 hasta la expulsión final de los moriscos en 1609, gracias a las fuentes cartográficas e icnográficas.

Las fuentes cartográficas son los mapas históricos sincrónicos (explican la situación en un momento determinado) y diacrónicos que explican la evolución de una situación histórica y los cambios que se han producido. Mientras las fuentes icnográficas incluyen cualquier tipo de imágenes: la pintura, las fotografías, los grabados, las caricaturas, etc. De esta forma, es una portilla a aquellos que prefieran seguir su doctorado en historia con la intención de conseguir un grado mayor “el doctorado”.

## **3. Objetivos de la asignatura**

### **3.1. Generales**

Esta asignatura tiene como objetivo básico suministrar un conocimiento justo de numerosos procesos y hechos sociales, políticos, religiosos, económicos de nueve bloques diferentes: La convivencia de los tres credos religiosos, el reinado de los Reyes Católicos y el estatus Mudéjar, Carlos V y los moriscos, Felipe II y los moriscos, Felipe III y los moriscos (La expulsión final de los moriscos), los moriscos en el Magreb, el tribunal de la inquisición y los moriscos, regreso de los moriscos a España; el elemento morisco y la batalla de Lepanto. En suma, entre los grandes objetivos atañidos con los nuevos conocimientos adquiridos en la asignatura de “*Historia de moriscos y mudéjares*” cabe mencionar los siguientes:

1. Enriquecer y ampliar su perspectiva de aprendizaje que van a descubrir la historia de un nuevo mundo, de cultura diferente y que no van a enriquecer su campo léxico, la morfología la sintaxis o la ortografía sino conseguir un viaje al pasado de una historia tan rica y basada en una interpretación y juicio crítico de las fuentes y por lo tanto comprender la situación actual de España porque el pasado explica el presente.
2. Aumentar las competencias de argumentar, ordenar, razonar, hacer un análisis crítico en derredor a las nuevas perspectivas históricas con el uso de una metodología adecuada: Exposición de los resultados, la discusión, la coyuntura de

los acontecimientos.

3. Acostumbrar al estudiante con conceptos históricos relativos a los moriscos, musulmanes convertidos forzosamente al cristianismo por un bando católico en 1502.
4. Acostumbrar al docente a usar y evaluar los instrumentos de recopilación de informaciones, fuentes bibliográficas, sitios históricos.
5. El estudiante va a ser capaz a comprender el arte español porque cuando visiten palacios como el Escorial o la Alhambra están en condiciones de tropezar su significado, su historia, su origen; o cuando visiten museos y ven esta colección de cuadros pintados recuerdan la importancia de la historia y de la cultura de otra civilización.
6. Aprender una serie de conceptos esenciales de tipo socio- económico, político y cultural, que accedan retratar el tiempo histórico mediante la ubicación de los hechos en sus líneas espacial y temporal.
7. No hay más preciso para mostrar la importancia de aprendizaje enseñanza de historia que las palabras finas de J Blanco “es interpretar mejor el mundo para el mundo, para cambiar la vida, para conocer raíces y procesos, para vivir días que valgan la pena, alegres y despiertos” (J Blanco, 1984).

### ***3.2. Específicos***

La asignatura tiene también otros objetivos específicos atañidos con el campo de materiales de docencia y formación.

1. Que los docentes lleguen a saber el pasado y así comprendan el presente o sea hablar de historia y de pasado implica operar con el tiempo: “El dominio del tiempo y el conocimiento del tiempo histórico suponen un saber eminentemente práctico para desenvolverse en la vida cotidiana. Los humanos operan a partir de coordenadas espaciales y temporales, es decir, en un espacio y un tiempo determinados; y en este sentido el control de la variable temporal, su correcta percepción, conocimiento y uso, se convierte en un factor indispensable para la actividad humana” (María Feriu Torruella, F Xavier Hernández Cardona 2011, pág. 11).
2. Que sean capaces de hacer un comentario de un texto histórico, un mapa o una grafía.

3. Que sepan aplicar capacidades, sus conocimientos a la hora de presentar una información o una exposición que sea individual o en grupo.
4. Que los docentes tengan la capacidad de juzgar, analizar e interpretar datos relativos al programa.
5. Que sepan de buena tinta reflexionar sobre temas de índole científico, religioso y social como el caso de la convivencia de los tres dogmas.
6. Que mejoren su campo léxico, ortográfico, morfológico al hacer una lectura de textos propuestos por la profesora (véanse los anexos).
7. Sean capaces de elaborar comentarios personales, basados en una crítica razonable de textos, cartas, sentencias, testamentos, decretos correspondidos con las ocho unidades o bloques.
8. Sean capaces de responder a las preguntas a la hora de presentar cualquier actividad y de ahí que se atrevan a enfrentarse a los demás.
9. Que sepan resolver sus problemas, organizar su tiempo, pasar horas en la biblioteca buscando otras nuevas informaciones.

#### ***4. Contenidos de la asignatura***

##### ***4.1. Descripción general***

Después de la incorporación de reino de Granada a la corona de Castilla se instruye una nueva etapa cristiana llena de calvario y opresión. La originalidad de estos hechos históricos era debido a las capitulaciones entre los Reyes Católicos y el último rey nazarí Abuabdil. Hasta entonces, no les darán la libertad de practicar su religión, su lengua, sus hábitos, sus costumbres, sus ritos. En primer lugar, darán la misión de convertir a esta minoría musulmana al jerónimo Fray Hernando de Talavera, el político que vio la conversión como un hecho facultativo y su santa misión es acercarse al musulmán y convencer a quienes querían convertirse.

Su misión era muy clara: la conversión paulatina de la sociedad mudéjar, pero su forma, su estilo y sus métodos practicados fueron totalmente distintos. Y cuando los Reyes Católicos vieron que el proceso fue muy lento y las conversiones fueron muy escasas darán esta misión al cardenal Jiménez de Cisneros con una conversión masiva. Los dos representan dos tipologías eclesiásticas y gobernantes completamente opuestos pero sus objetivos fueron muy similares” la conversión de los mudéjares”.

Después de la incorporación de reino de Granada a la corona de Castilla se instruye una nueva etapa cristiana llena de calvario y opresión. La originalidad de estos hechos históricos era debido a las capitulaciones entre los Reyes Católicos y el último rey nazarí Abuabdil. Hasta entonces, no les darán la libertad de practicar su religión, su lengua, sus hábitos, sus costumbres, sus ritos.

En primer lugar, darán la misión de convertir a esta minoría musulmana al jerónimo Fray Hernando de Talavera, el político que vio la conversión como un hecho facultativo y su santa misión es acercarse al musulmán y convencer a quienes querían convertirse. Su misión era muy clara la conversión paulatina de la sociedad mudéjar, pero su forma, su estilo y sus métodos practicados fueron totalmente distintos.

Los dos representan dos tipologías eclesiásticas y gobernantes completamente opuestos pero sus objetivos fueron muy similares” la conversión de los mudéjares”. Se exigió al bautismo colectivo de la comunidad mudéjar que desde aquel tiempo emprende a denominarse con el nombre de moriscos. A inicios del siglo XVI, después del levantamiento del albaicín y de las otras urbes del reino, el horizonte social había transformado absolutamente: Un choque entre la

cultura islámica y la cultura cristiana. Justamente, se inicia un periodo de opresión, combates, luchas y enfrentamientos intensos que llegó a su punto culminante con el enfrentamiento radical de las dos etnias; la musulmana y la cristiana, la guerra de las Alpujarras. Los moriscos se alzaron contra la Corona en el Albaicín en 1499, en la Alpujarra en 1500, en la Sierra de Filambres en otoño de aquel mismo año 1500, en la Sierra de Ronda en 1501, en la Sierra de Espadán en 1526 y de nuevo en las Alpujarras entre 1568 y 1570 durante el todopoderoso monarca de Felipe II.

No cabe duda de que el problema de las Alpujarras fue una auténtica guerra civil en territorio hispánico. Gracias a las crónicas de Luis del Mármol Carvajal, Diego Hurtado de Mendoza y Ginés Pérez de Hita, estamos al corriente que durante la guerra se radicalizaron los odios amontonados hacia los cristianos viejos por parte de los moriscos, una población mayoritaria pero marginada y explotada.

Desde el punto de vista demográfico y económico, la guerra fue un auténtico desastre y dejó una profunda huella. Se produjeron miles de muertes, se destruyó gran parte del territorio y los moriscos fueron expulsados. A partir de febrero de 1571, todos los moriscos, tanto los rebeldes como los “de paces”, fueron desterrados en masa al resto de territorios castellanos.

Sus bienes fueron confiscados y repartidos entre repobladores cristianos viejos que debían ocupar las nuevas áreas vacías. Empero, la repoblación no solucionó el impresionante despoblamiento provocado por la expulsión. Los moriscos granadinos, por su parte, siguieron el mismo destino que el resto de los que poblaban la Península: su deportación definitiva entre 1609 y 1613.

#### ***4.2. La organización de los Bloques del contenido***

Los contenidos de la asignatura “***Historia de los mudéjares y moriscos***” se imparten en ocho unidades distintas pero con criterios cronológicos, de ahí que provenga a la explicación de los sucesos importantes ocurridos en la España moderna durante los dos siglos XVI y XVII.

***I. La convivencia de los tres credos religiosos (El Islam-El Cristianismo y el judaísmo).***

***II. El reinado de los Reyes Católicos y el estatus Mudéjar ( de lo mudéjar a lo morisco ).***

***III. Carlos Y los moriscos.***

***IV. Felipe II y los moriscos***

***V. Felipe III y los moriscos ( La expulsión final de los moriscos)***

***VI. Los moriscos en el Magreb ( llegada, acogida, influencia)***

***VII. El tribunal de la inquisición y los moriscos (Historia de una Leyenda Negra).***

***VIII. El elemento morisco en la batalla de Lepanto***

Pues, se nota que la asignatura se divide en ocho unidades o bloques principales. En primer lugar, se toca el estudio de la convivencia de los tres credos religiosos que se imparte en tres ejes fundamentales: ***convivencia cultural, social y libertad religiosa***, con la que se procura brindar al docente la vida pasada de sus abuelos y cómo el islam llegó a crear este ambiente de tolerancia y convivencia entre las tres religiones monoteístas, o sea una visión profunda sobre la verdadera relación entre los tres culturas.

En segundo lugar, se toca el estudio del reinado de los Reyes Católicos y el estatuto mudéjar, con la que se procura brindar también al docente las medidas tomadas por los Reyes Católicos para la conversión de los musulmanes y la recuperación de la reputación española con la limpieza de sangre es decir la unificación religiosa. En tercer lugar, se toca el estudio la época carolina, con la que se procura ofrecer al docente la nueva estrategia establecida por Carlos V hacia los moriscos.

En seguida, se toca la estrategia usada por Felipe II tras la rebelión de Alpujarra de 1568 y su política de dispersión. Luego, la decisión final tomada por Felipe III y su valido el duque de Lerma para una expulsión final desde 1609-1614. La llegada de los moriscos al Magreb y su instalación final en estas zonas (Túnez- Argel-Marruecos).

Procuramos ver también el tribunal de la inquisición, un instrumento empleado por los Reyes Católicos para desarraigar la religión islámica y confiscar los bienes de los moriscos. Cerramos la sección con el regreso de una minoría morisca al solar español, esta realidad histórica que fue ignorada por los historiadores hasta la publicación de un trabajo muy ameno de Antonio Domínguez Ortiz.

Últimamente, cerramos las unidades con el hecho histórico trascendental en la historia oriental y occidental que es la batalla de Lepanto. En esta fase, procuramos mostrar el choque de las dos culturas, de los dos credos religiosos: el islam y el cristianismo o sea la guerra santa; la cruz con la media luna.



### **4.3. Programa y unidades del contenido**

#### **I. La convivencia de los tres credos religiosos**

1. La convivencia de los tres credos religioso
  - 1.1. Convivencia social
  - 1.2. Convivencia cultural
  - 1.3. La libertad religiosa.
2. ¿Cómo se hace un comentario de un texto histórico?
  - 2.1. Texto y análisis (Edicto de expulsión de los judíos. (Dada en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492.)
  - La conquista de Granada.( Andrés Bernáldez, Historia de los Reyes Católicos disponible en <http://acacia.pntic.mec.es/~esanch20/historia/pdf/2histotema5.pdf>)
  3. Exposición de un cursillo de un grupo de estudiantes.

#### **II. El reinado de los Reyes Católicos y el estatus mudéjar ( de lo mudéjar a lo morisco)**

1. La unificación religiosa
2. La rebelión de Alpujarra y la conversión de los mudéjares
3. Texto y análisis (Capitulaciones de Santa Fe (17 Abril 1492) sacada del archivo general de Indias, legajo 418.
4. Cursillo Fernando e Isabel
5. Escena de la entrega de las llaves de Granada presentada por los estudiantes.

#### **III. Carlos V y los moriscos**

1. La estrategia de Carlos V con los moriscos aragoneses y valencianos.
2. Textos y análisis. (Carlos I, Emperador (1519) de Alonso de Santa Cruz Crónica del emperador Carlos V, en revista de archivos, Bibliotecas y museos, 5, 225-226, Madrid, 1875.
3. Cursillo sobre Carlos V
4. Escena de la abdicación del trono de Carlos V a su hijo Felipe II presentada por los estudiantes.

#### **IV. Felipe II y los moriscos**

1. La estrategia de Felipe II con los moriscos
2. La rebelión de Alpujarra de 1568 y la dispersión de los moriscos.
3. Textos y análisis. (Cartas de Felipe II a sus hijas disponible en [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_4.html))
4. Cursillo sobre Felipe II.

#### **V. Felipe III y los moriscos**

1. La expulsión final de los moriscos 1609-1614
2. Texto y análisis (Bando de la expulsión de los 22-11-1609)
3. Escena de la expulsión final de los moriscos en 1609.

#### 4. Cursillo sobre Felipe III.

### **VI. *los moriscos en el Magreb ( Llegada, acogida, instalación e influencia)***

1. La llegada de los moriscos en el Magreb y su influencia
2. Texto y análisis estructuras de acogida, cuando la gran inmigración final, Fragmento del artículo de Mikel de Epalza, “estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb siglos XIII al XVIII”, universidad de alicante, pp35-58, disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT\\_04\\_03.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT_04_03.pdf)
3. Cursillo sobre la influencia morisca en Argel.

### **VII. *El tribunal de la inquisición y los moriscos***

1. El tribunal de la inquisición y los moriscos
2. Lectura obligatoria del artículo: Dr. D. Juan Carlos Galende Díaz, “historia y documentación del santo oficio español: el periodo fundacional”, Universidad de complutense, pp119-145, disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-5%20historia.pdf>
3. Cursillo presentado por los estudiantes

### **IX. *el elemento morisco en la batalla de Lepanto y***

1. La batallad de Lepanto: desarrollo, causas, consecuencias
2. Texto y análisis (la batalla de Lepanto (1571), Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t, III, págs. -216-23.)
3. Cursillo sobre la batalla de Lepanto.

#### 4.4. Bibliografía fundamental y complementaria

En cuanto a la bibliografía consultada es recomendable que el estudiante consulte todos los libros de la biblioteca que tienen relación íntima con el programa para documentarse y realizar las actividades, la preparación de las clases a lo largo del año. De todos modos, el estudiante tendrá que rellenar y ampliar las informaciones bibliográficas para enriquecerse más y no quedarse limitado y en espera a su profesor.

- Al Maqari. (1968). *Nafh alṭib min Tariḥ Al-Ándalus alraṭib*. Syria: ed. Dar Sader.
- Antonio Llorente, Don Juan. (1835). *Historia crítica de la inquisición de España*. tomo III, Barcelona: ed. IDC.
- Altamira, R., (2001). *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona: ed. Crítica.
- Artola, M., (1992). *Textos fundamentales para la historia*, Madrid: ed. Alianza.
- Bernáldez, Andrés. (1962). *Memorias del reinado de los reyes católicos*. Madrid: ed. reimpressa.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de. (2005). *Los moriscos en el pensamiento histórico*. (Traducción de Wisam Mohamed). Cairo: ed. Djazar.
- Boronat y Barrachina, Pascual. (1901). *Los moriscos españoles y su expulsión, estudio histórico-crítico*, 2 vols, Valencia: ed. IMP.
- Caro Baroja, Julio. (2000). *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid: ed Istmo S.A.
- Cardaillac, Luís. (1979). *Moriscos y cristianos un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. México: ed. FDCE.
- Chalmea, Pedro. (1988). *España musulmana*. Madrid: ed. Cátedra.
- Duby, G., (1989). *Atlas histórico mundial*, Barcelona: Debate,
- Hernández, F X; Santacana, J (1995): “Ideas y estrategias y recursos”, *cuadernos de pedagogía*, núm. 236, pp 12-25.
- Luis; A (2001), *la enseñanza de la Historia ayer y hoy*. Sevilla: Diada,.
- López-Cordón Cortezo, M.<sup>a</sup> V. y Martínez Carreras S, J. U., (1978). *Análisis y comentarios de textos históricos. II. Edad Moderna y Contemporánea*, Madrid:ed. Alhambra.
- L. Mendoza, I Rivero, C Villena, (2007). *Historia de España en sus documentos*, ed. Globo Madrid.
- Menéndez Pidal. (1936). *Historia de España*. Madrid: Ed. Espasa Calpe,.
- Pluckrose, H. (1993). *Enseñanza y aprendizaje de la historia*, Madrid, Morata-MEC.
- Prats, J (2002): “Internet en las aulas de educación secundaria”, en AA.DD: Internet y la enseñanza de la historia, Iber/ Didáctica de las ciencias sociales, *Geografía e Historia*, Núm. 31, pp. 7-17.
- Prat, J, (2010) “memoria histórica e enseñanza de la Historia”, *Escuela*, núm., 3877.
- Prat, J, Albert M. (2004): “Enseñar historia con Internet”, Iber: Didáctica de las ciencias sociales, *Geografía e Historia*, núm. 42.
- Prats J; De la Torre, JL (2004): “Recursos de internet para la enseñanza de la Historia, en AA. DD: Recursos de Internet para la enseñanza de la Historia, Iber, Didáctica de las ciencias Sociales, *Geografía e Historia*, núm., 41, pp. 5-7.

#### 4.5. Enlaces recomendados

- **Educahistoria**  
Pagina web dedicada a la recopilación de recursos, materiales, videos y enlaces educativos relacionados con la enseñanza de la historia.
- **Histodidáctica**  
Es una página web dedicada a la enseñanza de la historia y la educación, a la epistemología y la didáctica de las ciencias sociales. Asimismo, en ella se encuentra un apartado de noticias que nos informa las novedades.
- **Proyecto Clio**  
Proyecto que se centra en el desarrollo de estrategias metodológicas a partir de las TIC para potenciar la enseñanza y el aprendizaje de la historia. Es una revista que ofrece a todos los profesores de historia un lugar donde compartir la información.
- **Blog moriscos de Túnez**  
Es una página web dedicada a la historia de los moriscos en Túnez, que fue creada en 2008.
- **Español avanzado y cultura hispanohablante:** Un Canal muy interesante que relata la historia de España desde la prehistoria de la península ibérica hasta la España actual del siglo XXI (la historia romana, la invasión musulmana, la reconquista cristiana, el descubrimiento de América y mucho mas, además encontramos videos de famosos personajes.
- **Inmortal Imperio:** Un Canal muy interesante que relata la historia de España
- **Hijos Bonicos:** Un Canal muy interesante que explica la historia de España con documentos y archivos e invita a grandes especialistas para intervenir y apoyar su video Youtube.

## ***4.6.Desarrollo de las unidades del contenido***

### ***4.6.1. Unidades estructurales***

#### ***Unidad 1: La convivencia de los tres credos religiosos***

##### ***✓ La Descripción de la unidad***

Los musulmanes llegaron a tomar la Península Ibérica en pocos años como un relámpago excepto una pequeña franja del norte iniciador del proceso de la Reconquista que no culminó hasta ocho siglos más tarde. Esta dominación fue dividida en diferentes periodos: Emirato dependiente, Emirato independiente, Califato, reinos de taifas, reino nazarí, aunque el objetivo nuestro aquí no sea el sistema política y su estrategia sino el legado andalusí y la convivencia en especial entre las tres religiones monoteístas (El Islam – el judaísmo y el cristianos). En esta parte, intentamos dar ejemplos ilustrativos sobre esta convivencia que se engloba en lo social, lo religioso y lo cultural.

##### ***✓ Títulos relacionados a la unidad***

En esta unidad pretendemos hablar de la relación de los tres dogmas, una faceta que carece de estudios pormenorizados; limitándose los historiadores a ofrecer una relación sólo de antagonismo, rivalidad y un escenario de choques frecuentes y sangrientos entre ellos. Así pues, la unidad tiene como objetivo básico mostrar la tolerancia que había en aquella época andalusí de las tres religiones monoteístas islámica, hebrea y cristiana.

El desconocimiento de este fondo histórico ha provocado aún hoy el malentendido de la religión islámica y su tergiversación en su tolerancia. Sin embargo, tanto el musulmán, como el cristiano y el judío continúan interpelando sobre esta relación, esta armonía o esta coexistencia como lo denominan otros. El esquema siguiente muestra claramente estos tres ejes que vamos a tratar.



## ***Introducción***

La diferencia entre los musulmanes y la gente del libro (los judíos y los cristianos) se sigue aún y con métodos muy diferentes, pero, este desacuerdo religioso no repudió una correspondencia social muy obvia entre el musulmán, el judío y el cristiano en la época andalusí. De resultas, si queremos dar luz a la verdadera convivencia seguro que apremiamos el eje social andalusí que era compuesto de árabes, bereberes, muladíes, gente de dimma<sup>2</sup>, judíos, etc.

Todo eso significa un conjunto de concepciones desemejantes que se traducen en una serie de relaciones sociales. Pero ¿estas distintas mentalidades pueden convivirse y coexistirse a pesar de la diferencia de las creencias? ¿Cómo era la relación social entre ellos y su vida cotidiana? Para meternos en razón, exhibimos unos argumentos y testimonios ilustrativos de la época y de opiniones actuales muy dispares<sup>3</sup>; de convivencia, de tolerancia, o de simple cohibición.

### ➤ ***Reseñas islámicas sobre la tolerancia***

A partir del primer momento de la conquista o del feth se percibía un convenio y una tolerancia de los musulmanes con los no musulmanes y unos escenarios llenos de emociones, de humanidad y de pasividad; ya que los verdaderos musulmanes ejecuten las aleyas del Alcorán y siguen los pilares del Islam. Allah en su libro ha ordenado a los musulmanes a tratar justamente a los no musulmanes.

También nuestro profeta (*la paz y bendiciones de Dios sean con él*) ha advertido a los musulmanes de ser benevolentes con la gente de dimma y no quitar sus derechos. Pues la mayoría de los musulmanes que ejecutan el sagrado Corán eran buenos y equitativos con los no creyentes y este tratamiento con la gente del libro fue señalado por el historiador Montgomery Watt en su libro *la influencia del islam en Europa en la Edad Media*<sup>4</sup>. Y el objetivo del Yihad no era convertirlos al

---

<sup>2</sup> La gente de dimma significa en el islam pacto confianza y seguridad. Es decir que los infieles están asegurados por los musulmanes en condición que se paguen una Djizya cada año. es decir un tratado de protección para los no musulmanes que viven en el territorio musulmán.

<sup>3</sup> Julio Valdeón. (2007). *Cristianos, judíos y musulmanes*. Madrid: Crítica.

Alejandro García Sanjuán. (2003). *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Huelva: Universidad de Huelva.

Julio Valdeón Baroque. (2004). *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval*. Madrid: Ilustrada.

<sup>4</sup> Montgomery Watten W. (1974). *Historia de la España Islámica*, (traductor Elizalde Pérez), José, Madrid: Alianza;

Islam sino manifestar que están bajo la protección del Islam lo que llamamos “la *gente de dimma* o *gente de la alianza*”, en árabe *ahlul dimma* para referirse a los residentes.

➤ **Los primeros periodos de convivencia social**

Los primeros instantes de esta convivencia o coexistencia social los veíamos en el pacto de Musa Ibn Nuseir a Teodomiro que fue citado por nuestro historiador Ibn Adari en su libro "Kitab al-bayán al-mugrib fi ajbar muluk al Andalus wa l-Magrib"<sup>5</sup> un fragmento enviado por Abd Al Aziz a Tudmir el rey visigodo: “En el Nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso. Edicto de ‘Abd al-‘Aziz ibn Musa ibn Nusair a Tudmir ibn Abdush [Teodomiro, hijo de los godos].

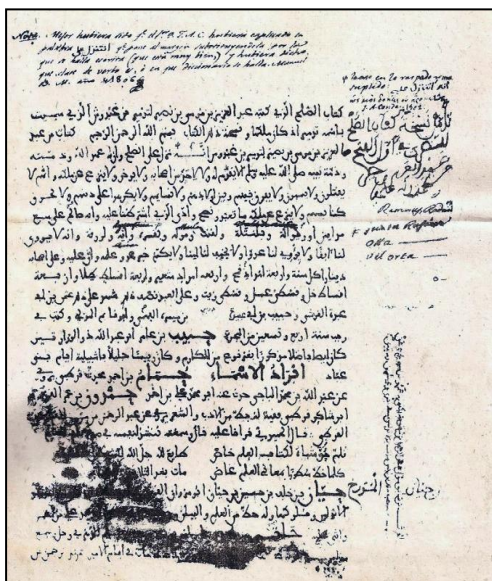


Figura nº1 Pacto de Teodomiro en 713 D.C



Figura n2: Musa Ibn Nuseir

Es un texto histórico, jurídico administrativo elaborado en el siglo VIII en 713 es decir en los primeros años del feth musulmán por Abd Al Aziz Ibn Musa Ibn Nuseir al rey visigodo Teodomiro y a todos los habitantes de Murcia. Es un texto que trata temas políticos, económicos y sociales y su

editorial S.A. págs. 13-14.

<sup>5</sup> El texto original en árabe escrito en *Kitâb Raf‘al-hugûb al-mastûra fî mahâsin al-Maqsûrade* Abûl-Qâsim Muhammad al-Garnâtî. t. II, p. 167 : ( كتاب من عبد العزيز بن موسى بن نصير لتدمير بن عبدوس أنز علي الصلح و أن له عهد الله و ذمة النبي صلي الله عليه وسلم ) : أن لا يقدم له و لا لأحد من أصحابه و لا يؤجر و لا ينزع عن ملكه و أنهم لا يقتلون و لا يفرق بينهم و بين أولادهم و لا نسائهم و لا يكرهون و لا يفرق عن دينهم و لا تحرق كنانتهم و نصح و أدي التي شرطنا عليه و أنه صالح علي سبع مدائن اوربولة و بنتيلة و ان عليه و علي أصحابه ديناراً كل سنة و أربعة أمداد قمحا و أربعة أمداد شعيراً و أربعة أسفاط طلاء و أربعة أسفاط خلا و قسطي عسل و قسطي زيت و علي العبد نصف ذلك شهد علي ذلك عثمان بن أبي عبدة القرشي و حبيب بن أبي عبدة القرشي و أبو القاسم الهذلي و عبد الله بن ميسرة التميمي و كتب في رجب سنة أربع و تسعين من الهجرة.

objetivo es imparcial: un convenio diplomático, político con el rey visigodo para erigir clementes amistades y una avenencia pacífica con los vernáculos. Es un dechado de la piadosa intención de los musulmanes hacia los españoles.

Pues, se divisa que los musulmanes no proyectaban sustraer los peculios de los cristianos sino patrocinarlos bajo la bandera islámica y a secas había que pagar una jizya y esto lo hemos apreciado en el pacto de Abd Al Aziz. Esta jizya la que algunos consideran como iniquidad de los musulmanes era únicamente un dinar y no fuertes impuestos como puntúan algunos y no era nada comparada con lo que pagaban a los visigodos antes y su ilegalidad.

Esta minoría musulmana convivió con una gran mayoría cristiana, con un mayor horizonte cultural, y la influenció y volvió la Meca de la Gnosis Universal y del Unitarismo religioso durante varios siglos como lo atestigua Said al Andalusí. Fueron siglos de deleite y boato que obtenía hombres y mujeres ilustres y de tres culturas: musulmanes, judíos y cristianos, pero una sola urbe: el andaluz, viviendo en armonía y acuerdo bilateral. Por tanto, entendieron que lo “material” y lo “espiritual”, son dos caras de una misma moneda que no pueden ser separadas<sup>6</sup>.

Lo renovamos mil veces y apuntamos que la España musulmana se suele presentar como un terruño donde los tres dogmas: el islam, cristianismo, y el judaísmo, convivieron en paz y armonía y el denominado pacto de la dhimma provee un trato preferente a la gente del libro, quienes tenían derecho a un estatuto especial eran “protegidos” tolerados, no se les obligaba a convertirse. Había en esta actitud un segundo designio, pues el no creyente tenía que pagar directamente un dinar o dos al musulmán para protegerle y no como puntúan algunos que sólo pretenden destruir la imagen del islam y la verdadera política del dimma.

No obstante, la vuelta de los musulmanes como señores de Al-Ándalus, su sociabilidad hacia la gente del libro era legal y nomotético. Esto lo encontramos claramente en las líneas del acreditado historiador Hisni Moanis cuando nos rememora una historieta de un musulmán que se llama Abid y que ha pedido a Artobas, jefe de el dimma una aldea para cultivarla en condición que se prorratan la cobranza juntos con igualdad. En consecuencia, puede tomar su propiedad sin repartir la cobranza;

---

<sup>6</sup> Hay Sidi Said Ben Ayiba Al-Andalusí. (2004). *El Islam de nuestros abuelos, un breve repaso de nuestras ancestrales creencias*. Madrid: Mandala, pág. 9.



pero él ha preferido este talante que muestra la envidia del diálogo con el otro. Es un prodigio que irradia la convivencia social y religiosa y la buena intención del verdadero musulmán que practica el Islam.

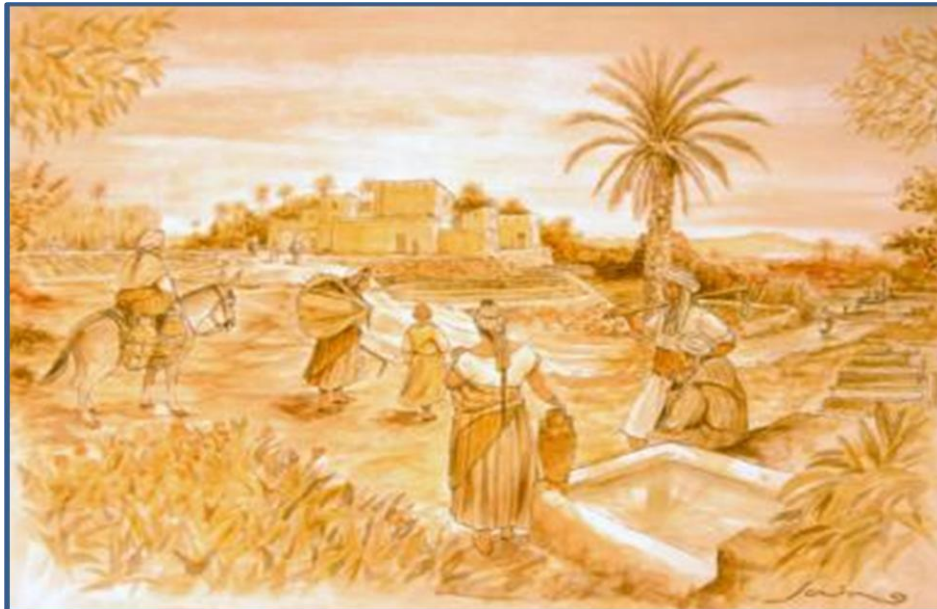


Figura nº3 aldeas andalusíes

➤ *Otros ejemplos de la convivencia social*

Otro frontispicio de la convivencia social apoyada en la igualdad es la mezcolanza de los árabes con los mozárabes en lugares substanciales como en Granada, Valencia, Málaga y otros lugares significativos.

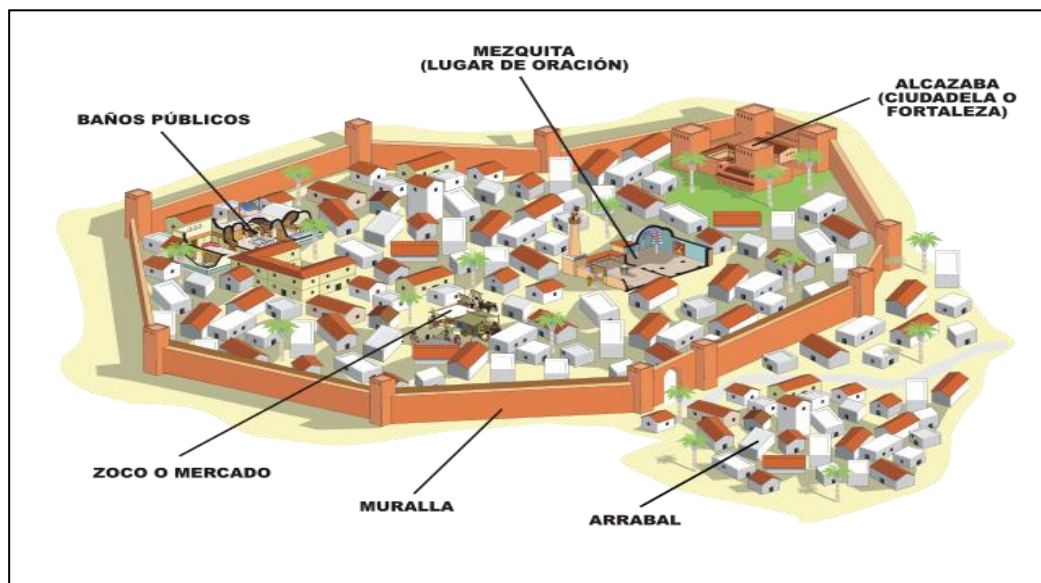


Figura nº4 Modelo de ciudad musulmana Imagen de José Alberto Bermúdez en Banco de imágenes y sonidos de intef. Licencia CC BY-NC-SA.

Otra categoría y que cae en ella las luces fueron los faquíes que frecuentaron a los judíos y cristianos mostrando su resignación y tolerancia y tomamos como ejemplo citado por Tortochi que un Fakih llamado Ibn Alhasan tenía un vecino cristiano que siempre le sirve y le regala obsequios para crear un ambiente de adhesión entre vecinos. La economía o sea la compra y la venta que fue practicada de forma sistemática llena de relaciones humanas y de alianza. Así lo expresa un testimonio de un cualificado testigo, vecino de Jaén, el alfaqueque de la ciudad: *“A visto e vee oy día entrar e salir moros del reyno de Granada a esta dicha çibdad con sus mercaderías... y que ve e a visto que cada día van e vienen christianos a Granada e a su reyno, e van seguros e vienen seguros”*<sup>7</sup>.

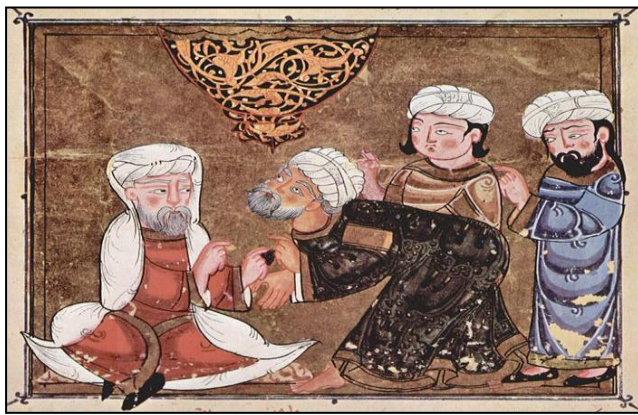


Figura nº5: Caso de un cristiano que quería ser ejecutado.



Figura n. 6 Un juicio andalusí

Otra perspectiva de tolerancia, benevolencia y afecto del Islam es el acatamiento al muerto. Les especializaron tumbas para encerrar a sus muertos según su tradición religiosa.



Figura nº 7: Construcciones funerarias en el cementerio público de Orihuela (Alicante)

<sup>7</sup> Pedro Porras Arboledas. (1988). «El comercio entre Jaén y Granada en 1480», *Al Qantara*, vol. IX, fasc. 2, págs. 519-523.

El fenómeno del matrimonio mixto tomó también su papel en la convivencia social o sea árabes con mujeres no árabes y como ejemplo ilustrativo Abd Al Aziz Musa de quien las crónicas afirmaron que se casó con la viuda del rey Rodrigo. Y otros ejemplos de matrimonios mixtos mejor documentados es la nieta del rey visigodo Witiza “Sara” a la que las crónicas árabes llaman Sara “la goda” y que se casó con dos miembros de la aristocracia árabe llegada a la península. Otro aspecto bastante curioso y tratado por los historiadores son las fiestas religiosas o bien las prácticas religiosas de los musulmanes<sup>8</sup>.



Figura n°8: Fiestas en al Ándalus

La religión era un factor muy fijo no sólo desde el punto de vista ideológico y político sino también como estructurador de la época andalusí y de la vida social. Esta convivencia sin embargo dio a luz otras tendencias y costumbres que no eran de la época del profeta (PB).

Fernando de la Granja nos ha hablado de fiestas celebradas por los cristianos con la participación de los musulmanes. El Milad de Cristo o el Nawrus es el conocido yanayar, en donde celebraban su nacimiento. Este día fue descrito en estas palabras: “*La noche de yanayar que la genta la llaman el nacimiento*”<sup>9</sup>. Otra fiesta llamada “ansara” es el nacimiento del profeta Yahya ibn Zakaria y lo llaman también “el mahraÿan”. En lo que concierne esta fiesta ha dicho Almakari (el día de el mahraÿan el llamado ansara) organizado el 7 de enero solar, y lo llaman así porque hacen un

<sup>8</sup> Juan Ribera. (1928). “Ceremonias fúnebres de los musulmanes españoles”. *Disertaciones y Opúsculos*, II, págs. Madrid, págs. 248-256.

<sup>9</sup> Citado por Abu Aljarrar. (julio 2000). “*Alihtifal bi aid almawlid fi Almagrib*”, (acceso el 14de abril de 2012), disponible en: [<http://www.abbesjirari.com/eidmaoulid.htm>]. (ليلة يناير التي يسمونها الناس الميلاد).



fuego en aquel día y lo saltan”<sup>10</sup>. Y hoy día lo llaman la fiesta de San Juan, la noche vieja y el jueves de abril y la fiesta de San Juan Bautista. Todos los musulmanes participaron en todas estas fiestas: los mayores y los menores; los ricos y los pobres; los obreros y los kalifas hasta los alfaqués participaron en estas fiestas.

Los judíos también convivieron con los musulmanes se integraron rápidamente en la nueva sociedad. Y en algunas ciudades eran la mayoría de la población como lo señaló Joseph Pérez: “como sucedía en Lucena, famosa por su escuela rabínica que se mantuvo hasta el siglo XII. Los geógrafos árabes hablan de Granada y Tarragona como ciudades judías”<sup>11</sup>. Estos judíos practicaban los oficios más variados. Muchos de ellos trabajaban la tierra y vivían de la agricultura, se especializaron según la historiografía muy pronto en el comercio, los negocios y el préstamo con interés y a tareas administrativas. Los judíos adoptaron el árabe como lengua de comunicación y cultura, con lo que se integraron en la sociedad musulmana. Imitaron a los musulmanes en su vestimenta.

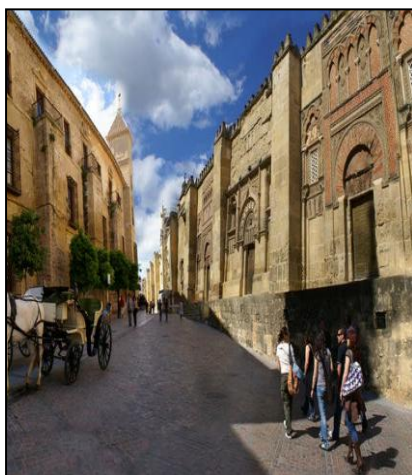


Figura n°9 La aljama de la capital de sefardíes en Toledo

Figura n°10 Mapa de juderías

### ➤ Conclusión

Como punta de partida hay que contar con el alto interés que representa el estudio científico de la relación de los tres dogmas en la época de esplendor; la época andalusí. La relación de los musulmanes con los cristianos o los judíos era algo conocido; se han distinguido diversos niveles y

<sup>10</sup> Al Maqari. (1968). *Nafh alṭib min Tarīj Al-Ándalus alraṭīb*, Syria: Dar Sader. 128/3. Texto original en árabe:

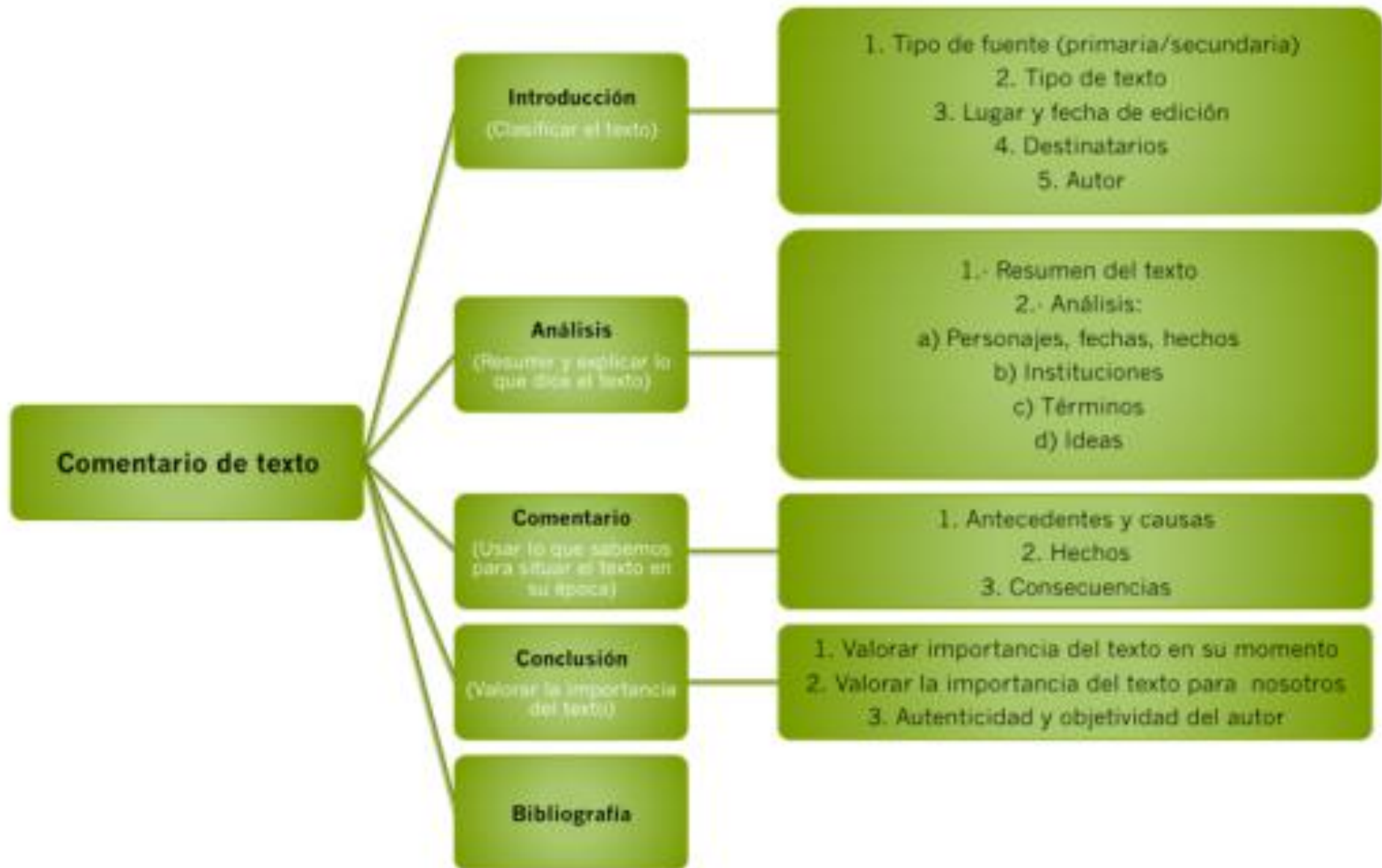
يقول المقرئ: "يوم مهرجان أهل البلاد المسمى عندهم بالعنصرة الكائن في ست بقين من شهر يونيو الشمسي من شهرهم الرومية. وسميت بالعنصرة نسبة إلى شعلة النار التي كانوا يعملونها في تلك الليلة ويقفزون فوقها.

<sup>11</sup> Josep Pérez. (2005). *Los judíos en España*, Madrid: historia S.A, pág. 32.

proyecciones en diversas superioridades y así contribuyeron en el solar español un éxito enorme tanto en la cultura como en la economía. Podemos decir que los tres dogmas pudieron coexistir y convivir y nada o nadie lo debe inhibir.

La convivencia como hemos visto entre estas tres creencias el Islam, el judaísmo y el cristianismo es un buen ejemplo para nuestros días, es un espécimen a estas personas que quieren destruir las religiones monoteístas. En evidencia, había una relación social muy notada entre los musulmanes, cristianos y judíos a pesar de sus distintas creencias que era englobada en una relación de amor y armonía como lo hemos expuesto en las líneas anteriores.

De verdad no podemos cerrar estos folios sin recordar las palabras finas dichas por el presidente estadounidense, Barack Obama en la universidad de El Cairo sobre la presencia musulmana en Andalucía como un ejemplo en el que cristianos, musulmanes y judíos podían vivir y practicar juntos sus diferentes creencias: *“el Islam tiene una tradición de "tolerancia" y puso como ejemplo de ello a Al Ándalus”*.



Y en esta unidad y tratamos por primera vez como se hace un análisis correcto de un texto histórico y tomamos un ejemplo como práctica en las unidades posteriores depende del contexto (la lista de los textos tratados está al final en los anexos),

### ¿Cómo realizar un comentario de un texto histórico?

Muchos hablaron y usaron formas diferentes a la hora de realizar un comentario de un texto histórico. Por eso, hemos acumulado las grandes líneas citadas y que guardan un sentido común por la mayoría de los historiadores para efectuar un buen comentario de cualquier texto histórico:

1. **Clasificación:** En esa parte intentamos presentar el texto de forma precisa o sea hablar de su autor, la fecha y el lugar de redacción. Asimismo, se intenta dar una reseña biográfica breve o (semblanza biográfica) o sea una fijación cronológica y espacial. Asimismo; indicar los objetivos por lo que se escribió el contexto en su período histórico.
2. **Naturaleza del texto:** Es decir indicar el entorno del mensaje sin ir más lejos saber su tipología: Pues bien, entre los tipos de textos más frecuentes que hayamos de carácter privado o público, son los siguientes:
  - **Textos Jurídicos:** Entre ellos podemos encontrar: Constituciones, Leyes, Decretos, Sentencias, Testamentos.
  - **Textos Literarios:** extraído de una novela, cuento, poema, obra de teatro.
  - **Textos Historiográficos:** documentos extraídos de obras de Historia. Hay autores que incluyen también aquí las memorias.
  - **Textos Teóricos:** ensayos políticos, sociológicos, económicos, teológicos, históricos, filosóficos ...
  - **Textos Políticos:** son todos los textos relacionados a la política sean: declaraciones políticas, manifiestos, discursos, programas de partidos...
  - **Textos de Opinión:** Son textos que expresan punto de vista, ideas, convicciones o sentimientos personales que se formulan concisamente a través de un medio de comunicación de masas (periódicos, revistas...) o por medio de una publicación. Artículos de prensa, entrevistas...
  - **Textos Personales:** documentos privados como diarios, cartas o notas.
3. **Estilo de redacción del texto.** Aquí hablamos del estilo si es fácil o necesita el uso del

diccionario; pero la mayoría de los textos históricos son de estilo sencillo salvo los de la Edad Moderna (Siglo XVI)

#### **4 *Análisis del contenido***

1. Entorno histórico que refleja el texto: Momento o fenómeno histórico al que el documento hace referencia: límites geográficos, cronológicos y temáticos (economía, política, milicia, cultura).
2. Estructura de contenido diferenciando las ideas principales y las secundarias.
3. Explicación del documento o sea definición de términos históricos, o cualquier palabra ubicada en su contexto histórico.
4. Explicación y descripción de ideas, conceptos, visiones, ideologías, pero sin parafrasearlos.

#### **2. *Comentario detallado del texto:***

- 2.1. Análisis de las raíces del tema expuesto.
- 2.2. Explicación detallada del documento relacionándolo con su marco histórico.
- 2.3. Desarrollar el tema con claridad según la situación histórica.
- 2.3. Determinar las consecuencias sociales políticas del texto histórico en el momento histórico concreto que es objetivo del comentario.

#### **3. *CONCLUSIONES***

En la conclusión tenemos que comparar el texto con otros textos u obras similares anteriores, coetáneas o posteriores. De esta manera, hablar de las posturas de los historiadores ante el contenido del texto analizado.

**Nota:** Cuando hacemos un juicio crítico intentamos dar solo una opinión personal razonada a partir de datos históricos que conozcamos. Esto significa que no se trata de juzgar o decir que es un texto que me gusta sino consiste en comprender y hacer comprender. Asimismo, analizar un texto no significa reescribir lo que está en el texto sino comprender y explicar las ideas relacionándolas con otros sucesos.



4. Texto estudiado:

Texto y análisis (texto de: Entrada de los Reyes Católicos en Granada de: Andrés Bernáldez, historia de los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, Madrid, B.A.E, vol. LXX, pág. 642).

En esta unidad tratamos un texto de apoyo que tiene relación íntima con la unidad se trata de la entrada de los Reyes Católicos en Granada (2- 1- 1492) pero la entrada oficial era el 6 de enero (la lista está en los anexos). Últimamente, Boabdil quitó el suelo español con rumbo a la alpujarra luego Marruecos donde moriría después de pasar por tristes incidencias. Pues en este texto el estudiante intenta analizar y describir este evento histórico tan marcado en las dos historiografías (árabe y española).

### ***Recursos usados***

El estudio de la unidad se basa esencialmente en los textos que constituyen una herramienta muy importante para conocer e interpretar el pasado, mapas que ayudan a conocer la organización de los espacios en diferentes momentos, gráficos, imágenes y esto partiendo del logo popular “una imagen vale más que mil palabras”. Este material didáctico despierta la actividad del alumno e introduce una pequeña explicación de un acontecimiento histórico, en una bibliografía específica, en una serie de actividades, un video que ha vuelto como una herramienta de uso frecuente para endurecer al alumno sobre temas de vida, cultura, valor social y moral.

### ***Obstáculos encontrados***

Es muy obvio encontrar desafíos y obstáculos porque el alumno no esté familiarizado a escuchar conceptos concretos o realizar comentarios de tipo histórico, interpretación de mapas, etc. por eso se recomienda la presencia en todas las clases, el uso del diccionario, las lecturas, ver videos. Obstáculos encontrados. Una de las etapas más difíciles de la historia de España es la España musulmana por la presencia de un repertorio de fuentes bibliográficas pero de distintas perspectivas.

Por eso, es muy recomendable leer libros aconsejados por el profesor para saber la realidad histórica. Asimismo, en esta unidad el alumno debe realizar un esfuerzo para captar lo árabe en la lengua castellana como lo expresa bien Olga Cannor que había más de 5000 vocablos de origen árabe en el idioma español (Alcalde, Alguacil, almoneda, aljaba, almacén, quilata, quintal, alcachofa, etc.) mediante el uso del diccionario. Es muy recomendable leer mi artículo publicado bajo el título de: “la relación de los tres dogmas en la época andalusí”. (Markria Souhila, 2016) porque engloba toda esta convivencia y con estilo al nivel del estudiante.

### ***Bibliografía***

- Al Maqari. (1968). *Nafh altib min tarij Al-Ándalus alraṭib*, Syria: Dar Sader.
- Abu Aljarrar. (Julio 2000). “Alihtifal bi aid almawlid fi Almagrib”, (acceso el 14 de abril de 2012), disponible en: [<http://www.abbesjirari.com/eidmaoulid.htm>].
- Ben Ayiba Al-Andalusí Hay Sidi Said. (2004). *El Islam de nuestros abuelos, un breve repaso de nuestras ancestrales creencias*. Madrid: Mandala.
- Cortés Julio. (2005). *Traducción del sagrado Corán*. Centro de América: San Salvador centro cultural de Fátima azzahra.

- Caño Antonio, (04/06/2009), “Obama pone fin al antagonismo entre el islam y Occidente”, El País,.
- De la Granja F. (1969). “Fiestas cristianas en Al-Ándalus”, (materiales para su estudio), *Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, vol.34, nº 1, págs. 1-54.
- García Sanjuán Alejandro. (2003). *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Porras Arboledas Pedro. (1988). «El comercio entre Jaén y Granada en 1480», *Al Qantara*, vol. IX, fasc, 2, págs. 519-523.
- Pérez Joseh. (2005). *Los judíos en España*, Madrid: historia S.A.
- Ribera Juan. (1928). “Ceremonias fúnebres de los musulmanes españoles”. *Disertaciones y Opúsculos*, II, págs. Madrid, 248-256.
- Riu Manuel. (1982). *Textos comentados de época medieval (siglo V al XII)*, Barcelona: Teide.
- Valdeón Baruque Julio. (2004). *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval*. Madrid: Ilustrada.
- Valdeón Julio. (2007). *Cristianos, judíos y musulmanes*. Madrid: Crítica.
- Watten W Montgomery. (1974). *Historia de la España Islámica*, (traductor Elizalde Pérez), José, Madrid: Alianza; editorial S.A.

## ***Unidad 2: El reinado de los Reyes Católicos y el estatus mudéjar (de lo mudéjar a lo morisco)***

### ***Descripción de la unidad***

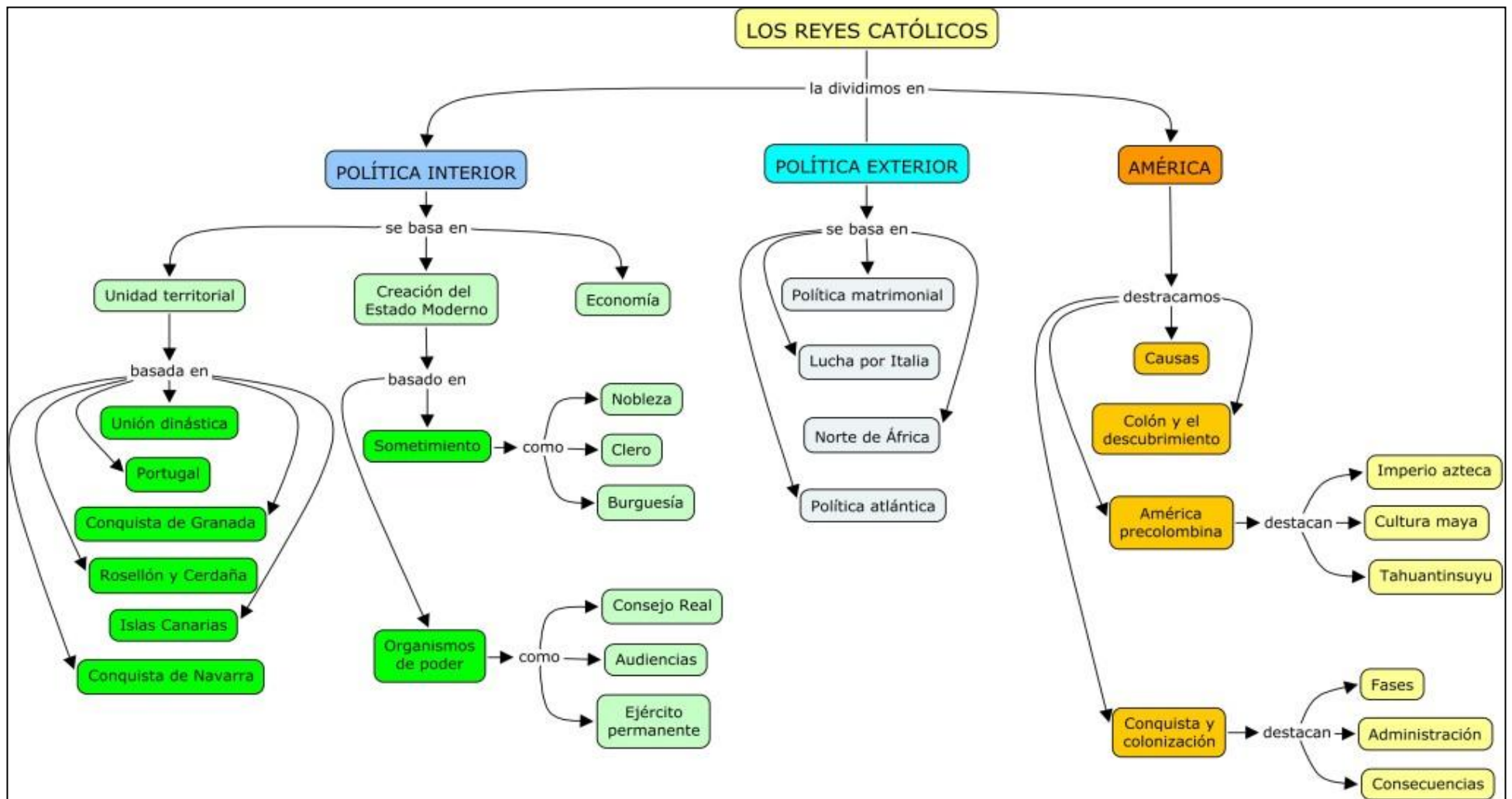
Con el casamiento de Fernando II de Aragón (1452- 1516) e Isabel de Castilla (1451-1504) en 1469 se inició la unidad territorial dinástica y la fundación de la España moderna. Y a la muerte de su hermano Enrique VI (1474) Isabel se proclamó en la concordia de Segovia como reina de Castilla. Fernando e Isabel vencieron en una guerra civil (1475-1479) a Juana su sobrina (Isabel) que era apoyada a su vez por Portugal y así se terminó esta guerra con el tratado de Alcaçobas (1479). Los Reyes Católicos convirtieron la Península Ibérica en una potencia gobernada por una monarquía autoritaria. Son los primeros que encauzaron su fuerza militar y así llegaron a tomar grandes zonas estratégicas, (el norte de África (Melilla, Mazalquivir, Oran Argel, Bujía Trípoli...), Gran Canaria, Palma, Tenerife, etc.).

Descubrieron el nuevo mundo América, de ahí que pusieron los cimientos del futuro imperio de los Habsburgo. Establecieron la santa Hermandad, recuperaron el último reducto musulmán Granada con una guerra que duró casi diez años (1482-1492) y que se terminó con una capitulación y finalizó la Reconquista. Instauraron el tribunal de la inquisición (1478) para evitar las falsas conversiones y así hicieron una uniformidad religiosa principalmente con la expulsión de los judíos en 1492 y la conversión forzosa de los mudéjares y que el promotor de esta unidad.

Así pues, después de la caída de Granada, y la firma de las capitulaciones de Granada, los Reyes Católicos establecieron una nueva política contra el Islam en general y los mudéjares en particular; basada en una represión y un calvario. Esta minoría musulmana ha sido un punto principal de su política después de la unión territorial y la expulsión de los judíos.

Lo imparcial aquí es aproximar al docente a aquel periodo en que sus bisabuelos se resistieron mucho para guardar sus principios islámicos dentro de su patria natal. Para cumplir esta estrategia de represión, limpieza de sangre y

conversión forzosa crearon el tribunal de la inquisición en 1478 que tostó a la gente y no conoció los significados de la humanidad, que creó un ambiente de hostilidad e incompatibilidad entre los cristianos nuevos (los moriscos) y los cristianos viejos.



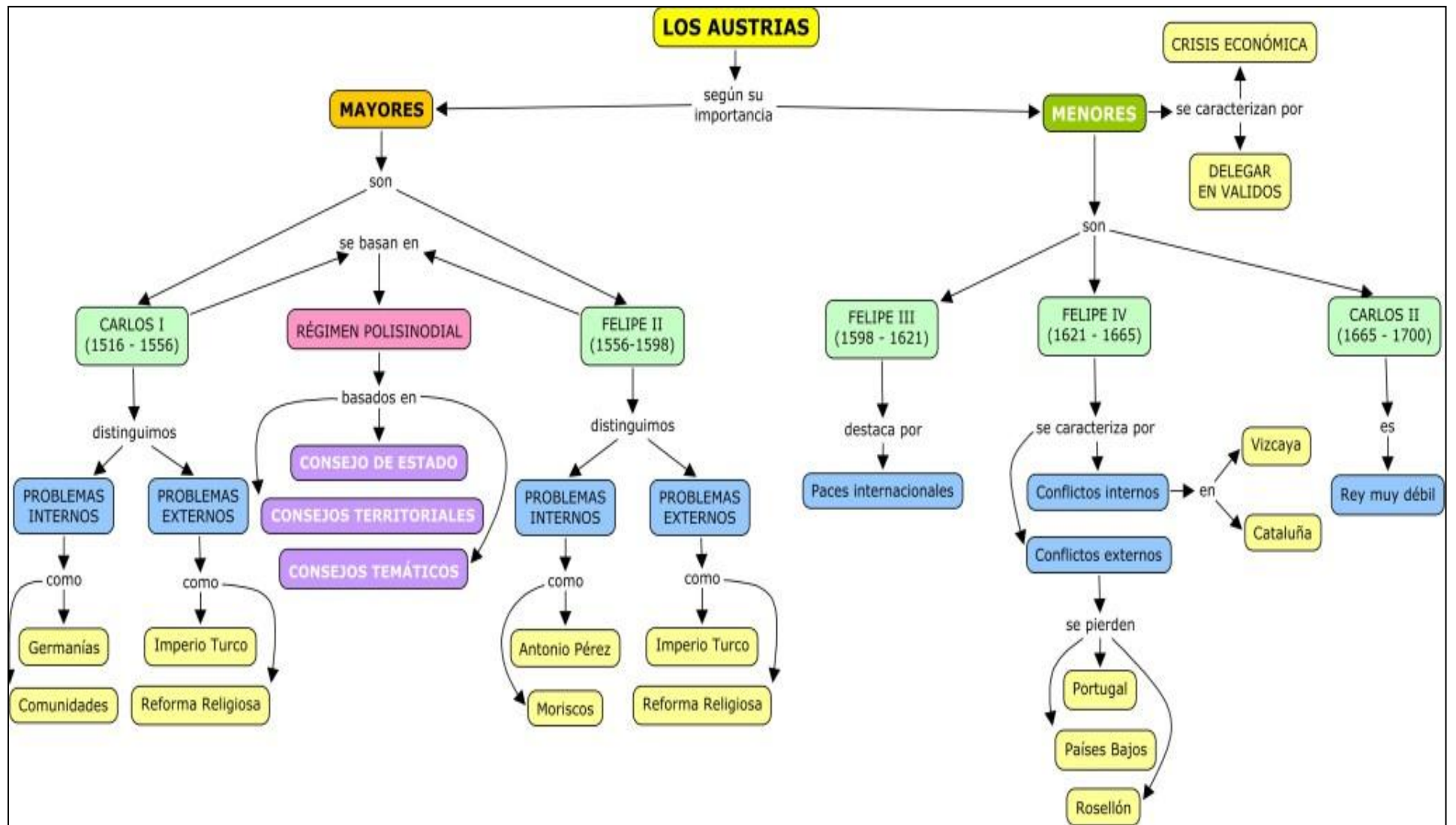
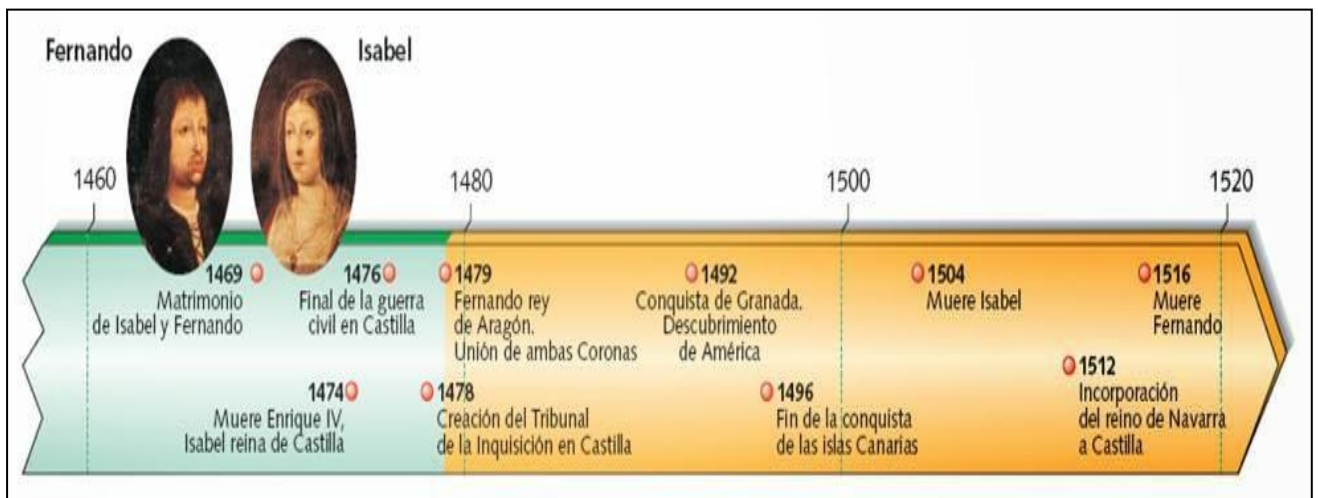




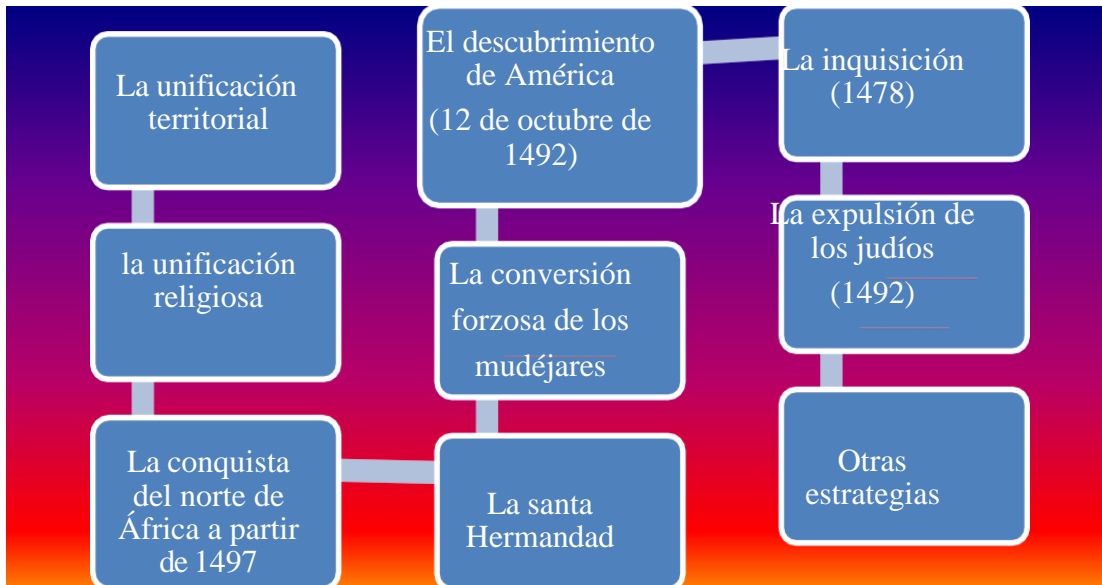
Figura n°1 y 2: Cronología de los Reyes Católicos disponible en: <https://blogs.ua.es/reyescatolicos/>



### Títulos relacionados a la unidad

La unificación territorial, la unificación religiosa. El término morisco, la rebelión de Alcaicín y la conversión forzosa de los mudéjares. Estos títulos van a ser presentados y explicados con la siguiente estructura:





### Introducción

Cuando los Reyes Católicos se instalaron en las dos coronas Castilla y Aragón en 1479, emplearon un nuevo programa de un criterio crucial que se caracteriza por una distinción religiosa o sea la limpieza de sangre. El 2 de enero de 1492, fue una fecha clave del triunfo de Isabel y Fernando después de casi ochocientos años de dominio musulmán de la Península Ibérica y se empezó otro período repleto de violencia, desolación y conversión para la minoría musulmana o sea manifestaciones de intolerancia religiosa.



Figura nº3 Fernando e Isabel ( Reyes Católicos)



Figura nº4 La reina vivita en Loja a los enfermos

➤ *Perfiles y rasgos personales de los reyes católicos:*

• *La reina Isabel*

La época en que vivió Isabel la Católica, la que va desde el año 1451, fecha de su nacimiento, hasta el de 1504, fecha de su muerte, está encuadrada por dos sucesos importantes. Primeramente, dos años después de su nacimiento se produce, en la otra punta de Europa, nada menos que la caída de Constantinopla, la desaparición del Imperio bizantino. Segundamente, la caída de Granada y el inicio de Edad moderna y la construcción de un nuevo estado moderno.

Isabel I la Católica, mujer clave de la historia de España, era hija de Juan II y de su segunda esposa, Isabel de Portugal, y hermana de Enrique IV, rey de Castilla. Contrajo matrimonio con Fernando II de Aragón el 19 de octubre de 1469 en Valladolid. Durante su reinado, tuvieron lugar una serie de hechos cruciales como la conquista del reino nazarí de Granada, el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y la conquista de las Islas Canarias. Llevó a cabo una profunda reforma eclesiástica con la ayuda del Cardenal Cisneros. En 1478 creó el tribunal de la Inquisición, el 31 de marzo de 1492, los Reyes Católicos firmaron el decreto de expulsión de los judíos. Diez años después, en 1502 un decreto obligaba a la expulsión o conversión de los mudéjares.

Sus últimos años estuvieron marcados por una serie de tragedias personales, la muerte de su hijo y heredero, el príncipe Juan en 1497, un año después moría también su primogénita la princesa Isabel, dejando un heredero, el príncipe Miguel (que murió en enero de 1500). Su hija Juana pasaba a ser la heredera, madre del futuro monarca Carlos I de España. En su testamento dejaba expresada su voluntad de ser enterrada en Granada, junto a su esposo, donde reposan sus restos en la Capilla Real<sup>12</sup>.

• *Fernando el Católico*

Fernando II de Aragón y V de Castilla nació en la fronteriza localidad de Sos el 10 de marzo del año 1452, hijo de Juan II y de su segunda esposa, Juana Enríquez. A la muerte en 1461 de su hermanastro, Carlos de Viana, Fernando pasó

---

<sup>12</sup> B. A, "Isabel la católica", biblioteca de Andalucía, Guía de lectura Nº 9 , s.f, disponible en: <http://www.bibliotecasdeandalucia.es/web/biblioteca-de-andalucia>

a ser el heredero de la corona aragonesa. En 1462 fue nombrado lugarteniente general de Cataluña y, en 1468, rey de Sicilia. Durante la guerra civil catalana (1462-1472), en la que tomó parte activa, se familiarizó con los negocios de Estado a instancias de su padre<sup>13</sup>.

La rendición del antiguo reino de Granada fue un suceso muy importante como la pérdida de Constantinopla, ocurrida cuarenta y nueve años antes<sup>14</sup> y facilitó al Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros el nuevo confesor de la reina y arzobispo de Toledo mostrar su cólera y su efecto como un cruzado y un apóstol que caía en su cargo el proceso evangelizador de los musulmanes con los bautismos masivos<sup>15</sup>.

Este pleito de la conversión fue constituido primero por el eclesiástico Fray Hernando de Talavera con su régimen especial: “Técnica del perfeccionamiento religioso” y en seguida por el Cardenal Jiménez de Cisneros con su régimen “Tabula rasa”<sup>16</sup>.



**Figura n°5: Hernando de Talavera**



**Figura n°6: El cardenal Jiménez de Cisneros**

<sup>13</sup> Por más informaciones; véanse su biografía que está disponible en: [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fernando\\_ii.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fernando_ii.htm)

<sup>14</sup> Martín de Hoz, Juan Carlos, (2010), *El Islam y España*, Madrid: Rialp, pp. 98-101.

<sup>15</sup> Andrés, Bernáldez describe la entrada de los Reyes Católicos en Granada. Bernáldez, Andrés, (1953), *Historia de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel*, Madrid: B.A.E, vol. LXX, p. 642. “E el rey e la reyna, vista la carta e enbaxada del rey boabdil, adereçaron de ir a tomar el Alhanbra; e partieron del lugar real, lunes dos de enero, con sus huestes, muy ordenadas sus batallas; e llegando cerca de la Alhanbra, salió el rey Muley Babdili, acompañado de muchos caballeros moros, con las llaves en las manos encima de un cavallo. E quiso se apeara a besar la mano del rey, y el rey no se le consintió descabalar del cavallo, ni le quiso dar la mano, e el rey moro le beso en el brazo, e le dio las llaves e dixo: Toma, señor las llaves de tu cibdad, que yo y los que estamos dentro como tuyos”.

<sup>16</sup> El término “Tabula rasa” se origina del latín que designaba las tablas enceradas, blancas y alisadas que en la Antigua Roma usaban para tomar notas; en la actualidad, se expresaría como “página en blanco”, “lienzo en blanco”, “borrón y cuenta nueva” o “empezar de cero” es decir va a empezar de cero con los mudéjares granadinos.

El cardenal Cisneros empleó un sistema de presión más enérgica y menos tolerante y conciliadora que el arzobispo Hernando de Talavera en su misión de convertir a los musulmanes. Talavera y otros miembros del clero vieron la conversión como un hecho facultativo y su santa misión es acercarse al musulmán y convencer a quienes querían convertirse o sea una persuasión exquisita<sup>17</sup>.

En el pleito de Cisneros se destacaron dos aspectos principales: la amenaza a los mudéjares y la intimidación a las elites gobernantes e intelectuales que gozaron un privilegio. Haciendo un poco de historia, la mezquita mayor del barrio del Albaicín fue clausurada y convertida en iglesia cristiana de San Salvador el 18 de diciembre de 1499.



Figura n° 7 Iglesia de San salvador



Figura n°8 Mezquita de albaicín / Iglesia de salvador.

Por lo demás, Cisneros requisó los libros en árabe que compendian gran parte de la religión, literatura, saber científico o teología de Al-Ándalus y mandó quemar los Coranes en la plaza de Bibarrambla de Granada entre dos millones y cinco mil volúmenes; hasta que quemó algunos por su propia mano<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Como primer procedimiento evangelizador Talavera quisiera mantener la paz con los musulmanes, segundo intentó crear, en la medida de lo posible, una atmosfera de amabilidad y comprensión y tercero organizar una discusión serena de las principales doctrinas y preceptos que separan a los cristianos y los musulmanes empezando con los puntos comunes o sea la enculturación de la fe cristiana en las costumbres del Islam.

<sup>18</sup> Francisco Javier Simonet, (1885), *El cardenal Ximenez de Cisneros y los manuscritos arábigos granadinos*, Granada: Imprentad de Lealtad, p. 29





Figura nº9 y 10 Plaza de Bibarambla

Sin ninguna duda, fue un terrible ramalazo para los musulmanes, la destrucción de los libros sagrados era fuera de todo razonable como lo hacía eco y lo expresaba Mármol Carvajal<sup>19</sup>. Además en 1498 salió otro bando que fue difundido por Talavera que reivindica la desigualdad y la separación de las dos comunidades: los cristianos viejos y los mudéjares granadinos:

Talavera también aprendió el árabe y volvió como un santo alfaquí y ayudó con su propio dinero a los pobres musulmanes y fue él mismo que pedía limosna por las calles para darles a estas familias miserables. Un año después, los soberanos publicaron la famosa pragmática del 12 de febrero de 1502. En ella se obligaba a todos los mudéjares de Castilla y León a salir de España o abjurar el islam en excepción a los niños varones y a las hembras menores de catorce y doce años.



Figura nº11 el bautismo de los mudéjares

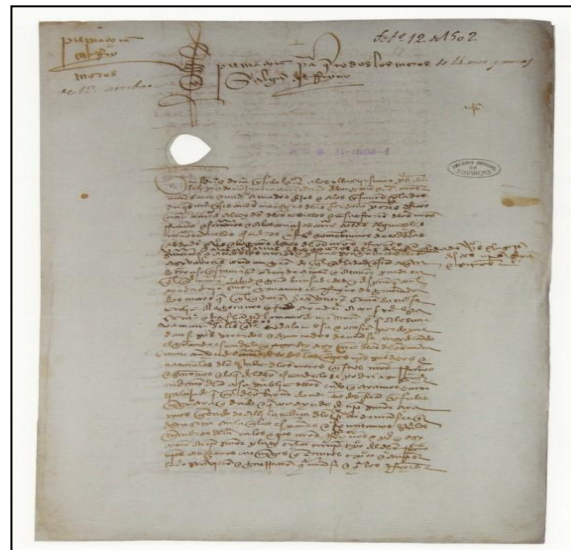


Figura nº12 decreto de conversión 1502

<sup>19</sup>Mármol Carvajal Luis, del (2007), *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Madrid: SL, p. 100.

Esta crisis excitó la salida de muchos ricos o enriquecidos mudéjares de la población granadina en condiciones precarias hacia el Magreb, que desde entonces no se habían decidido a dejar sus hogares. De resultas, los mudéjares del reino de Granada se vieron en el dilema de escoger entre la conversión o la disyuntiva del exilio.

✓ **Recursos usados**

Es recomendable hacer una profunda lectura de la obra de Juan Eslava Galán: “Los Reyes Católicos” porque abarca un panorama muy dilatado sobre los Reyes Católicos y con un estilo al nivel del estudiante.

✓ **Obstáculos encontrados**

El único obstáculo aquí en esta unidad es el uso frecuente de términos concretos de la historiografía de la Edad Moderna por eso es muy aconsejable la lectura de obras citadas en la bibliografía y ver la serie de Isabel<sup>20</sup> porque abarca muchas informaciones.

✓ **Bibliografía**

- Domínguez Ortiz, A. (1988). *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias, en Historia de España*. Tomo 3, 8. Madrid: ed. Ilustrada.
- Juan, Eslava Galán. (2009). *Los Reyes Católicos*. Barcelona: ed. Planeta. S.A.
- Pérez, Joseph, (2001). *Isabel y Fernando, los Reyes Católicos*. Madrid: ed. Nebrea.
- Suárez Fernández, Luis. (1990). *Los Reyes Católicos, la expansión de la fe*. Madrid: ed. Rialp S.A.
- ....., (2004). *Fernando el católico*. Barcelona: ed. Ariel.

---

<sup>20</sup> La serie de Isabel esta disponible en : <https://www.rtve.es/television/isabel-la-catolica/capitulo-27/>

### *Unidad 3: Carlos V y los moriscos*

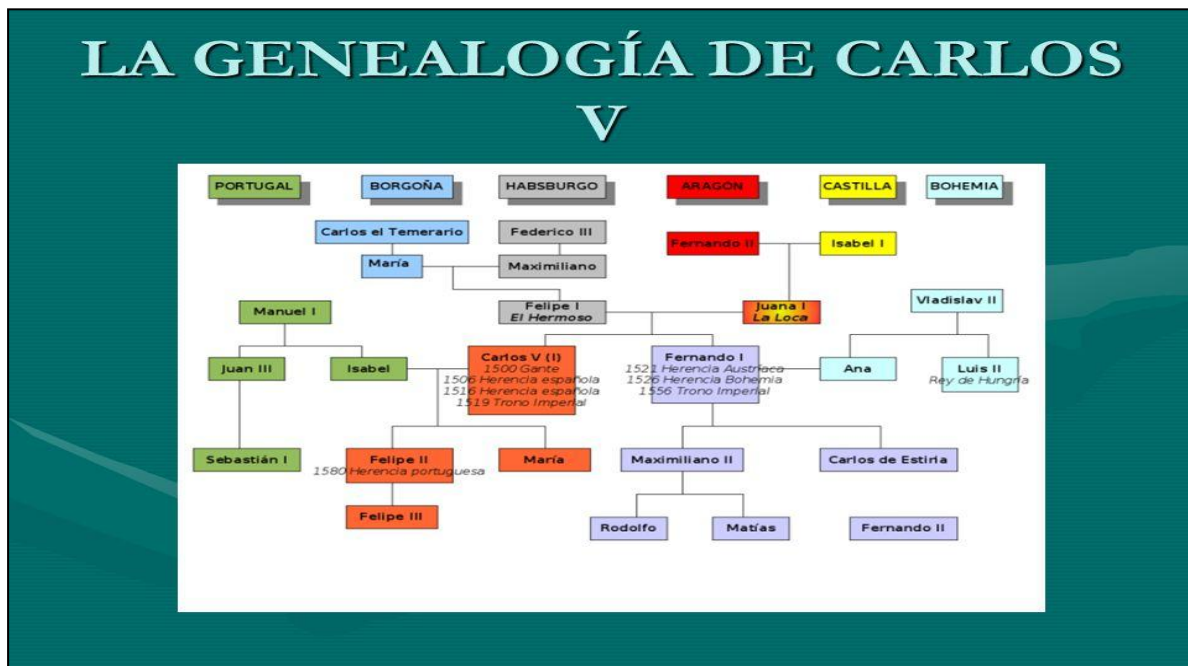


La familia del emperador Maximiliano de Austria, abuelo paterno de Carlos I, por Bernard Strikel. (Galería Imperial de Pinturas de Viena.) (Fotografía Mas.)

#### *Descripción del tema*

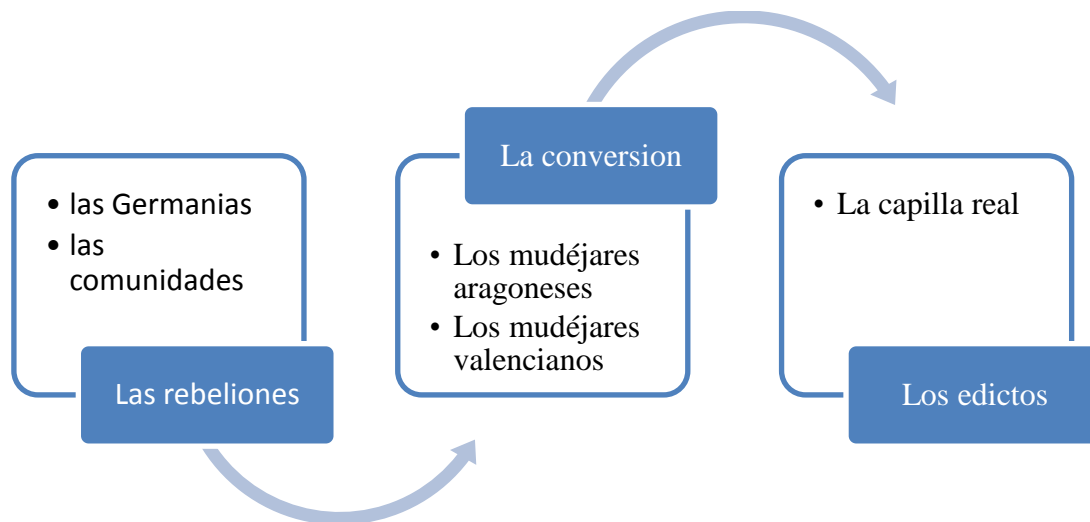
La representación de la política Carolina hacia los moriscos ha sido determinada por el catedrático Fernández Álvarez como de contemporización, en pos una fase de violencia que emplazó a los mudéjares valencianos y aragoneses ante la alternativa de bautismo o difícil exilio. las dos partes sea la minoría y la Corona alcanzan conformar un modus vivendi, en palabras de Antonio Domínguez Ortiz y Bemard Vincent.

Genealogía de Carlos V disponible en: <https://slideplayer.es/slide/3908386/>



**Títulos relacionados a la unidad**

La conversión de los mudéjares aragoneses y los valencianos, La rebeliones de las comunidades y germanías. Estos títulos van a ser presentados y explicados con la siguiente estructura:



**Introducción**

Al morir su abuelo materno, Fernando, en 1516 el Emperador Carlos V había heredado un imperio tan gigantesco igual que Carlos Magno; los territorios de de su abuela paterna, rey de Castilla y Aragón y otros lugares que fueron tomados durante sus expediciones. Actualmente, ee



ha derramado mucha tinta sobre la figura de Carlos V que era el dueño del mundo y una figura universal indiscutible. Era un rey que pudo transformar la Europa heredada de sus padres y abuelos en una Europa unificada e idealizada. La historiografía tanto española como europea nos presenta a Carlos V como el último representante del mundo medieval en lucha por la cristiandad. Era una carta calculada, preparada, querida por España como lo expresa Fernand Braudel<sup>21</sup>. Era el rey que lucha para conservar la unidad religiosa y batirá cualquier elemento religioso que se acercase al Catolicismo: “Paz entre cristianos y guerras a los infieles”.

La niñez del Emperador indica a un futuro rey muy devoto porque le rodearon grandes maestros sacerdotes como el obispo y el humanista Luis de Vaca, Adriano de Utrecht, gran teólogo, su origen era muy humilde, además de ejercer importantes cargos junto a Carlos, a ser Papa con el nombre de Adriano VI. Guillermo de Croy, señor de Chièvres, Erasmo de Rotterdam, que era su consejero. Este grupo construyó un emperador y defensor de la Cristiandad como lo acentúa Álvarez: “Nadie sospechaba entonces que el alumno llegaría a ser emperador y el maestro o papa de la Cristiandad”<sup>22</sup>.



*El cardenal Adriano de Utrecht, preceptor y consejero del emperador, coronado Papa con el nombre de Adriano VI. (Grabado de G. Bouttats. Biblioteca Nacional. Madrid.) (Fotografía Mas.)*



*Retrato de Guillermo de Croy, señor de Chièvres, según un grabado de la época. (Fotografía Arborio Mella.)*

<sup>21</sup> F. Braudel (2005). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: edu, p. 28.

<sup>22</sup> M. Fernández Álvarez (1976). *Carlos V un hombre para Europa*. Madrid: Liap, p. 15.

Carlos I de España y V de Alemania nació el 24 de febrero de 1500 en Gante. Era español por su madre Juana de Castilla y por sus abuelos Fernando e Isabel, los Reyes Católicos; alemán, por su abuelo paterno el emperador Maximiliano; borgoñón por su padre Felipe I *el Hermoso* y por su abuela María de Borgoña, esposa de Maximiliano I e hija de Carlos *el Temerario*. De su educación se encargaron Margarita de Austria, su tía, y el cardenal Adriano de Utrech, quien en un futuro sería el Papa Adriano VI.

Cuando murió su padre, en 1506, recibió Holanda, Luxemburgo, Artois y el Franco Condado a lo que se añadiría Aragón, Navarra, Castilla, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, y los territorios ya conquistados en América que heredó a la muerte de su abuelo materno Fernando *el Católico*, en 1516. Además, en 1519, por parte de su abuelo paterno Maximiliano I obtuvo los territorios austríacos de los Habsburgo y fue elegido emperador de Alemania<sup>23</sup>.

Efectivamente, la primera medida tomada por Carlos V era suprimir el pacto de 1510 de Fernando el Católico en las Cortes de Monzón en que prometió respetar las creencias islámicas de los mudéjares aragoneses y valencianos: “se garantizó que los moros valencianos no serán foragidos ni obligados a hacerse cristianos en contra del edicto de 1502 que puso a los moros en la disyuntiva de bautizarse o de ser expulsados”<sup>24</sup>.

Este pacto se rompió una década más tarde debido a la rebelión armada que se produjo entre 1519 y 1521 de las germanías<sup>25</sup> en la corona de Aragón y causó la obligación forzosa del bautismo por Carlos. La Guerra de las Germanías era como dijo Carmelo Santo Mateo una “primera revolución moderna” o por otro lado, como un intento del alzamiento retardatario y feudal hacia el europeísmo moderno que implantaba Carlos V<sup>26</sup>. En cuanto a la revuelta de las comunidades comenzó en 1520 y se acabó hasta 1522. Participaron en ella muchos héroes de la

---

<sup>23</sup> Por mas informaciones sobre su semblanza biográfica véanse :  
<https://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/carlos1.shtml>

<sup>24</sup> “que los moros vehins ... no sien expillits, foragitats ni lancats del dit regne de Valencia, ni de les cuitats e viles de aquell, constrets ni forçats de ferse christians” citado por L. CARDAILLAC (1979). Moriscos y cristianos un enfrentamiento polémico (1492-1640). México, p. 109.

<sup>25</sup> De forma paralela a los movimientos comuneros se producen en Valencia y Mallorca otra serie de rebeliones. Estos movimientos son sociales y de carácter urbano; ponían en duda el poder real. Las capas sociales organizadas en gremios plantearon sus reivindicaciones contra la nobleza levantina. En Valencia, aprovechando la ausencia de la nobleza por las epidemias, los “agermanats” se enfrentaron tanto con nobles como con moriscos. Carlos V tardó en sofocar la rebelión ya que nunca dio tanta importancia a este reino como a Castilla. El virrey Hurtado de Mendoza se encargó del sofoco. A principios de 1522 la revuelta fue sofocada y los principales líderes eliminados (Vicente Peris). En Mallorca la rebelión fue apoyada por artesanos y campesinos; por lo que fue rápidamente reprimida.

<sup>26</sup> Carmelo Sabto Mateo, « introducción a la revuelta de las Germanías”, 2013, disponible en <https://blogs.ua.es/historiavalencia16/2013/09/05/introduccion-a-la-revuelta-de-las-germanias/>

época tales como Juan de Padilla, Juan Bravo, Francisco Maldonado, Mari pacheco. Esta revuelta como dijo el historiador Pérez tuvo una profunda influencia en el destino posterior de España.



Lucha contra el autoritarismo monárquico: Comunidades y Germanías disponible en: <https://blogs.ua.es/historiavalencia16/files/2014/01/077.jpg>

Así el 12 de marzo de 1524, el Emperador decidió poner fin a que se tolerase la existencia de musulmanes en España y pidió al Papa que le liberase del juramento que había hecho de no molestar en Aragón y en Valencia a los últimos musulmanes de la Península, pero el Papa pidió que la inquisición tomará la tarea de convertirlos y se negarán que partieran al destierro bajo pena de “perpetua servidumbre”, y no solamente la conversión y la asimilación sino borrar toda huella islámica como la conversión de las mezquitas en iglesias como lo expresa Cardaillac: “Las mezquitas habían de convertirse en iglesias y los bienes adjuntos a ellos se describirían en parte a los señores a guisa de indemnización”<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> L. CARDAILLAC (1979). *Moriscos y cristianos un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 109.



Coro de la mezquita de Córdoba disponible en [https://www.abc.es/historia/abci-cambios-religiosos-mezquita-catedral-cordoba-horrorizaron-emperador-carlos-201809190145\\_noticia.html](https://www.abc.es/historia/abci-cambios-religiosos-mezquita-catedral-cordoba-horrorizaron-emperador-carlos-201809190145_noticia.html)

Justamente se puede decir que Carlos V junto al inquisidor general Alonso Manrique, formaron un plan de la reafirmación del Estado. Pues en mayo de 1524 el papa Clemente VII promulgaba la Bula *Id Circo nostris* en que se traza un plan de conversión y evangelización de los mudéjares y se libera a Carlos de su juramento de no forzar la conversión. Y cada vez al renunciar un nuevo edicto; los musulmanes se sublevaron y resistieron.

### ***Conclusión***

Podemos concluir con algunas palabras finas del historiador Luis F. Bernabé Pons sobre Carlos V y los moriscos: *“De esta manera, en una suerte de ejercicio a la vez de nostalgia y de miedo al futuro, el rey Carlos V y de alguna manera también su abuelo Fernando, quedaban incorporados a la personalidad de un rey ideal para el autor morisco. Un rey que siempre había atendido las peticiones y los derechos de los vencidos y que no miraba linajes para ver el valor de los hombres. Sobre todo, un rey que hacía de la justicia su principal bandera”*<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Luis Bernabé Pons, (2001), “Carlos V, ¿ un rey ideal para los moriscos ?”, biblioteca virtual Miguel de Cervantes, p112, Universitat d’Alacant / Universidad de Alicante : Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, disponible en : [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carlos-v-los-moriscos-y-el-islam--0/html/0010d8f6-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_99.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carlos-v-los-moriscos-y-el-islam--0/html/0010d8f6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_99.html)



✓ **Recursos usados**

Es recomendable hacer una profunda lectura de la obra de C Verdejo: “Biografía de Carlos V” porque abarca un panorama muy dilatado sobre Carlos V y con un estilo al nivel del estudiante.

✓ **Obstáculos encontrados**

El único obstáculo aquí en esta unidad es el uso frecuente de términos concretos de la historiografía de la Edad Moderna por eso es muy aconsejable la lectura de obras citadas en la bibliografía y ver la serie de Carlos <sup>29</sup> porque abarca muchas informaciones.

✓ **Bibliografía**

BORONAT Y BARRACHINA, Pascual, (1901), *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia:Imprenta de Francisco Vives y Mora,.

BRAUDEL, Fernand, (2005), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México: Fondo de Cultura Económica.

BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, (1983), *Los moriscos en el pensamiento histórico: historiografía de un grupo marginado*, Madrid: Cátedra.

CARDAILLAC, Louis, (1979), *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento político (1492- 1640)*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

DADSON, Trevor J., (2009), «El regreso de los moriscos», en Cartas de la Goleta. Actas del Coloquio Internacional «Los moriscos y Túnez» (noviembre 2008), Túnez, Embajada de España en Túnez, pp. 83-106.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, (1979), «Felipe IV y los moriscos», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII, 1959, pp. 55-66. ELLIOTT, John H., *La España Imperial (1469-1716)*, Barcelona, Vicens Vives,.

---

<sup>29</sup> La serie de Carlos está disponible en : <https://www.rtve.es/television/carlos-rey-emperador/capitulos-completos/>

#### **Unidad 4: Felipe II y los moriscos**

##### **Descripción del tema**

Felipe III, el rey piadoso, aparece como el rey más vago de la historia según el historiador inglés John Lynch<sup>18</sup>, y con él la Monarquía Hispánica conoció un nuevo período lleno de acaecimientos y decisiones muy importantes relativas a los moriscos, un nuevo acto de la tragedia. Felipe III promulgó la expulsión completa de los moriscos que se llevó a cabo entre 1609 y 1614.



Felipe II asistiendo a un auto de fe. Domingo Valdivieso, 1871



Felipe II niño. Alonso Sánchez Coello

disponible en : <https://www.armadainvencible.org/felipe-ii-toda-la-informacion-datos-y-biografia-completa/>

#### ***Títulos relacionados a la unidad***

##### **➤ *Perfil biográfico de Felipe II***

Felipe II, *el Prudente*, nació en Valladolid el 21 de mayo de 1527, hijo del emperador Carlos V y de Isabel de Portugal. Ya desde muy joven fue preparado para ser rey; de ello se encargaron Juan Martínez Silíceo y Juan de Zúñiga. Su padre también le educó y preparó en política y diplomática, dejándole como regente durante sus ausencias en 1543 y 1551.

Asumió el trono español tras la abdicación de Carlos I en 1556 y hasta 1598 gobernó el vastísimo imperio integrado por Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra, Valencia, el Rosellón, el Franco-Condado, los Países Bajos, Sicilia, Cerdeña, Milán, Nápoles, Orán, Túnez, Portugal y su imperio afroasiático, toda la América descubierta y Filipinas.

Después de viajar por Italia, los Países Bajos y ser reconocido como sucesor regio en los Estados flamencos y por las Cortes castellanas, aragonesas y navarras, se dedicó plenamente a gobernar desde la Corte madrileña con gran empeño.

La monarquía de Felipe II se apoyaba en un gobierno de consejos, secretarios reales y una poderosa administración centralizada aunque las bancarrotas, las dificultades económicas y los problemas fiscales fueron las principales características del reinado<sup>30</sup>.

Felipe II era un rey de un imperio donde nunca se ponía el sol debido a su prudencia y su miramiento político. Era conocido por el segundo rey Salomón, el prudente, el demonio del mediodía, el ase- sino y el traidor que mató con sus propias manos a su hijo el infante don Carlos y se encerró en un monasterio rodeado de cadáveres de su familia; todas estas denominaciones fueron mencionadas en la historiografía española, pero se puede resumir su personalidad en una palabra según Víctor Hugo: «Felipe II era algo terrible».

Al subir al trono en 1556 produjo un viraje en su política morisca al encontrar aun problemas heterogéneos sin soluciones como el caso de la evangelización de los moriscos aragoneses y valencianos que era imposible. Además el clima espiritual de España se cambió rápidamente a mediados del siglo XVI; basta con recordar que en 1559, se dio un gran golpe de muerte a las comunidades moriscas en los autos de fe de Valladolid y Sevilla después de las denuncias que los moriscos vivían como los «moros de Argel».

En cambio, en diciembre en 1558, en el reino de Aragón, habían prohibido las reuniones y congregaciones de vasallos moriscos y un año después les prohibía llevar armas. Y en el reino de Granada la presión eclesiástica se agravó mucho; en un concilio provincial se estableció la forma de enseñarles y se señalaron castigos brutales para los que no asistieron a la enseñanza de la doctrina, o la desconocieran.

Asimismo, Felipe II decidió dar un fuerte golpe a los lugares de mayor consistencia de

---

<sup>30</sup> Por más informaciones sobre la biografía está disponible en  
: <https://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/felipe2.shtml>

presencia morisca como Granada, Aragón y Valencia; esgrimir los viejos reglamentos y decretos para una evangelización, aculturación y asimilación de una forma más correcta de los moriscos granadinos que tantea el clima espiritual, la habilidad, los usos y costumbres, su lengua coloquial, o sea sus manifestaciones culturales, etc. quiere decir terminar con la identidad nacional de los moriscos y atenuar el carácter de “otro” que presentaba el morisco. En noviembre de 1566, Felipe II y el inquisidor general Diego de Espinosa firmaron un decreto que aplicaba diversas prohibiciones.

En vísperas, muchos moriscos se huyeron a los montes y prepararon una rebeldía contra la pragmática y pidieron un apoyo turco y berberisco tales como a los corsarios berberiscos de Tetuán, los jerifes de Marruecos. Pero, desgraciadamente, este apoyo fue prendido por la amplia red de espionaje que fue alojada en el Magreb. El levantamiento se hizo para acabar esta política de dureza; pero el resultado fue muy cruel, una guerra de carácter lugareño muy compleja y muy inhumana: «pelearse cada día con enemigos, frío, calor, hambre, falta de municiones, de aparejos en todas partes, danos nuevos, muertas a la continua».

Esta guerra terminó con un triunfo sistémico de las armas cristianas hasta el mes de septiembre de 1570 por el hermanastro de Felipe II (Juan de Austria el generalísimo). La guerra de Granada se terminó dejando atrás consecuencias muy brutales como la deportación de aquella población granadina y su diáspora en otras comarcas menos peligrosas (Reino de León y mayormente la Mancha y Andalucía) para evitar nuevas rebeldías y relaciones con los musulmanes exteriores: la Sublime Puerta, Argel el otro Estado turco más próximo a España y Tetuán.

La recepción de los deportados por parte de los cristianos viejos en estas comarcas era muy hostil y su asimilación era imposible y su conversión era una fantasía: Un funcionario de Felipe II en 1588 declaró que han de tener por enemigos declarados todos los moriscos, tanto mudéjares como nuevamente esparcidos del reino de granada en las demás provincias, ciudades y villas de la corona de Castilla, y estos tenerlos por tan moros como los que están en África<sup>31</sup>.

Las cédulas de deportación fueron repetidas también en varias ocasiones en 1574, 1577 y 1584 y esto era debido al fracaso del plan inicial de distribución y la presión otomana tras la batalla del golfo Lepanto de 1571, la recuperación de la Goleta y Túnez en 1574 por parte del corso berberisco y las conspiraciones entre los moriscos aragoneses y valencianos con los otomanos y los argelinos denunciados en el tribunal de la inquisición: «Otros 3.000-4.000

---

<sup>31</sup> Lynch, op.cit, p. 274.



moriscos fueron deportados en 1584-1585; pero aun así la expulsión no fue total y en 1587 vivían todavía en Granada 10.000 moriscos»<sup>32</sup>. En otras palabras, en 1584 la comunidad morisca fue nuevamente forzada a la expulsión pero volvieron en 1587 a la antigua Granada burlando así de los decretos oficiales: «Que se saquen todos los moriscos, así varones como mujeres, que no tuvieren especial orden y licencia nuestra»<sup>16</sup>. Esto insiste en que los que incumben a una licencia otorgada podrán quedarse en su barrio. Otra consecuencia muy grave de la guerra de Granada fue la aparición del mercado moro o mejor dicho el problema de la esclavitud. Por tanto, la guerra granadina abrió la puerta de la esclavitud, el tesoro del botín humano; una práctica tradicional de los cristianos. El espacio temporal de dos años de la guerra, el enorme espacio geográfico y el relativo castigo hicieron acrecentar sin duda la cifra de capturas.

### ➤ *Recursos usados*

El estudio de la unidad se basa esencialmente en los textos que constituyen una herramienta muy importante para conocer e interpretar el pasado, mapas que ayudan a conocer la organización de los espacios en diferentes momentos, gráficos, imágenes y esto partiendo del logo popular “una imagen vale más que mil palabras”. Este material didáctico despierte la actividad del alumno e introduce una pequeña explicación de un acontecimiento histórico, en una bibliografía específica, en una serie de actividades, un video que ha vuelto como una herramienta de uso frecuente para endurecer al alumno sobre temas de vida, cultura, valor social y moral.

### ➤ *Obstáculos encontrados*

Es muy obvio encontrar desafíos y obstáculos porque el alumno no esté familiarizado a escuchar conceptos concretos o realizar comentarios de tipo histórico, interpretación de mapas, etc. por eso se recomienda la presencia en todas las clases, el uso del diccionario, las lecturas, ver videos. Obstáculos encontrados. Una de las etapas más difíciles de la historia de España es la época de los austrias por la presencia de un repertorio de fuentes bibliográficas pero de distintas perspectivas.

Por eso, es muy recomendable leer libros aconsejados por el profesor para saber la realidad histórica. Además, en esta unidad el alumno debe realizar un esfuerzo para familiarizarse a los nuevos términos. Es muy recomendable leer mi artículo publicado bajo el título de: “los Habsburgo y los moriscos”. (Markria Souhila, 2019) porque engloba toda fase y con estilo al

---

<sup>32</sup> Por mas informaciones véanse mi artículo: Markria souhila, ( 2019), “los Habsburgo y los moriscos”, MELIOR AURO». ACTAS DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES SIGLO DE ORO (JISO 2019) disponible en: [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/59465/1/BIADIG59\\_14\\_Markria.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/59465/1/BIADIG59_14_Markria.pdf)

nivel del estudiante.

### ***Bibliografía***

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, (2009), «Los moriscos en la política de la monarquía hispánica y su expulsión», Barcelona, *Nabla Ediciones*, pp. 235-266.

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, (2010), «El cautiverio de los moriscos», *Manuscripts*, 28, pp. 19-43.

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, (2012), *Tríptico de la expulsión de los moriscos*, Montpellier: Presses Universitaires de la Méditerranée.

BENNASSAR, Bartolomé, (1901), *Los españoles, actitudes y mentalidades*, Madrid: Crítica, 1984.

Boronat Y Barrachina, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia: Imprenta de Francisco Vives y Mora.

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Bunes Ibarra, Miguel Ángel de, (1983), *Los moriscos en el pensamiento histórico: historiografía de un grupo marginado*, Madrid: Cátedra.

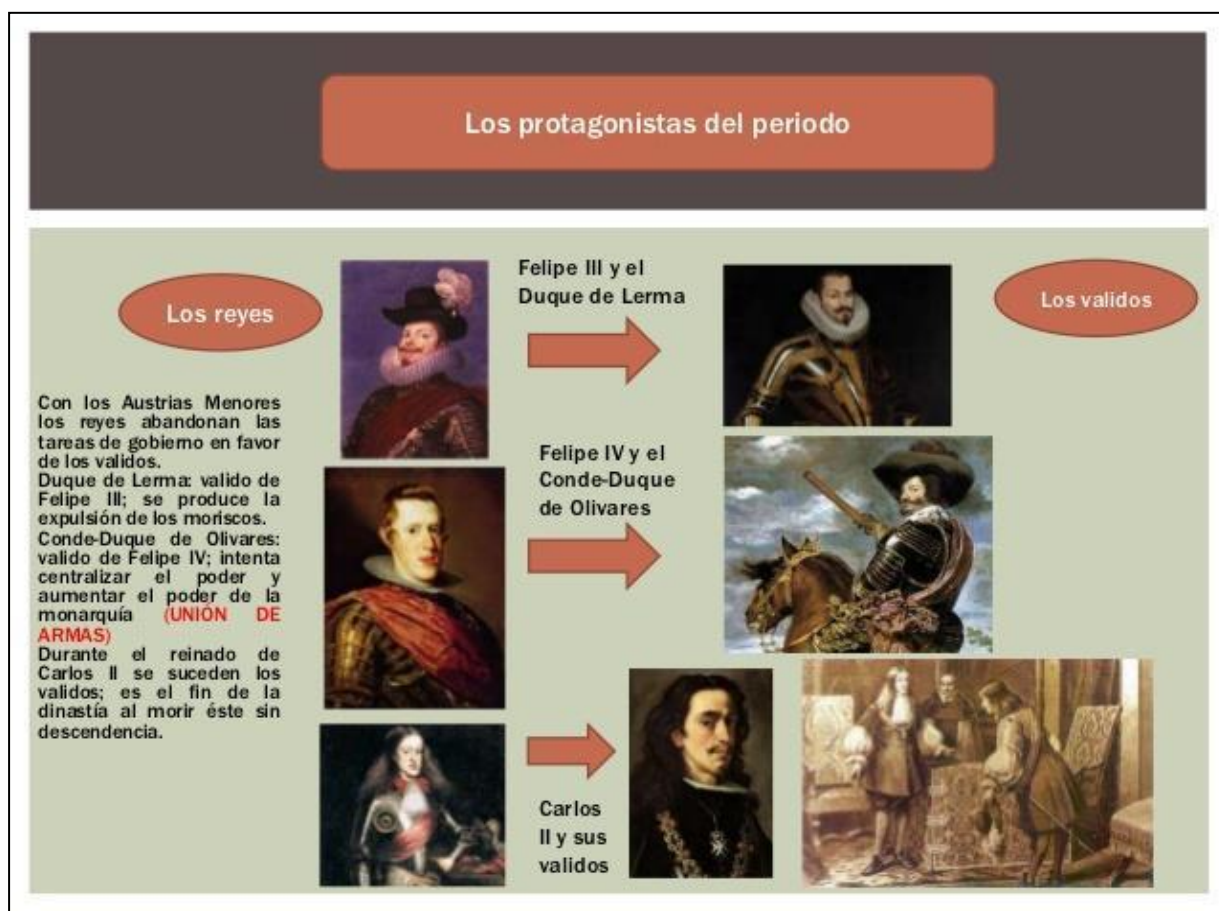
CARDAILLAC, Louis, (1977), «Quelques notes sur la communauté morisque de Catalogne au 17<sup>ème</sup> siècle», *Revue d'Histoire Magrèbine*. Hommage Marcel Ernest, 7-8, pp. 91-98.

CARDAILLAC, Louis, (1979), *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento político (1492- 1640)*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

## Unidad 5: Felipe III y los moriscos (La expulsión final de los moriscos)

### ➤ Descripción del tema

Los protagonistas del siglo XVII son Felipe III, duque de Lerma, Felipe IV, conde duque de Olivares, Carlos II. Este periodo es muy diferente del siglo XVI porque en ello los Austrias menores abandonaron sus tareas administrativas y las dejaron para sus validos. El duque de Lerma con Felipe III produjeron el decreto de la expulsión de los moriscos y esta fase la vamos a ver en esta unidad.



### ➤ Títulos relacionados a la unidad

Rey de España y Portugal, hijo de Felipe II, a quien sucedió en 1598. La muerte de su padre Felipe II marcó el fin de un sistema político y el inicio de otro régimen de gobierno. Hijo de Felipe II y de su cuarta esposa, Ana de Austria. Fue proclamado rey el mismo día de la muerte de su padre, 13 de septiembre de 1598; con él empezó la decadencia de la monarquía austríaca, la decadencia de España y el período del Gobierno de los favoritos. Felipe III, incapaz de gobernar por sí mismo, dejó el Gobierno en manos de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas.



Felipe III imagen disponible en: <https://www.artehistoria.com/es/personaje/felipe-iii>

La propuesta de la expulsión de los moriscos fue discutida en el Consejo de Estado el 30 de enero de 1608 porque se presumía una posible ayuda de los moriscos a una conjeturada amenaza de otra conquista de España por parte de los marroquíes apoyados por los holandeses. Pero el 4 de abril de 1609 el Consejo aceptó definitivamente la expulsión final de todos los moriscos y empezó a estudiar el procedimiento de su salida.

La historiografía del mundo morisco en torno a la decisión de la expulsión ha sido abundante y variada, unos que están de acuerdo es decir los que intentaron eliminarlos y extirparlos mediante la expulsión y otros en desacuerdo.

El edicto se publicó en primer lugar en el Reino de Valencia el 22 de septiembre de 1609, iniciándose el pleito de deportación de los moriscos valencianos porque eran considerados los más difíciles. Los moriscos como fue señalado en el bando, poseían solamente un plazo de tres días para dirigirse a los puertos que se los señalaran (Vinaroz, en el norte del reino, Denia y Alicante en la zona sur) y les permitieron llevar consigo todos los muebles que pudieran.



Mapas de la expulsión de los moriscos: disponibles en

<https://epilatlashis.blogspot.com/2013/07/los-siglos-xvii-y-xviii.html>



Muchos moriscos aguantaron todo tipo de violencia y crueldad a lo largo del camino. Los viajes comenzaron a principios de octubre de 1609 y concluyeron en el mes de enero de 1610. Se realizaron tres viajes sucesivos al norte de África, ciudades controladas por españoles y portugueses entre principio de octubre y fin de noviembre por barcos españoles, italianos, franceses y flamencos.

Otros bandos posteriores, trabajosamente elaborados, metieron algunas alteraciones relativo al primer bando, como el respectivo a los hijos menores que habían de abandonar a sus padres si ellos no se deportaban a países cristianos. Estos bandos se promulgaron así: El 10 de enero de 1609 en Andalucía, el 29 de mayo de 1609 en Aragón y Cataluña, el 10 de julio en los territorios de ambas Castillas, el 10 de noviembre de 1611 en Murcia, el Valle de Ricote de Murcia entre diciembre de 1613 y enero de 1614.

El número total de moriscos expulsados inminentemente fue de 275.000, la mayoría entre 1609 y 1610 según el historiador e hispanista francés Henry Lapeyre: «80.000 procedentes de Andalucía, Extremadura y Castilla y se establecieron en Marruecos; Valencia y Murcia 100.000 en Argelia, 90.000 de Aragón y Cataluña en Túnez e Estambul».



Aquí se ve perfectamente el número de los moriscos expulsados donde encontramos que los primeros fueron los valencianos y aragoneses y más tarde el resto de España.





Decreto de expulsión de los moriscos firmado por Felipe III en 1609.

### ➤ *Recursos usados*

El estudio de la unidad se basa esencialmente en los textos, mapas, estadísticas que constituyen una herramienta muy importante para conocer e interpretar el pasado, mapas que ayudan a conocer la organización de los espacios en diferentes momentos, gráficos, imágenes y esto partiendo del logo popular “una imagen vale más que mil palabras”. Este material didáctico despierte la actividad del alumno e introduce una pequeña explicación de un acontecimiento histórico, en una bibliografía específica, en una serie de actividades, un video que ha vuelto como una herramienta de uso frecuente para endurecer al alumno sobre temas de vida, cultura, valor social y moral.

### *Obstáculos encontrados*

Es muy obvio encontrar desafíos y obstáculos porque el alumno no esté familiarizado a escuchar conceptos concretos o realizar comentarios de tipo histórico, interpretación de mapas,

etc. por eso se recomienda la presencia en todas las clases, el uso del diccionario, las lecturas, ver videos. Obstáculos encontrados. Una de las etapas más difíciles de la historia de España es la época de los Austrias por la presencia de un repertorio de fuentes bibliográficas pero de distintas perspectivas.

Por eso, es muy recomendable leer libros aconsejados por el profesor para saber la realidad histórica. Además, en esta unidad el alumno debe realizar un esfuerzo para familiarizarse a los nuevos términos. Es muy recomendable leer mi artículo publicado bajo el título de: “los Habsburgo y los moriscos”. (Markria Souhila, 2019) porque engloba toda fase y con estilo al nivel del estudiante.

### ***Bibliografía***

Benitez Sanchez Blanco, Rafael, (2009), «Los moriscos en la política de la monarquía hispánica y su expulsión», Barcelona, *Nabla Ediciones*, pp. 235-266.

Benitez Sanchez Blanco, Rafael, (2010), «El cautiverio de los moriscos», *Manuscripts*, 28, pp. 19-43.

Benitez Sanchez Blanco, Rafael, (2012), *Tríptico de la expulsión de los moriscos*, Montpellier: Presses Universitaires de la Méditerranée.

BENNASSAR, Bartolomé, (1901), *Los españoles, actitudes y mentalidades*, Madrid: Crítica, 1984.

Braudel, Fernand, (2005), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México: Fondo de Cultura Económica.

Bunes Ibarra, Miguel Ángel de, (1983), *Los moriscos en el pensamiento histórico: historiografía de un grupo marginado*, Madrid: Cátedra.

Cardaillac, Louis, (1977), «Quelques notes sur la communauté morisque de Catalogne au 17<sup>ème</sup> siècle», *Revue d'Histoire Magrébine. Hommage Marcel Ernest*, 7-8, pp. 91-98.

Cardaillac, Louis, (1979), *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento político (1492- 1640)*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.



## ***Unidad 6 Los moriscos en el Magreb (llegada, acogida, influencia)***

### **➤ *Descripción del tema***

Los moriscos que se integraron en territorios islámicos guardaron durante algunas décadas su identidad (lengua, apellidos, su forma de vivir) pero con su convivencia con los magrebíes que era en los primeros momentos muy difícil perdieron poco a poco estas señas específicas. Es muy difícil proporcionar un número cabal de los musulmanes acogidos en cada territorio magrebí por diferentes razones: la asimilación de esta comunidad musulmana en la sociedad magrebí y el cambio de reseñas e identidades con las nuevas generaciones; misma situación que los cristianos nuevos moros que permanecieron en el solar español después de 1614.

### **➤ *Títulos relacionados a la unidad***

El Magreb fue la plaza favorecida de la inmensa mayoría de los moriscos desafortunados. Los valencianos fueron dirigidos hacia Argelia y los andaluces hacia las costas de Marruecos. Por su parte, las autoridades francesas facilitaron el paso de los moriscos por Francia hacia los puertos mediterráneos Agde, y Marsella donde embarcaron a Túnez y donde se establecieron los aragoneses emigrados por tierra.

**MARRUECOS:** Marruecos era un país semejante al resto del Magreb substancialmente en su acogida a muchas oleadas de moriscos a lo largo del siglo XVI y particularmente después de su destierro. Marruecos recibió a los moriscos en (Salé, Mámora y Tetuán)



Eco de Tetuán disponible en :



Entrada a los moriscos RESTAURANTE Y BAR LA SQALA SITUADO EN LOS JARDINES DEL PUERTO, detrás de las viejas murallas de la antigua medina de Casablanca, Marruecos, África, disponible en <https://www.alamy.es/entrada-a-los-moriscos-restaurante-y-bar-la-sqala-situado-en-los-jardines-del-puerto-detras-de-las-viejas-murallas-de-la-antigua-medina-de-casablanca-marruecos-africa-image64928446.html>

La integración de los moriscos en la sociedad marroquí, en el espacio del poder central, en el ejército, en el espacio político de las ciudades, en las actividades marítimas y corsarias dio un marcado acento hostil contra la agresividad cristiana de españoles y portugueses. Por tanto, la llegada de los deportados al territorio marroquí y su asentamiento en ciudades costeras estableció un seguro perjudicial para los intereses de Felipe III y su valido en el Mediterráneo por ser una frontera deseada de conquistar.

Pues el asentamiento de los moriscos en ciudades como Tetuán constituyó un riesgo axiomático para la monarquía española por su alianza con sus enemigos: los holandeses y los ingleses. Los moriscos tuvieron un carácter específico de prefería en la sociedad marroquí como lo acentúa el historiador tlemceni Al Maquarí porque el sultán de Marruecos escogió a algunos de ellos como soldados armados y defensores de la religión islámica.

Participaron en la fortificación del castillo de Salé y allí construyeron palacios, baños y casas . En cuanto a los habitantes de Bou Regreg se hicieron comercios y practicaron el corso En cuanto a los vestigios de los moriscos los encontramos en Rabat, ciudad de corsarios.

Mientras en Fes encontramos el zoo (mercado de chechias).

### ***ARGEL:***

El Magreb central era el país islámico predilecto para la expulsión. Su vecindad geográfica a la Península; solamente 200 kilómetros según el mapa separan las actuales costas argelinas de amplias regiones de la Península llamadas Xarc Al-Ándalus (desde Cataluña y las Baleares a toda la zona costera valenciana, alicantina y murciana, hasta Almería), su posición central en el Magreb, su posesión de grandes puertos Bona (Actual Annaba), Djijal, Bujía, Cherchel, Tnes, y Orán. Argel era para los moriscos una costera fronteriza muy favorable por sus raíces con sus estirpes.

Asimismo después de la caída de Granada en 1492 muchas oleadas andalusíes se dirigieron hacia las costas argelinas especialmente Tremecen. Asimismo encontramos a otras familias que conservaron recuerdos y nombres de moriscos hasta hoy día como por ejemplo: las familias Garmoni (relacionados a la ciudad de Carmona), Cordobi (Cordoba), Chebi (Iberia), Malki (Málaga) y el historiador el makari que era de estirpe morisco.

De Denia a Orán presidio español controlado por el Conde Águilar. Más de 116.000 deputedos se instalaron en ciudades marítimas incrustándose en la frontera entre la Cristiandad y el Islam de la Edad Moderna pero no se sabe cómo se distribuyen y cómo era su organización interior por la carencia de fuentes; a secas se sabe que fundaron suburbios en las zonas: Arzew, Tremecen, Cherchel, Mostaganem, Maghenia, Blida, Medroma, Mitidja (alrededor de las actuales de Blida), etc.

Así volverá la regencia de Argel como un país cosmopolita rodeado de diferentes clases y étnicas sociales: Turcos, moriscos, judíos, cristianos, renegados y negros (esclavos de origen africano). Los andalusíes se hallaron en varios sectores (agricultura, artesanía, comercio).

***TÚNEZ:*** Se considera como la ciudad más conocida y estudiada de todas las áreas geográficas del Norte de África. Túnez recibió una gran oleada de desventurados moriscos casi 80.000. Por tanto la llegada de este número considerable de personas procedentes de Castilla, Aragón y unos pocos de Valencia aumenta sin fluctuación ninguna un 15% de su población por ser un país poco poblado, primario; mejora la regencia y consolida su posición en el Mediterráneo. El gobernador Utman era muy alegre al recibir la noticia de la llegada los moriscos. Túnez recibió gente de alta aptitud cultural, un horizonte artesanal, comerciantes, agricultores, artistas, arquitectos por ello concedieron muchos privilegios desde el primer momento de su entrada al territorio tunecino.

Los más ricos se dirigieron a Túnez capital y fundaron barrios en la Medina “Calle de los andalusíes”. Los artesanos ubicaron al norte del recinto antiguo de la ciudad (Barrio de los esparteros) “halfawin”. Bab Sawayga donde se construyó una mezquita que aún se conserva, Al fajarin (plaza de los Alfarero). Los pequeños industriales construyeron jardines en el Bardo y plantaron una variedad de árboles frutales. Otros se localizaron en Manuba, Sukra Cartago, Hgamarath, Sidi Bou Said, y Badés. Pero los agricultores que constituyeron la gran masa se localizaron en zonas agrícolas (en el cabo de Bon (Grombalia, Soliman, Turki, Belli y Nianu). Los diputados mejoraron la técnica de los tejidos de seda, fabricación de bonetes (chachia) . La cerámica y la arquitectura también conocieron un desarrollo con la llegada de los moriscos

### ➤ **CONCLUSIÓN**

La llegada de los moriscos desafortunados al Magreb fue un gran tesoro para el país y para su pueblo. Los moriscos desafortunados llegaron a favorecer el desarrollo de las pequeñas manufacturas, intensificaron el comercio entre diferentes regiones, optimaron el campo por ser expertos de agricultura, poblaron el país como el caso de Túnez, Influyeron en la medicina magrebí, en la cocina, trajeron nuevos sistemas de irrigación, desarrollaron la cultura magrebí, construyeron edificios, barrios y mezquitas, jardines y plantaron variedades de árboles y flores, etc., La expulsión de los moriscos desafortunados era un precioso obsequio para el Magreb y un gran arrepentimiento para la monarquía española.

### ➤ **Recursos usados**

El estudio de la unidad se basa esencialmente en los textos, mapas, estadísticas que constituyen una herramienta muy importante para conocer e interpretar el pasado, mapas que ayudan a conocer la organización de los espacios en diferentes momentos, gráficos, imágenes y esto partiendo del logo popular “una imagen vale más que mil palabras”. Este material didáctico despierte la actividad del alumno e introduce una pequeña explicación de un acontecimiento histórico, en una bibliografía específica, en una serie de actividades, un video que ha vuelto como una herramienta de uso frecuente para endurecer al alumno sobre temas de vida, cultura, valor social y moral.

### **Obstáculos encontrados**

Es muy obvio encontrar desafíos y obstáculos porque el alumno no esté familiarizado a

escuchar conceptos concretos o realizar comentarios de tipo histórico, interpretación de mapas, etc. por eso se recomienda la presencia en todas las clases, el uso del diccionario, las lecturas, ver videos. Obstáculos encontrados. Una de las etapas más difíciles de la historia de España es la época de los Austrias por la presencia de un repertorio de fuentes bibliográficas pero de distintas perspectivas.

Por eso, es muy recomendable leer libros aconsejados por el profesor para saber la realidad histórica. Además, en esta unidad el alumno debe realizar un esfuerzo para familiarizarse a los nuevos términos. Es muy recomendable leer mi artículo publicado bajo el título de: “la integración de los moriscos en el Magreb”. (Markria Souhila, 2015) porque engloba toda fase y con estilo al nivel del estudiante.

### ➤ **BIBLIOGRAFÍA**

1. Alonso Acero Beatriz (2000). Orán - Mazalquivir, 1589-1639. Una sociedad española en la frontera de Berberia, Madrid: ed. CSIC.

2. Boronat Y Barrachina Pascual. (1901). Los moriscos españoles y su expulsión; estudio histórico critico. Valencia: ed. Francisco Vives y Mora.

3. Bunes Ibarra Miguel Ángel. (2009). “Los moriscos después de la expulsión”. Ed. Antonio Moliner Prada. La expulsión de los moriscos. Barcelona: ed. SL, págs. 267-294.

4. Domínguez Ortiz A, Vincent Bernard. (1978). Historia de los moriscos, Vida y Tragedia de una minoría. Madrid: ed. RDO.

5. Danvila Y Collado, Manuel. (2011). La expulsión de los moriscos españoles. Valencia: ed. UV.

6. Epalza Míkel DE. (1992). Los moriscos antes y después de la expulsión. Madrid: ed. 2 Ilustrada, UM.

7.. Garcia Arenal, Mercedes, WIEGERS.Gerard. (2013). *Los moriscos: Expulsión y diáspora. Una perspectiva internacional*, Valencia: ed. UV. 9. García Arenal Mercedes, (1987). *Inquisición y moriscos, los procesos del tribunal de Cuenca*. Madrid: ed. S.A. 10. HASSAN HOSNI, Abdul Wahab. (1917). “Coup d’œil général sur les apports ethniques étrangers en Tunisie ”, Revue tunisienne 24, págs 305-316, págs 371- 379 ; reimprimida en : *les Cahiers de Tunisie*, (1970), (nº69-70), págs. 149-169.

11. Ouslati. Hedi (1986) “Argel según el Diario inédito de Francisco Ximénez (1718-1720), *Sharq Al- Andalus*, nº 3, págs. 169-181.

## ***Unidad 7 El tribunal de la inquisición y los moriscos (Historia de una Leyenda Negra).***

### **➤ *Descripción del tema***

Dentro de la historia del Derecho, un papel preponderante lo han tenido las formas para la solución de conflictos que a lo largo de la historia ha desarrollado la humanidad: Ley de la Selva, o sea la Ley del más fuerte, los Juicios de Ordalía, y finalmente aparecen los Tribunales de la Santa Inquisición, política usada para vigilar y castigar a los herejes.

### **➤ *Títulos relacionados***

En el lenguaje coloquial, las palabras Inquisición o inquisitorial semejan, casi tenazmente, a términos muy despreciativos. El tribunal de la inquisición existía en España desde 1242, es decir dos siglos antes del reinado de los Reyes Católicos. Fue como parte de las medidas de su política religiosa, el objetivo que se plantearon al principio de su reinado fue el de consolidar su autoridad sobre todo el reino. El objetivo principal de la implantación del tribunal de la inquisición es la confiscación de los bienes, es el anhelo de arrasar la religión islámica y crear un ámbito de represalia e intolerancia, fue: “un movimiento que pidió su creación y trabajo durante décadas para lograrla: un movimiento que reflejaba la voluntad, sentimientos y actitudes de la mayoría de la población cristiana de España”.

Esto quiere decir que existían tres objetivos o tres claves primarias: sociales, religiosas y económicos. El 1 de noviembre de 1474, Sixto IV<sup>11</sup> otorgaba una bula en donde se autorizaba a los Reyes Católicos a designar a tres inquisidores, expertos en teología o derechos canónico. Con este suceso nacerá lo que llamamos la inquisición española o la nueva inquisición muy diferente de la medieval. Al recibir la noticia del nuevo organismo la inquisición, los pueblos se sublevaron sobre todo los de Aragón y Valencia. Del mismo modo, los catalanes recibieron el nuevo establecimiento. Pero, a pesar de estas repetidas insurrecciones; el ámbito jurisdiccional del Santo Oficio se desarrolla en todos los reinos peninsulares bajo el cruel mandato de Tomas de Torquemadaa partir de 1486 (En Barcelona en 1487, Mallorca se comienza hasta 1490 y Cerdeña hasta 1492). Fray Tomas de Torquemada ocupó el cargo de inquisidor durante casi quince años, hasta su muerte en 1498.



Escudo dl tribunal de inquisición

Tras el establecimiento del Santo Oficio en 1478 y la expulsión de los judíos en 1492 quedaba aún otra religión que se debe aniquilar: el Islam. A la sazón, la presencia de musulmanes en Granada y en Levante practicando sus creencias gracias a los pactos de capitulaciones construyó aún un significativo problema que amenaza la unidad religiosa. Por consecuencia, se dio lugar al establecimiento en Granada del Santo Oficio de la inquisición.

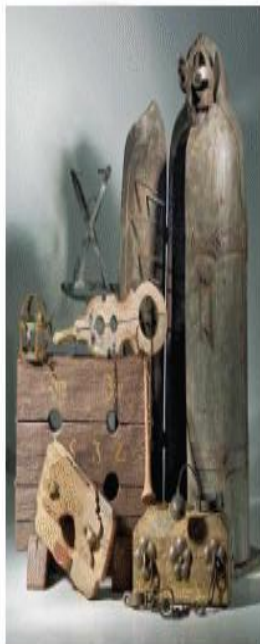
Es difícil señalar la religión de los reos de la inquisición en sus primeros años. Asimismo, es difícil dar una cifra exacta de las víctimas desde sus primeros años hasta la llegada del Emperador Carlos V (1519) debido al número eminente de las víctimas. Por ejemplo, el historiador Thomas M' Crie en su obra ilustra unas cifras de los que sufrieron persecución., ocho mil setecientos veinte tres fueron condenadas a otras penas. El historiador Puigblanch nos ha dado otra cifra sobre las victimas de Andalucía entre 1480 y 1520: "Cien mil: mientras cuarenta mil fueron quemados vivos en el arzobispado de Sevilla". Asimismo el historiador Llorente dio una cifra de las victimas bajo el inquisidor Tomas de Torquemada diciendo que: "No menos de 100.000 seres humanos sufrieron".



➤ *Algunos instrumentos de torturas*

**“La gran ramera... ebria de la sangre de los santos”**

**Horribles instrumentos de tortura usados por agentes de la Santa Inquisición, organización de la Iglesia Católica Romana.**



**Monjes observaban las torturas, tomando notas de los procedimientos y confesiones de los seres torturados bestialmente.**



**“La virgen de hierro” -sarcófago con púas agudas en el espaldar y la puerta. Estas penetraban el cuerpo de la víctima, causando dolor agudo y muerte.**

**Mientras un verdugo estira la víctima sobre la rueda otro abanica llamas debajo de sus pies.**



**Estirada la víctima sobre un banco, siguen llenando su boca de agua hasta casi ahogarla.**

**Pinzas utilizadas para sacar ojos, uñas de pies y manos, y lastimar otros miembros del cuerpo.**





**“La gran ramera... gran ciudad.” “Y en ella se halló la sangre de los profetas y de los santos, y de todos los que han sido muertos en la tierra” (Apocalipsis 18:24).**

**Mecanismos de tortura y muerte utilizados por oficiales de la Iglesia Católica Romana para torturar y matar a “herejes”.**



**-El “Sillón de púas”** Correas usadas para apretar al cuerpo contra las púas. El asiento de acero calentado con fuego. Usado hasta fines del Siglo XIX.

**Qué conste: La iglesia verdadera y los cristianos fieles al Señor jamás han sido culpables de torturar o matar a ser humano alguno.**



**El “Garrote”** Se le rompe el cuello a la víctima, usando el verdugo un tornillo para apretar un collar de acero contra la apófisis de la

**columna vertebral hasta dislocarla, causando muerte. A la derecha, un oficial católico romano observa el procedimiento horripilante, habiéndolo autorizado su iglesia.**

**-El “Tenedor de hereje”** La víctima no puede mover la cabeza sin que penetren las puntas todavía más en su cuello.



Instrumentos de tortura usados por la Santa Inquisición de la Iglesia Católica Romana desde 1252 hasta 1816 d. C.

- Los dominicos eran los más temidos torturadores.
- Las torturas solían efectuarse en secreto, en mazmorras subterráneas.



-El "Látigo" Mientras un verdugo alza, con cadena y polea, el cuerpo desnudado del acusado de hereje, otro le azota con un látigo. Observan este acto bárbaro dos prelados católicos romanos crueles, agentes de una iglesia apóstata, mundana.



¡Sádico!  
¡Diabólico!

-La "Santa Trinidad" Calentado al rojo vivo, este casco de hierro fue colocado sobre la cabeza de la víctima. Quitado, arrancaba la piel quemada y aun hasta orejas, ojos y la nariz.

-**"Potro para descoyuntar extremidades del cuerpo"** Manipulando cadenas, poleas y palancas, los verdugos estiran al cuerpo hasta partir coyunturas.







**La Santa Inquisición destruye vidas y almas, por millones. Destruye el conocimiento, quemando libros, aun la Biblia.**

**-El "Taburete de Judas"** Desnudada la víctima, ya hembra ya varón, acusada de "hereje", fue levantada, usándose poleas y cadenas, y posicionada sobre la punta aguda del "Taburete", penetrando la punta dura en el ano o la vagina. Solo mentes satánicas bajo el hechizo



**Libros, incluso la Biblia en vernáculos, quemados por el clero católico romano.**

**de "la gran ramera" vulgar y obscena serían capaces de concebir y hacer uso de aparato tan malvado. La iglesia verdadera de Cristo jamás ha torturado o dado muerte a ningún ser humano.**



**Sentenciada por una corte católica, fue quemada en una hoguera. Tenía 19 años de edad. Fue exonerada 24 años después.**

**-"Herejes" vestidos de bufones ante prebostados católicos y militares. Cristo llora de verdad tales actos violentos contra alma, mente y espíritu.**



**-Siglo XV. Juana de Arco interrogada por Cardenal Winchester.**

➤ **Recursos usados**

El estudio de la unidad se basa esencialmente en los textos, mapas, imágenes de torturas, que constituyen una herramienta muy importante para conocer e interpretar el pasado,

**Obstáculos encontrados**

Es muy obvio encontrar desafíos y obstáculos porque el alumno no esté familiarizado a escuchar conceptos concretos o realizar comentarios de tipo histórico, interpretación de mapas, etc. por eso se recomienda la presencia en todas las clases, el uso del diccionario, las lecturas, ver videos.

Por eso, es muy recomendable leer libros aconsejados por el profesor para saber la realidad histórica. Además, en esta unidad el alumno debe realizar un esfuerzo para familiarizarse a los nuevos términos.

➤ **Bibliografía**

- Thomas M' Crie, (1824). *La reforma en España*. s.l: s.e.
- Bannasar, Bartolomé. (1984). *Los españoles, actitudes y mentalidades*. Madrid: ed. Crítica.
- Bermúdez de Pedraza, (1989), *Francisco Historia eclesiástica de Granada*, Granada, Universidad de Granada.
- Bonet. B. Escandell. (1984). *La coyuntura ideológica, procesos y caracteres de la época (1517-1569), en historia de la inquisición en España*. Madrid: T. I, HIEA.
- Braudel Fernand (1948), *La méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris : A Colin.
- Comella Beatriz. (2004). *La inquisición española*. Madrid: ed. Rialp.

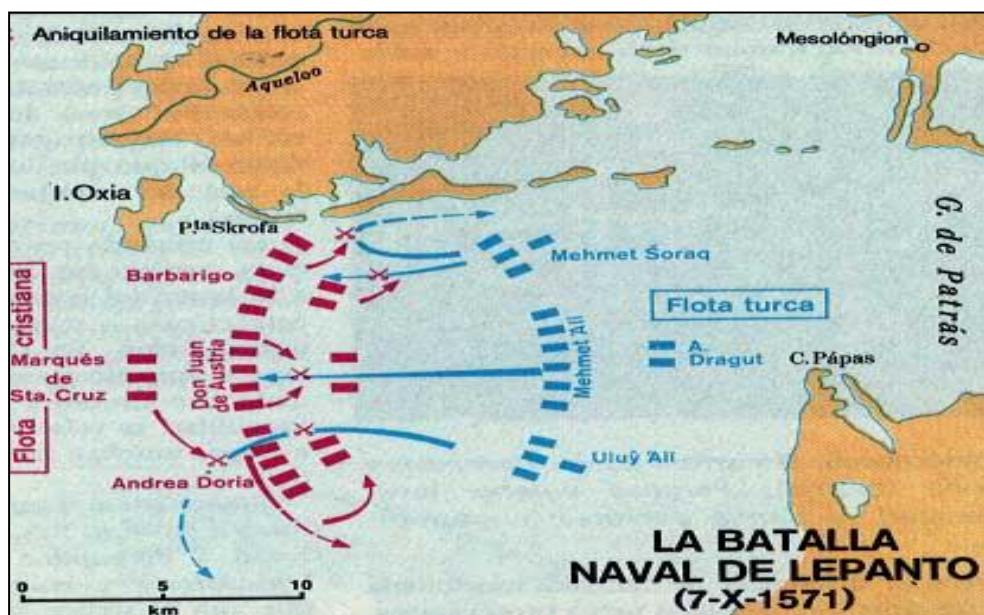
## Unidad 8 El elemento morisco en la batalla de Lepanto

### Descripción del tema

La batalla de Lepanto fue un conflicto naval, ocurrido el 7 de octubre del 1571, entre los musulmanes otomanos y los cristianos, por la expansión y el control del mar Mediterráneo. Esta batalla representa una de las confrontaciones navales más importantes de la historia.

#### ➤ *Títulos relacionados a la unidad*

El mundo islámico en general y el osmanlí en particular, conocieron efemérides espinosas debido a la aparición en la escena del Mediterráneo de un rival religioso que corría en sus venas la catolicidad y conocido por el rey Prudente o el Demonio del Mediodía según los protestantes. Recordamos las palabras del consejero de Carlos I, el Cardenal Antonio Granvela asegurando que Felipe era: “la columna y fundamento de la religión católica”. Esto demuestra que el objetivo de su reinado era defender la pureza de la fe católica y conservar su herencia territorial que le dejó su padre Carlos I.



Mapa de la batalla naval de Lepanto: disponible en: <https://historiaespana.es/edad-moderna/batalla-de-lepanto>

Su nueva representación produce la creación de una frontera conformada por territorios y



áreas de contención de un hipotético avance osmanlí al occidente<sup>33</sup> y su establecimiento en algunos puntos claves del Norte de África como Argel, Trípoli, Mostaganem y desde estas plazas podrá fácilmente controlar el Mediterráneo occidental. En evidencia, el elemento religioso de la Cristiandad versus Islam terminó con "el triunfo de la cruz sobre la media luna", o sea la victoria española en la famosa Batalla de Lepanto tras décadas de penurias.

✓ *La liga santa*



Para analizar los motivos económicos esenciales hemos de volvernos en un tiempo atrás y señalar la zona lesionada por los otomanos: Venecia. Venecia en la Baja Edad Media, fue defendida y tutelada por un grupo de comerciantes y financieros que adquirieron el bienestar transfiriendo a Europa los productos que traían desde India y China. Los venecianos ubicaban centros y sedes de comercio muy notados: Dalmacia, el Mar Egeo y el Mediterráneo Oriental. Venecia a lo largo de la Edad Media, alcanzó guardar su posición económica gracias a las dadivas y los sobornos. Pero estas dadivas ya fueron quebrantadas ante el caudal de la Sublime Puerta y el cosmopolitismo africano; el privilegio de Venecia se transgredió por los portugueses con sus rutas navegando África mientras que desde 1522 con la caída de Rodas; los turcos

<sup>33</sup> Miguel Ángel, Bunes Ibarra. "Felipe II y el Mediterráneo", pág. 97-110, (consultado el 15-10-2014), disponible en: [http://digitooluam. Reendata.//exlibris/ dl/d3\_1/ apache\_media/L2V4bGlicmlz L2R0bC9 kM18xL2F wYW NoZV9t ZWRp YS8xNTk3Ng=.pdf]

otomanos amenazaron los recursos venecianos.

Los venecianos revelaron que su privilegio desapareció insensiblemente y la táctica era sólo hacer diplomacia con el Sultán Soleyman que se caducara treinta años después debido a su alianza con España, el Papa y Génova: “Venecia tenía más motivos para llegar a una solución de compromiso con los turcos que para luchar con ellos, pues prefería mantener abiertas sus rutas comerciales mediante tratados con el sultán”<sup>34</sup>. Y para analizar las causas religiosas basta señalar a los brazos armados de la Cristiandad Felipe II y su motriz religioso el Papa PioV.

El referéndum de un hombre devoto como Pío V junto a la propia confabulación de Felipe de ser más papista que el propio Papa Pío V llamó sin fluctuación ninguna a una guerra santa que culminó sus raíces en una Liga que va a frenar la prosperidad y el avance del imperio religioso musulmán en el Mediterráneo. En efecto, aquella liga determina un deseo de escarmentar a una furia religiosa mezclada con odio étnico atesorado por los Habsburgo contra cualquier elemento musulmán<sup>35</sup>.

Tras este convenio político y religioso, cada miembro de la Liga proyectó su intención pendiente: Venecia su único objetivo era la recuperación de Chipre<sup>36</sup> y las posesiones que habían perdido en el Adriático; el Prudente deseaba cumplir el sueño de su padre haciendo expediciones en el Mediterráneo contra los corsarios de Argel, Túnez y Trípoli o sea las tres regencias encabezadas por Euchali y así volverá el mar como un Isbanyol bahriye.

Además, el soberano pontífice Pío V le considera como una guerra de cruzadas; un escenario del enfrentamiento entre la Cruz y la Media Luna y dijo siempre que el sultanato turco ha mucho expendido a causa de su depravación<sup>37</sup>; Juan de Austria con su sueño de arrebatar Jerusalem y Constantinopla. Así que, en Febrero de 1571 se firmaron ya los pactos entre la República de Venecia, España, la Orden de Malta y el Papa por una duración de tres años. Lepanto es un nombre italiano de la ciudad griega de Navpactoso Epaktosn situada en la costa eolia del Golfo.

---

<sup>34</sup> John Lynch. Op.cit, pág. 283.

<sup>35</sup> Markria Souhila, (2015), La política musulmana de la monarquía española de los Habsburgo 1516-1700, tesis doctoral, instituto de lengua español, Universidad de Oran.

<sup>36</sup> John Lynch, op.cit, pág. 282: “En julio de 1570 desembarcaba en Chipre un ejército turco y el 9 de septiembre caía Nicosia. Era una posesión veneciana muy valiosa con sus salinas, su algodón y su producción vinícola”.

<sup>37</sup> *Ibíd.*: “En julio de 1570 desembarcaba en Chipre un ejército turco y el 9 de septiembre caía Nicosia. Era una posesión veneciana muy valiosa con sus salinas, su algodón y su producción vinícola”.



La flota de la Liga se concentró en el puerto siciliano de Mesina con galeras procedentes de Barcelona, Cartagena, Mallorca, Génova, Venecia, Malta y Creta. El encargo de proteger el cristianismo cayó primariamente en Felipe II y posteriormente en los venecianos y genoveses y para impedir cualquier aprieto entre los miembros de la Liga; se declaró al Papa como jefe de la Liga, Marco Antonio Colona como general de los galeones y Don Juan de Austria, generalísimo.

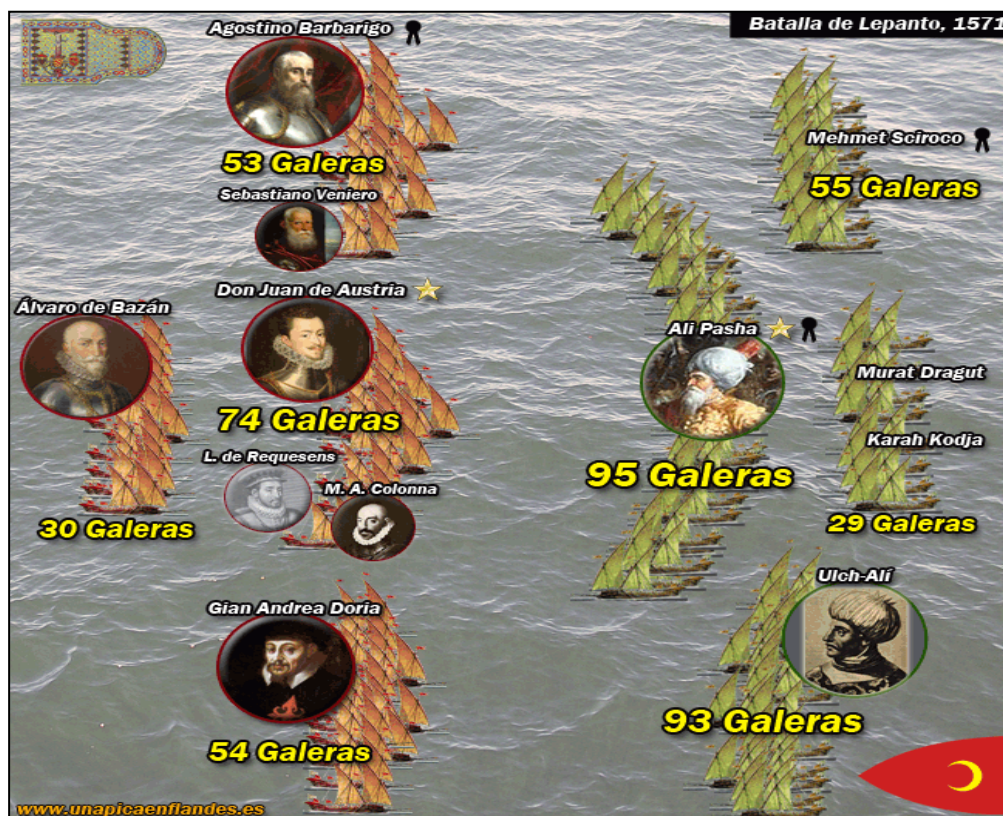
En Lepanto, luchan 208 galeras, 6 grandes galeazas, 26 naves de alto bordo y 50 fragatas de la liga contra 210 galeras y 63 galeotas del sultán<sup>38</sup>. Los españoles vinieron con una armada fiscalizada tanto por el número de navío como su control administrativo o sea la buena candidatura de sus nautas como lo refiere Cayetano Rosell: “En la armada de España se hicieron también novedades: la principal fue nombrar lugarteniente general de D Juan al duque de Sesa, (...) por sucesor suyo al comendador D Luis de Requesens (...)”<sup>39</sup>.

Así empezó aquella terrible y sangrienta ofensiva por los turcos encabezada por Eurchali y Siric que lanzaron sobre los cristianos encabezados por Don Juan de Austria, Andrés Doria el Marqués de Santa Cruz Colonna y al general Veneciano, Venieri y Pablo Jourdain. Después de tres horas de pendencia, llegaron los cristianos a redoblar el fuego y llevar la bandera de la victoria, era un laurel grande y una fama ofrecida a Felipe II y que pone fin al avance turco según una carta enviada por el jefe Don Juan de Cardona .

---

<sup>38</sup> Miguel Ángel de Bunes Ibarra. (2006), “La defensa de la Cristiandad, las armadas en el Mediterráneo en la Edad Moderna”, Cuadernos de Historia Moderna, Anejos V, 77 - 99

<sup>39</sup> Cayetano, Rosell. (1853), Historia del combate naval de Lepanto y juicio de la importancia de aquel suceso. Madrid: ed. RAH, pág.131.



La armada de la batalla de Lepanto: disponible en:

<https://www.batallasdehispania.com/2019/05/batalla-de-lepanto-7-de-octubre-de-1571.html>

Los cristianos recuperaron además un gran botín de tesoros que los turcos habían pirateado<sup>40</sup>. Sin duda, este combate naval dejó un gran eco en el corazón de los cristianos; mas podría ser una victoria para los otomanos si no había viento y enemistades profundas entre los marineros. En efecto, el fracaso no era material o humano sino psicológico y espiritual; fue un golpe a la flota turca que hasta entonces nunca había padecido una gran derrota frente a la marina cristiana<sup>41</sup>.

Sin embargo, esto no representa una parálisis sino un homenaje para la expansión turca en el Mediterráneo y un factor animado para purgar su potencia en el mar Mediterráneo<sup>42</sup>. La batalla de Lepanto ha motivado consecuencias importantes y muy graves tanto económicas como políticas y humanas para los dos bandos. La Sublime Puerta llegó a firmar un compromiso con Venecia dos años después (1573); renovando sus relaciones comerciales.

<sup>40</sup> Ibid., 115-120.

<sup>41</sup> Ali Mohamed al Salabi op.cit, pág. 14

<sup>42</sup> Ahmed, Chalabi. (1987), *Mawso'a el Tarih el- islami, el jabakat elkobra Ala 'd el 'otmani.*, enciclopedia de la historia islámica, las grandes etapas, el período otomano. Argelia: ed. Dar el Houda, págs. 120-130.

Por otra parte, dividieron el espacio del Mediterráneo en dos tramos: Para España le permitía conservar las estructuras de su dominio naval sobre el Tirreno, Italia quedaba a cubierto de nuevas invasiones, pudiendo desenvolverse y, a través de Venecia, establecer relaciones con Estambul. La sublime Puerta puso su atención en el dominio de los Balkanes, siempre conflictivos y en garantizarse la sumisión de los musulmanes del Próximo Oriente y Norte de África.

➤ ***Las negociaciones hispano-turcas:***

Imaginar que el Prudente Felipe II que quería adueñarse el Mediterráneo y recoger la herencia del sultanato otomano saltase de la rivalidad a rubricar negociaciones y treguas con la Sublime Puerta era algo asombroso por la escena política del Mediterráneo del siglo XVI. Las negociaciones entre España y Turquía comenzaron de manera pacífica, seria y con éxito en el año 1577. Felipe II seleccionó como diplomático a Martín de Acuña, un hombre inteligente y de etiqueta como lo dicen en nuestros días.

En seguida, Acuña fue sustituido por recomendación del duque de Alba por el espía y el milanés Giovanni Margliani para negociar de nuevo con los turcos. Pero a pesar de las tentativas de Margliani con los turcos por una tregua de varios años; la tregua seguía siendo firmada por un año. Así a finales de enero de 1581 el Gran Visir Mustafá Pachá y Margliani firmaron una tregua por tres años y así volverá Margliani como el mejor diplomático de aquel período.

✓ ***Recursos usados***

Es recomendable hacer una profunda lectura de mi artículo: “Lepanto; un encuentro de máxima rivalidad entre Felipe II y el mundo otomano.”<sup>43</sup> porque abarca un panorama muy dilatado sobre la batalla y con un estilo al nivel de cualquier estudiante hispanista.

✓ ***Obstáculos encontrados***

El único obstáculo aquí en esta unidad es el uso frecuente de términos concretos de la historiografía de la Edad Moderna por eso es muy aconsejable la lectura de obras citadas en la bibliografía porque abarcan muchas informaciones.

---

<sup>43</sup> Markria souhila, (2017), “Lepanto; un encuentro de máxima rivalidad entre Felipe II y el mundo otomano” ,*OUSSOUR Al Jadida* –Vol.7 No 27 (October), pp.300-312.

## ✓ **Bibliografía**

1. Alonso Acero, Beatriz. (1997), *Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España, 1589-1639*. Madrid: UCM.
2. Al Salabi Ali Mohamed. (2001), *Aldawla Al'otmaniya 'awamil alnohod w asbab alsokot (trad: El imperio otomano; factores de avance y razones de declive)*, tomo 2, Bour Sa'id: Dar Tawzi' wa naŠr el Islamiya.
3. Bunes Ibarra, Miguel Ángel. (2000), "Felipe II y su imagen en el mundo Islámico, imágenes históricas de Felipe II". Alfredo, Alvar Ezquerro (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*. Madrid: ed. S.L. págs. 19-30.
4. \_\_\_\_\_. (2006), "La defensa de la Cristiandad; las armadas en el Mediterráneo en la edad moderna". *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid: ed., Anejos, págs. 77-99.
5. \_\_\_\_\_, "Felipe II y el Mediterráneo", pág. 97-110, (consultado el 15-10-2014), disponible en: [\[http://digitool-uam.greendata.es//exlibris/dtl/d3\\_1/apache\\_media/L2V4bGlicmlzL2R0bC9kM18xL2FwYWN0ZV9tZWVpYS8xNTk3Ng==.pdf\]](http://digitool-uam.greendata.es//exlibris/dtl/d3_1/apache_media/L2V4bGlicmlzL2R0bC9kM18xL2FwYWN0ZV9tZWVpYS8xNTk3Ng==.pdf)
6. Braudel Fernand. (2005), *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: ed. Fondo de cultura económica.
7. Chalabi Ahmed. (1987), *Mawso'a el Tarih el- islami, el řabakat elkobra Ala'd el 'otmani, (trad: Enciclopedia de la historia islámica, las grandes etapas, el período otomano*. Argelia: ed. Dar el Hoda.
8. Cortés, Alonso. (1964), *La esclavitud en valencia durante el reinado de los Reyes Católicos*. Valencia: ed. Excmo.
9. D. De la Cruz, Nicolas, (1812), *Viaje de España, Francia, é Italia* , Cádiz: Manuel Bosch.
10. Domínguez Ortiz, Antonio. (1952), "La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna". *Estudios de Historia Social de España*, t. II, Madrid: ed. CSIC, págs. 369- 428.
11. Lynch John. (2010), *Los Austrias 1516 -1700*, Barcelona: ed. Crítica.
12. Lane Poole, Sntanly. (2011), *Los corsarios berberiscos*, España: ed. Renacimiento.
13. R. Wright. Elizabeth. (2012), "Enredos historiográficos: Lope ante Lepanto". Anuario Lope de Vega. *Texto, literatura, cultura*, XVIII, págs. 146-174.
14. Markria Souhila. (2015), *La política musulmana de la monarquía española de los Habsburgo 1516-1700*, tesis doctoral, Oran.
16. Rosell Cayetano. (1853), *Historia del combate naval de Lepanto y juicio de la importancia de aquel suceso*. Madrid: ed. RAH.

17. Ruiz Martin, Felipe. (2003), *La monarquía de Felipe II*. Madrid: ed. Ilustrada, p. 175. 18. VV.AA. (s.f), “Correspondencia cifrada entre Giovanni Margliani y Antonio Pérez secretario de Felipe II”. Madrid: ed. *Archivo de frontera*, págs.1-35, especialmente p.3.
19. Sola, Emilio. “Las relaciones hispano-turcas durante la segunda mitad de la década de y los servicios secretos de Giovanni Margliani”. (Consultado 14-05-2011). Madrid: Ed. *Archivo de la frontera*.

## **5. Metodología docente**

El profesor explica los grandes puntos que construyen una dificultad y una complejidad de comprensión y los puntos sencillos se dejarán para los estudiantes y así podrán realizar la lectura de algunos libros citados en la bibliografía; asimismo, en las clases prácticas, aportarán nuevas informaciones no aludidas por el profesor.

### **5.1. Actividades de trabajo independientes**

A lo largo del año los estudiantes deben realizar las actividades siguientes:

- La lectura de la bibliografía propuesta en cada unidad y la preparación de una ficha de lectura, de síntesis o de resumen.
- La realización de los comentarios de textos, gráficas o mapas.
- Sacar citas textuales más destacadas y que tienen relación íntima con la unidad.
- Preparación de las clases según el programa y gracias a la fuente bibliográfica.

### **5.2. Actividades complementarias: preparación y exposición ( en grupo )**

En esta asignatura los estudiantes formaron grupos de 3 o 4 personas en fecha puntualizada por la profesora para presentar cursillos que tienen relación con el programa de la asignatura. De resultas, el docente intenta tomar contacto con técnicas de sintetizar, analizar, observar, divulgar críticas y expresar oralmente los contenidos de su investigación científica. Junto a ello la técnica de trabajo en esta labor científica llega a abrir un debate en el aula y realizar uno de los objetivos de esta asignatura: la síntesis explicativa basada en la capacidad de optar un tema según la competencia del estudiante, articular los hechos fundamentales de la historia de España en las técnicas históricas de las que forman parte. Se influirá en las destrezas y actitudes del docente por ejemplo comunicar y escribir adecuadamente, el entusiasmo del trabajo en equipo, el encargo de transmitir una información justa y correcta.

## **6. Sistema de evaluación**

El sistema de evaluación se consta de dos operaciones pedagógicas: Una evaluación continua y una prueba final y los que no llegan a superarla podrán pasar otro examen de rescate y esto según el reglamento universitario.

### **6.1. Evaluación continua**

La evaluación continua según el reglamento académico consta de cuatro elementos básicos:

### ***6.1.1. Asistencia a clases***

El estudiante tendrá que estar presente para que el profesor pueda evaluarlo y en caso contrario, al profesor le convenga aplicar el reglamento universitario. Por más informaciones véanse el reglamento universitario de los siguientes artículos: 117- 123-124-125-126.

### ***6.1.2. Participación, preparación de las clases, realización de los trabajos prácticos***

La participación en clase deja al alumno dinámico y activo y muy interesado a la asignatura. La participación está constatada en cada clase y evaluada al final del semestre véanse el artículo n° 118.

### ***6.1.3. Interrogaciones***

La interrogación escrita se realizará en clase en una duración de 15 a 20 minutos y se realizará de forma inesperada al final de la hora para no crear un ambiente de jaleo si lo hacemos al entrar y esto según el artículo n° 119.

### ***6.1.4. Actividades complementarias***

Los estudiantes deben presentar un cursillo (Artículo n° 122) en grupo como lo hemos aludido en las líneas posteriores. Asimismo, los trabajos expuestos tendrán que seguir una metodología y técnica específica, así que el trabajo expuesto deba constar de:

Un título propuesto por la profesora, índice bien estructurado, un desarrollo con el propio estilo del grupo y con informaciones justas y correctas, citas textuales sean directas o indirectas, notas a pie de página y una bibliografía. Y la presentación tendrá que ser oral.

## ***6.2. Prueba final***

De acuerdo con la normativa universitaria el estudiante debe pasar un examen al acabar el semestre. En realidad, son dos exámenes realizados en fechas en una agenda oficial sancionado por el jefe (a) del departamento. Y para los estudiantes que no han superado la asignatura podrán pasar un examen de rescate en cada semestre y según el reglamento universitario. En cuanto a la modalidad del cálculo de la asignatura es según los artículos siguientes: 127-128-129-130-131.



### **6.2.1. Actividades y ejemplos de pruebas**

En los siguientes folios intentamos proponer una serie de actividades, textos comentados y modelos de pruebas hechas a lo largo de la enseñanza nuestra a esta asignatura respetando siempre las normas académicas.

### **Actividades**

#### **Texto:**

El rey e la reyna, vista la carta e embajada del rey Boabdil, aderezaron de ir a tomar la Alhambra. Y partieron del lugar real, lunes de de enero, con sus huestes muy ordenados sus batallas. E llegando cerca de la Alhambra, salió el rey Muley Boabdil acompañado de muchos caballeros, con las llaves en las manos encima de un caballo. Y quiso se aprear a besar la mano del rey, y el rey no se consintió descabalar del caballo ni le quiso dar la mano. El rey moro le beso en el brazo y le dio las llaves e dixo toma señor las llaves de tu ciudad, que yo y los que estamos dentro somos tuyos. Y el rey don Fernando tomó las llaves e dioselas a la reyna y la reyna se las dio al príncipe, y el príncipe se las dio al conde de Tendilla. El cual con el duque de Escalona, el marqués de Villena e con otros muchos caballeros y con tres mil y dos mil espingarderos, envió entrar en la Alhambra y se apoderar de ella. E fueron e entraron...

Andrés Bernaldez. Historia de los reyes católicos don Fernando y Doña Isabel, Madrid, BA, Vol. LXX, pág. 642.

Lee el texto y responde a las siguientes preguntas:

1. Clasifica el texto según su naturaleza (es decir su tipología) .

**El estudiante aquí tiene que clasificar su texto y que es un texto historiográfico, escrito por el historiador y eclesiástico español. Capellán del arzobispo de Sevilla Andrés Bernaldez el conocido por el cura de los Palacios (Fuentes, c. 1450-Los Palacios, 1513) Historiador.**

2. Identifica el entorno histórico que refleja el texto .

**El entorno histórico es la época de los Reyes Católicos (Fernando e Isabel) (1479-1516) que crearon el Estado Moderno e impulsaron una serie de empresas: la conversión forzosa, la unificación territorial y religiosa, la creación de la Santa Hermandad, la creación del Santo oficio.**

3. Sitúa este suceso cronológicamente en la historia de España .

**Este suceso histórico pasó precisamente el 2 de enero de 1492 entre el ultimo rey nazarí Boabdil el conocido por el Chico y los Reyes Católicos. El lugar de la cita era la Alhambra y el motivo como ha sido bien aludido en el texto es la entrega de las llaves de**

**Granada por parte de Boabdil a los Reyes Católicos.**

4. ¿Cómo valoras este suceso?

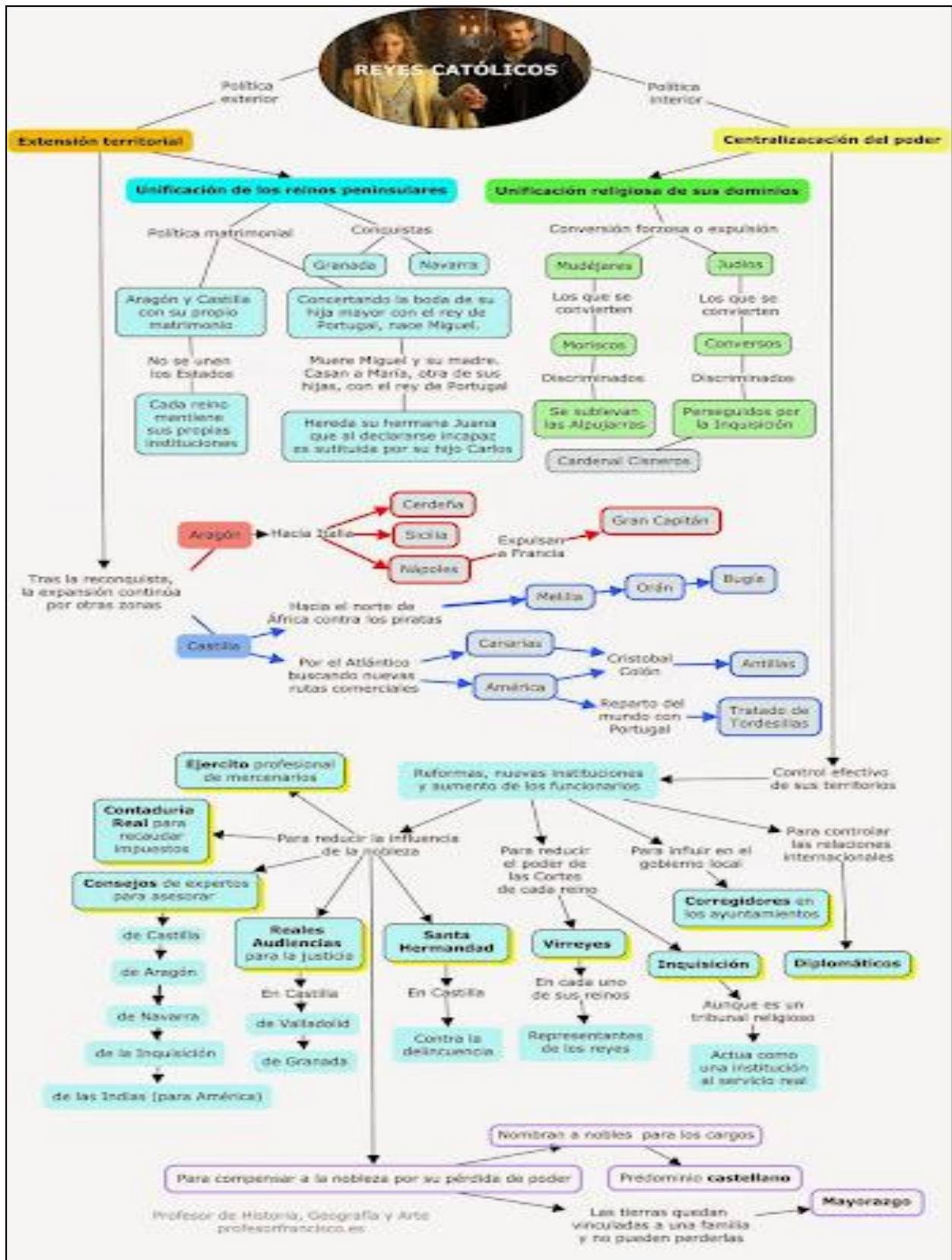
**Aquí es una valoración personal de este evento tan marcado en la historia árabe musulmana y española cristiana. Pues el estudiante da su opinión sobre este acto de Boabdil y juzga según lo que ha leído o escuchado sobre este episodio político.**

5. En el texto aparecen errores de lengua porque es la lengua antigua; saca estos errores e intenta corregirlos: (2 pnts).

**Los errores son muchos porque es el castellano antiguo, y entre ellos destacamos:**

**La reyna: La reina –e: y quisose: se quiso –dixo: dijo- dioselas: se las dio- apoderar: apoderaron**

➤ Recapitulación de la unidad de los reyes Católicos



## Vocabulario y actividad sobre los Reyes Católicos

### Preguntas orales

- Último Reino musulmán caído en 1492 GRANADA
- Título que recibieron del papa los reyes de Castilla y Aragón CATÓLICOS
- Qué tipo de relaciones hicieron los Reyes Católicos con el reino de Portugal para unir toda la península. MATRIMONIALES
- Máxima autoridad política de alguno de los reinos que pertenecía a los Reyes Católicos VIRREY
- Tribunal religioso que los Reyes Católicos usaron para controlar el estado INQUISICIÓN
- Institución de los reinos que limitaba el poder de los reyes, integrada por la alta nobleza, el alto clero y la alta burguesía CORTES
- Judíos españoles que se convirtieron al catolicismo para evitar su expulsión CONVERSOS
- Judíos españoles que se instalaron en otros países cuando fueron expulsados SEFARDITAS
- Mudéjares que se convirtieron al catolicismo para evitar su expulsión, pero mantenían sus costumbres MORISCOS
- Contratos de exploración y conquista, que establece el reparto de las riquezas, entre el explorador y la corona española CAPITULACIÓN
- Navegante que cruzó el atlántico sur por primera vez COLÓN
- Civilización precolombina que se desarrolló en el centro del actual México AZTECA
- Civilización precolombina que se desarrolló en la Península de Yucatán y en la actual Guatemala MAYA
- Civilización precolombina que se desarrolló en el actual Perú INCA

*Actividad*

*Rellena la tabla siguiente*

<i>Protagonista</i>	<i>Quien es</i>	<i>De donde</i>	<i>Que hizo</i>
<i>Hernando de Talavera</i>			
<i>Cisneros</i>			
<i>Tomas de Torquemada</i>			
<i>Galileo Galilei</i>			
<i>Martin Lutero</i>			
<i>Cristóbal colon</i>			
<i>Andrea Doria</i>			
<i>Barbarroja</i>			
<i>Erasmo de Rotterdam</i>			
<i>Juan el generalísimo</i>			
<i>Heranan Cortés</i>			
<i>Cervantes</i>			















**Glosario:** Este pequeño glosario lo vemos a lo largo del año y lo necesitan los estudiantes porque es como un preámbulo a la civilización en general o la historia en particular (María Feriú Torruella, F Xavier Hernández Cardona 2011, pág. 169-174).

- **Antigüedad:** Periodo de la historia occidental de la humanidad que comprende desde la aparición de la escritura hasta la caída de la ciudad de Roma en poder de los barbaros.
- **Cartografía:** ciencia que estudia los mapas geográficos.
- **Continuidad:** es la variable temporal que nos ayuda a comprender el tiempo en historia e identificar los elementos y situaciones que se mantienen permanentes en un mismo tiempo.
- **Cronología:** ciencia que tiene objeto para determinar el orden y las fechas de los sucesos históricos.
- **Edad Contemporánea:** periodo de la historia occidental de la humanidad que sucede en la época contemporánea y que de forma convencional lo usamos para delimitar el periodo que comprende desde la revolución francesa hasta nuestros días.
- **Edad Media:** Periodo de la historia occidental de la humanidad que sucede a la Antigüedad y comprende desde la caída de la ciudad de Roma en poder de los barbaros hasta la caída de Constantinopla o el descubrimiento de América para otros.
- **Edad Moderna:** Periodo de la historia occidental de la humanidad que sucede a la época medieval y que de forma convencional lo usamos para delimitar el periodo que comprende desde el descubrimiento de América hasta la revolución francesa.
- **Fichero:** Conjunto organizado de informaciones almacenados en un soporte común que tradicionalmente había sido uno de los métodos por los historiadores para almacenar y organizar información.
- **Fuentes arqueológicas:** Son aquellas que nos permiten reconstruir la historia y tienen muy distintas magnitudes.
- **Fuentes materiales:** son aquellos elementos tangibles que nos quedan del pasado; edificios, puentes, fábricas, murallas, templos.
- **Fuentes primarias:** son aquellos restos del pasado coetáneos a los hechos que explican, constituyen un recurso fundamental para la enseñanza y el aprendizaje de la historia puesto que son evidentes directos del pasado.
- **Fuentes secundarias:** Son aquellas que han generado con posterioridad a los hechos que expliquen.
- **Fuentes textuales:** Son los textos del pasado y constituyen una herramienta muy importantes para conocer e interpretar la historia.
- **Google earth:** Es un programa informático que permite visualizar imágenes en 3D del planeta.
- **Hipótesis:** Es aquella que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella.
- **Historia:** ciencia que estudia el pasado.
- **Ilustración:** fue una época histórica y un movimiento cultural e intelectual europeo — especialmente en Francia e Inglaterra— se desarrolló desde fines del siglo XVII hasta el inicio

de la Revolución francesa, aunque en algunos países se prolongó durante los primeros años del siglo XIX. Fue denominado así por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón.

- **Patrimonio:** En un sentido amplio, es un elemento de la historia directamente observable que nos permite una aproximación científica del pasado.
- **Prehistoria:** Periodo de la historia occidental de la humanidad que de forma convencional solemos dividir en paleolítico y neolítico y que precede a la Edad Antigua.
- **Reforma:** cambio de algo para su innovación y mejora.
- **Sucesión:** Es la variable temporal que nos ayuda a comprender el tiempo en historia y nos identifica los elementos y situaciones que se mantienen permanentes en un mismo tiempo.
- **Ucránias:** dentro de los procesos de la enseñanza y aprendizaje resultan muy útiles como ejercicio para estimular la imaginación, la interpretación y el rigor científico.

# Anexos



**Anexos:**

**I. Lecturas y comentarios de textos**

Estos son los principales textos estudiados y comentados en el aula (L. Mendoza, I Rivero, C Villena, 2007).

<b>Mes</b>	<b>Títulos de textos</b>	<b>Número de la unidad</b>	<b>Título de la unidad</b>
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edicto de expulsión de los judíos. (Dada en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492.)</li> <li>• La conquista de Granada.( Andrés Bernáldez, Historia de los Reyes Católicos disponible en <a href="http://acacia.pntic.mec.es/~esanch20/historia/pdf/2histotema5.pdf">http://acacia.pntic.mec.es/~esanch20/historia/pdf/2histotema5.pdf</a></li> </ul>	1	<b>La convivencia de los tres credos religiosos</b>
Noviembre	Capitulaciones de Santa Fe (17 Abril 1492) sacada del archivo general de Indias, legajo 418	2	El reinado de los Reyes Católicos y el estatus mudéjar (de lo mudéjar a lo morisco)
diciembre	<p>Carlos I, Emperador (1519) de Alonso de Santa Cruz Crónica del emperador Carlos V, en revista de archivos, Bibliotecas y museos, 5, 225-226, Madrid, 1875. / Declaración del Emperador Carlos V en la Dieta de Wörms Wörms, 19 de abril de 1521</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	3	Carlos V y los moriscos
Enero	<p>Cartas de Felipe II a sus hijas disponible en <a href="https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_4.html">https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_4.html</a></p>	4	<b>Felipe II y los moriscos</b>
Febrero	(Bando de la expulsión de los 22-11-1609)	5	<b>Felipe III y los moriscos</b>
Marzo	<p><i>Estructuras de acogida, cuando la gran inmigración final, Fragmento del artículo de Mikel de Epalza, “estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb siglos XIII al XVIII”, universidad de alicante, pp35-58. Disponible en:</i></p>		los moriscos en el Magreb (Llegada, acogida, instalación e influencia)

Abril	<p><a href="https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT_04_03.pdf">https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT_04_03.pdf</a></p> <p>Texto y análisis (la batalla de Lepanto (1571), Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. III, págs. -216-23.)</p>	<p>La batalla de Lepanto y el elemento morisco</p>
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## II. Lista de videos expuestos a lo largo del año

<i>Mes</i>	<i>Títulos del video</i>	<i>Duración y síntesis del video</i>	<i>Título de la unidad</i>
Octubre	El imperio romano, documental completo	Video de 52 minutos síntesis da toda la historia de Roma, su política, su economía, su cultura, etc. disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=zbjPDvmwWqo]	El imperio romano, Hispania romana
Noviembre	Documental Grandes Creaciones - Historia de Al Ándalus	2 Video de 49 minutos síntesis de la creación andalusís y los grandes monumentos que hasta ahora no se borren disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=bP1rCf-8qG8]	La estructura de la España musulmana y la convivencia
Febrero	Los Reyes Católicos, documental	Video de 28 minutos que embarca toda la historia de los Reyes Católicos, su empresa, su familia, hasta su fallecimiento disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=Pv__FsoWR4]	El reinado de los Reyes Católicos y su nueva estrategia
Abril	La expulsión de los moriscos	Video de 53 minutos también nos hace una síntesis de los moriscos y su acto de expulsión, es un video creado por los especialistas y los historiadores del siglo XVI y XVII, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=RJH4PoPui_0]	La comunidad musulmana; de lo mudéjar a lo morisco

## III. Lista de los cursillos presentados en el aula por un grupo de estudiantes

1. El rey Fernando el Católico.
2. La reina Isabel la Católica.
3. La escena de la entrega de llaves de Granada.
4. El rey Carlos I.
5. Felipe II
6. Felipe III
7. Los moriscos en el Magreb.
8. La política norteafricana de los Reyes Católicos.
9. El tribunal de la inquisición.
10. La batalla de Lepanto.

## ***DOCUMENTO 1. Edicto de expulsión de los judíos***

“Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios rey e reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, Duques de Atenas y Neopatria. Al Príncipe don Juan, nuestro hijo, e a los Infantes, prelados, duques, marqueses, condes... a los concejos, corregidores, alcaldes ... de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, y a las aljamas de los judíos y a todos los judíos y personas singulares, de cualquier edad que sean... salud y gracia. Sepades e saber debedes que porque Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Santa Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos, en las Cortes de Toledo de 1.480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías y lugares apartados donde vivieran juntos en su pecado, pensando que se remorderían; e otrossí habemos procurado que se hiciese Inquisición... por la que se han hallado muchos culpables, según es notorio. Y consta ser tanto el daño que se sigue a los cristianos de la comunicación con los judíos, los cuales se jactan de subvertir la fe católica, que los llevan a su dañada creencia... procurando de circuncidar a sus hijos, dándoles libros para escribir y leer las historias de su ley... persuadiéndoles de que guarden la ley de Moisés, haciéndoles entender que no hay otra ley nin verdad sino aquella; lo cual todo consta por confesiones de los mismos judíos y de quienes han sido pervertidos. Lo cual ha redundado en oprobio de la Fe Católica. Por ende. Nos, en concejo e parecer de algunos prelados, e grandes e caballeros, e de otras personas de ciencia e de conciencia, habiendo habido sobre ello mucha deliberación, acordamos de mandar salir a todos los judíos de nuestros reinos, que jamás tornen; e sobre ello mandamos dar esta carta por la cual mandamos... que fasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus fijos, de cualquier edad que sean, e non osen tornar... bajo pena de muerte. E mandamos que nadie de nuestros reinos sea osado de recibir, acoger o defender pública o secretamente a judío nin judía pasado el término de julio... so pena de confiscación de todos sus bienes. Y porque los judíos puedan actuar como más les convenga en este plazo, les ponemos bajo nuestra protección, para que puedan vender, enajenar o trocar sus bienes. Les autorizamos a sacar sus bienes por tierra y mar, en tanto non sea oro nin plata, nin moneda nin las otras cosas vedadas. Otrossí mandamos a nuestros alcaldes, corregidores... que cumplan y hagan cumplir este nuestro mandamiento. Y porque nadie pueda alegar ignorancia mandamos que esta Carta sea pregonada por plazas e mercados”. Dada en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492.

## ***DOCUMENTO 2. La conquista de Granada.***

“El rey e la reyna, vista la carta e embajada del rey Boaddil, aderezaron de ir a tomar la Alhambra. Y partieron del lugar real, lunes dos de enero, con sus huestes, muy ordenadas sus batallas. E llegando cerca de la Alhambra, salió el rey Muley Boabdil, acompañado de muchos caballeros, con las llaves en las manos encima de un caballo. Y quísose apear a besar la mano del rey, y el rey no se lo consintió descabalar del caballo, ni le quiso dar la mano. E el rey moro le besó en el brazo y le dio las llaves e dixo: Toma, señor, las llaves de tu ciudad, que yo y los que estamos dentro somos tuyos. Y el rey don Fernando tomó las llaves e dióselas a la reyna, y la reyna se las dio al príncipe, y el príncipe se las dio al conde de Tendilla. El cual con el duque de Escalona, el marqués de Villena e con otros muchos caballeros e con tres mil de a caballo e dos mil espingarderos, envió entrar en la Alambra e se apoderar de ella. E fueron entraron. E mostraron en la más alta torre primeramente el estandarte de Cristo, que fue la Santa Cruz que el rey traía siempre en la santa conquista consigo. E el rey e la reyna e el príncipe e toda la hueste se humillaron a la Santa Cruz, e dieron muchas gracias e loores a Nuestro Señor, e los arzobispos e clerecía dijeron Te deum laudamus” Andrés Bernáldez, Historia de los Reyes Católicos.

### ***Documento 3. Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492)***

“Las cosas suplicadas y que vuestras altezas dan y otorgan a don Cristóbal de Colón, en alguna satisfacción de lo que ha descubierto en las mares Océanas y del viaje que ahora, con la ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de vuestras altezas, son las que se siguen. Primeramente, que vuestras altezas como señores que son de las dichas mares Océanas hacen desde ahora al dicho don Cristóbal Colón, su Almirante, en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganarán en las dichas mares Océanas para durante su vida, y después de él muerto, a sus herederos y sucesores de uno en otro perpetuamente con todas aquellas preeminencias y prerrogativas pertenecientes al tal oficio, y según que don Alfonso Enríquez, quondam, Almirante Mayor de Castilla, y los otros sus predecesores en el dicho oficio, lo tenían en sus distritos. Place a sus altezas. Juan de Coloma. Otrosí, que vuestras altezas hacen al dicho don Cristóbal su visorrey y gobernador general en todas las dichas tierras firmes e islas que como dicho es él descubriere o ganare en las dichas mares, y que para el regimiento de cada una y cualquiera de ellas, haga él elección de tres personas para cada oficio, y que vuestras altezas tomen y escojan uno, el que más fuere su servicio, y así serán mejor regidas las tierras que Nuestro Señor le dejará hallar y ganar al servicio de vuestras altezas. Place a sus altezas. Juan de Coloma. Item, que de todas y cualesquiera mercaderías, siquiera sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería y otras cualesquiera cosas y mercaderías de cualquier especie, nombre y manera que sean, que se compraren, trocaren, hallaren, ganaren y hubieren dentro de los límites de dicho almirantazgo, que desde ahora vuestras altezas hacen merced al dicho don Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se hicieren en ello, por manera que de lo que quedare limpio y libre haya y tome la dicha décima parte para sí mismo, y haga de ello a su voluntad, quedando las otras nueve partes para vuestras altezas. Place a sus altezas. Juan de Coloma. Otrosí, que si a causa de las mercaderías que él trajera de las islas y tierras, que así como dicho es se ganaren o se descubrieren, o de las que en trueque de aquéllas se tomaran aqua de otros mercaderes naciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio y trato se terná y hará, que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le perteneciera conocer de tal pleito, plega a vuestras altezas que él o su teniente y no otro juez conozcan de tal pleito, y así lo provean desde ahora. Place a sus altezas si pertenece al dicho oficio de Almirante, según lo tenía el dicho Almirante don Alonso Enríquez, quondam, y los otros sus antecesores en sus distritos y siendo justo. Juan de Coloma. Item, que en todos los navíos que se armaren para el dicho trato y negociación, cada

y cuando, y cuantas veces se armaren, que pueda el dicho don Cristóbal Colón si quisiere contribuir y pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazón, y que también haya y lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada. Place a sus altezas. Juan de Coloma. Son otorgadas y despachadas con las respuestas de vuestras altezas en fi n de cada un capítulo, en la villa de Santa Fe de la Vega de Granada, a XVII de abril del año del Nacimiento de Nuestro Señor de mil CCCCLXXXII. Yo el rey. Yo la reina. Por mandado del rey y de la reina: Juan de Coloma. Registrada Calçena.”

\*Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental. Levillier, Roberto. América la bien llamada. T. 1, Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, 1948, p. 99. Ibn Jaldún (traducción de Elías Trabulse). Introducción a la historia universal (Al-Muqaddimah). México: Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 165-168 Especial Efemérides. 12 de Octubre. Dirección de Producción de Contenidos. DGCyE.



#### ***Documento 4. Bando de la expulsión de los moriscos del reino de Valencia (22-11-1609)***

Bando de la expulsión de los moriscos del reino de Valencia, publicado en la capital el día 22 de setiembre de 1609, según se conserva en el folio 34 de la Mano 50 de Mandamientos y embargos de la córte civil de Valencia del año 1611. El Rey y por S.M.D.Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, Señor de la villas de Pinto y Inés, y Comendador de Chinclana y Montison, Virey y Lugarteniente y Capitan General en esta ciudad y reino de Valencia, por el Rey nuestro Señor. A los Grandes, Prelados, Titulados, Barones, Caballeros, Justicias, Jurados de las ciudades, villas y lugares, Bailes, Gobernadores y otros cualesquiera Ministros de S.M., ciudadanos, vecinos particulares de este dicho Reino. S.M. en una su Real carta de cuatro de agosto pasado deste año, firmada por su Real mano, y refrendada de Andrés de Prada, su Secretario de Estado, nos escribe lo siguiente. Marqués de Caracena, primo, mi Lugarteniente y Capitan General de mi reino de Valencia. Entendido teneis lo que por tan largo discurso de años he procurado la conversion de los moriscos de ese reino y del de Castilla, y los edictos de gracia que se les concedieron, y las diligencias que se han hecho para instruillos en nuestra santa fe, y lo poco que todo ello ha aprovechado, pues no se ha visto que ninguno se haya convertido, ántes ha crecido su obstinacion; y aunque el peligro y irreparables daños que en disimular con ellos podia suceder, se me representó dias há por muchos y muy doctos y santos hombres, exhortándome al breve remedio, á que en conciencia estaba obligado para aplacar á nuestro Señor, que tan ofendido está desta gente, asigurándome que podia sin ningun escrúpulo castigándoles [o castigándoles] en las vidas y haciendas, porque la continuación de sus delitos los tenia convencidos de herejes, apóstatas y proditores de lesa Majestad divina y humana; y aunque podia proceder contra ellos con el rigor que sus culpas merecian, todavía, deseando reducirlos por medios suaves y blandos, mandé hacer en esa ciudad la junta que sabeis, en que concurrísteis vos, el Patriarca, y otros Prelados y personas doctas, para ver si se podia excusar el sacallos destos reinos. Pero habiéndose sabido que los dese y los de Castilla pasaban adelante con su dañado intento, y he entendido por avisos ciertos y verdaderos que continuando su apostasía y prodicion, han procurado y procuran por medio de sus embajadores y por otros caminos el daño y perturbacion de nuestros reinos; y deseando cumplir con la obligacion que tengo de su conservacion y seguridad, y en particular la de ese reino de Valencia, y de los buenos y fieles súbditos dél por ser mas evidente su peligro, y que cese la herejía y apostasía; y habiéndolo hecho encomendar á nuestro Señor, y confiado en su divino favor por lo que toca á su honra y gloria, he resuelto que se saquen todos los moriscos de ese reino, y que se echen en Barbería. Y para que se ejecute y

tenga debido efecto lo que S.M. manda, hemos mandado publicar el bando siguiente. 1. . . .

"Primeramente, que todos los moriscos deste reino, así hombres como mugeres, con sus hijos, dentro de tres dias de como fuere publicado este bando en los lugares donde cada uno vive y tiene su casa, salgan dél, y vayan á embarcarse á la parte donde el comisario, que fuere á tratar desto, les ordenare, siguiendole y sus órdenes; llevando consigo de sus haciendas los muebles, lo que pudieren en sus personas, para embarcarse en las galeras y navíos, que están aprestados para pasarlos á Barbería, á donde los desembarcarán, sin que reciban mal tratamiento, ni molestia en sus personas, ni lo que llevaren, de obra ni de palabra, advirtiendo que se les proveerá en ellos del bastimiento que necesario fuere para su sustento durante la embarcacion, y ellos de por sí lleven tambien el que pudieren. Y el que no lo cumpliere, y excediere en un punto de lo contenido en este bando, incurra en pena de la vida, que se ejecutará irremisiblemente. 2. . . .

"Que cualquiera de los dichos moriscos que publicado este bando, y cumplidos los tres dias fuese hallado desmandado fuera de su propio lugar, por caminos ó otros lugares hasta que sea hecha la primera embarcacion, pueda cualquiera persona, sin incurrir en pena alguna, prenderle y desbalijarle, entregándole al Justicia del lugar mas cercano, y si se defendiere lo pueda matar. 3. . . .

"Que so la misma pena ningun morisco, habiéndose publicado este dicho bando, como dicho es, salga de su lugar á otro ninguno, sino que estén quedos hasta que el comisario que les ha de conducir á la embarcacion llegue por ellos. 4. . . .

"Item que cualquiera de los dichos moriscos que escondiere ó enterrase ninguna de la hacienda que tuviere por no la poder llevar consigo, ó la pusiere fuego, y á las casas, sembrados, huertas ó arboledas, incurran en la dicha pena de muerte los vecinos del lugar donde esto sucediere. Y mandamos se ejecute en ellos por quanto S.M. ha tenido por bien de hacer merced de estas haciendas, raices y muebles, que no pueden llevar consigo, á los Señores cuyos vasallos fueren. 5. . . .

"Y para que se conserven las casas, ingenios de azúcar, cosechas de arroz, y los regadíos, y puedan dar noticia á los nuevos pobladores que vinieren, ha sido S.M. servido á peticion nuestra, que en cada lugar de cien casas, queden seis con los hijos y muger que tuvieran, como los hijos no sean casados, ni lo hayan sido, sino que esto se entienda con los que son por casar, y estuvieren debajo del dominio y proteccion de sus padres; y en esta conformidad mas ó menos, segun los que cada lugar tuviere sin exceder, y que el nombrar las casas que han de quedar en los tales lugares, como queda dicho, esté á eleccion de los Señores de ellos, los cuales tengan obligacion despues á darnos cuenta de las personas que hubieren nombrado; y en quanto á los que hubieren de quedar en lugares de S.M., á la nuestra, advirtiendo que en los unos y en los otros han de ser los mas viejos, y que solo tienen por oficio cultivar la tierra, y que sean de los que mas muestras hubieren dado de cristianos, y mas satisfacion se tenga de que se reducirán á nuestra Santa Fe Católica. 6. . . .

"Que ningun cristiano viejo ni soldado, ansí natural de este reino como fuera dél, sea osado á tratar mal de

obra ni de palabra, ni llegar á sus haciendas á ninguno de los dichos moriscos, á sus mugeres ni hijos, ni á persona dellos. 7. . . . "Que ansimismo no les oculten en sus casas, encubran ni den ayuda para ello ni para que se ausenten, so pena de seis años de galeras, que se ejecutarán en los tales irremisiblemente, y otras que reservamos á nuestro arbitrio. 8. . . . "Y para que entiendan los moriscos que la intencion de S.M. es solo echallos de sus reinos, y que no se les hace vejacion en el viaje, y que se les pone en tierra en la costa de Berbería, permitimos que diez de los dichos moriscos que se embarquen en el primer viaje, vuelvan para que den noticia dello á los demás, y que en cada embarcacion se haga lo mismo: que se escribirá á los Capitanes Generales de las galeras y armada de navíos lo ordenen así, y que no permitan que ninguno soldado o marinero les trate mal de obra ni de palabra. 9. . . . "Que los mochachos y mochachas menores de cuatro años de edad que quisieren quedarse, y sus padres y curadores, siendo huérfanos, lo tuvieren por bien, no serán expelidos. 10. . . . "Item, los mochachos y mochachas menores de seis años, que fueren hijos de cristianos viejos, se han de quedar, y sus madres con ellos aunque sean moriscas; pero si el padre fuere morisco y ella cristiana vieja, él sea expelido, y los hijos menores de seis años quedarán con la madre. 11. . . . "Item, los que de tiempo atrás considerable, como seria de dos años, vivieren entre cristianos, sin acudir á las juntas de las aljamas. 12. . . . "Item, los que recibieren el Santísimo Sacramento con licencia de sus Prelados, lo cual se entenderá de los retores de los lugares donde tienen su habitacion. 13. . . . "Item, S.M. es servido y tiene por bien que si algunos de los dichos moriscos quisieren pasarse á otros reinos, lo puedan hacer sin entrar por ninguno de los de España, saliendo para ello de sus lugares dentro del dicho término que les es dado; que tal es la Real y determinada voluntad de S.M., y que las penas de este dicho bando se ejecuten, como se ejecutarán irremisiblemente. Y para que venga á noticia de todos se manda publicar en la forma acostumbrada. Datis en el Real de Valencia á veinte y dos dias del mes de setiembre del anyo mil seiscientos nueve. - El Marqués de Caracena. - Por mandato de su Excelencia. - Manuel de Espinosa.

[https://es.wikisource.org/wiki/Bando\\_de\\_la\\_expulsión\\_de\\_los\\_moriscos\\_del\\_reino\\_de\\_Valencia\\_\(22-11-1609\)](https://es.wikisource.org/wiki/Bando_de_la_expulsión_de_los_moriscos_del_reino_de_Valencia_(22-11-1609))

## ***Documento 5. ESTRUCTURAS DE ACOGIDA, CUANDO LA GRAN INMIGRACIÓN FINAL***

La gran expulsión fue decidida y organizada con tanta rapidez como secreto. No se negoció el punto de destino con los países de acogida. Lo principal era su destierro o eliminación de los territorios españoles. De ahí que la primera etapa de las expulsiones (1609) fue una chapuza oficial que degeneró en una catástrofe para los emigrantes expulsados, los valencianos. Tenían que dirigirse a los puertos magrebíes de Orán-Mazalquivir, ocupados por España desde 1505, y desde esas ciudades amuralladas ser expulsados hacia los territorios circunvecinos, ocupados por tribus seminómadas sedentarizadas y políticamente dependientes del acuartelamiento turco de Mostaganem (a unos 50 kilómetros, al este), de la ciudad de Tremecén (Tilimsán) (a unos 150, al sur) y de la capital de la provincia, vilayet o regencia de Argel (a más de 500 kms., al este). Apenas desembarcados, eran echados a territorio argelino, ya que ni la estrecha península del fuerte de Mazalquivir, ni la fortaleza de Oran podían estratégicamente albergar esas multitudes, ni tampoco alimentarlas. Entonces, las poblaciones rurales, que veían invadidas sus tierras por esos extranjeros con los que no tenían ni pacto, ni afinidad lingüística, ni cultural y ni siquiera vestimentaria, empezaron a defenderse y saquearles despiadadamente. No se había previsto, ni por parte española, ni por parte magrebí, la más elemental estructura de acogida de los emigrantes forzosos españoles. Alertadas las autoridades musulmanas, tanto las de Argel como las del vecino reino de Marruecos (a unos 200 kms. de Oran, hacia el oeste), enviaron tropas para defender a los moriscos, castigar a los saqueadores y encaminar a los que habían logrado salvarse hacia las ciudades argelinas y marroquíes, respectivamente. La estructura fundamental de acogida seguía siendo, como en el pasado, las ciudades tradicionales de Marruecos y las cosmopolitas de Argelia y el resto del Imperio Otomano, con sus capacidades comerciales y artesanales, sus alrededores agropecuarios y sus estructuras militares, todas ellas necesitadas y favorecedoras de mano de obra, especialmente la mano de obra especializada de muchos moriscos de la rica sociedad española. Pero la mala acogida inicial, que tardó meses en corregirse (y fue jaleada en España, por cristianos partidarios de la expulsión, como un castigo divino a los musulmanes aferrados a su fe islámica), provocó fuertes reacciones en España, donde el proceso de expulsión seguía realizándose con un ritmo acelerado, cuyas características eran mortales para los moriscos: eran transportados a los puertos por militares o por sus señores feudales, que les esquilaban; se embarcaban para Orán-Mazalquivir en naves militares, donde algunos (y algunas) eran reducidos a escavitud por los oficiales, o en naves civiles auxiliares,

venidas de todo el Mediterráneo europeo atraídas por el negocio, jugoso si los moriscos más pudientes les pagaban para ser llevados a Argel u otras ciudades musulmanas (y luego eran desembarcados en la playa magrebí más cercana, como está documentado, o echados al mar, después de despojarles). Esta circunstancia provocó rebeliones en las montañas valencianas, de moriscos que no querían emigrar en esas condiciones de peligrosidad, rebeliones que fueron aplastadas militarmente. Pero, por otra parte, personalidades cristianas, eclesiásticas y laicas, se interesaban por la salvación del alma de los niños moriscos, abocados irremediabilmente a ser musulmanes si emigraban a territorios islámicos. Pretendían, por tanto, que se les arrancara a sus padres expulsados y se confiara su educación a piadosos cristianos de cuya domesticidad formarían parte. Ante la resistencia natural de los padres y madres musulmanes, hubo de idearse una fórmula intermedia: expulsar a los moriscos a territorios cristianos europeos, donde podrían educar a sus hijos en la fe cristiana con tal de que no se los quitaran (fuentes españolas narran los gritos desgarradores de las madres, al embarcarse sin sus hijos en el puerto de Sevilla, por ejemplo).

*Estructuras de acogida, cuando la gran inmigración final, Fragmento del artículo de Mikel de Epalza, “estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb siglos XIII al XVIII”, universidad de alicante, pp35-58. Disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT\\_04\\_03.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5826/1/ALT_04_03.pdf)*

## ***Documento 6. Cartas del rey Felipe II a sus hijas***

«Començaronse las Cortes y lo primero en que se entendio fué el juramento del Rey en el mismo monasterio en que estaua aposentado. Para lo qual en el primer patio que es bien capaz, se hizo un tablado de ocho gradas en alto, aderezado de riquisimas alfombras, tapetes, alcatifas y tapicerias, y un dosel de brocado; debaxo del qual en un estrado alto se puso una silla cubierta con un paño de brocado. Y el domingo á 16 de Abril del mismo año de 81; entre las tres y las cuatro horas de la tarde salio el Rey de su aposento vestido con una ropa de tela de oro, larga hasta en pies como sotana, y encima della otra ropa rozagante de brocado con mangas de punta largas, con falda que lleuaua Francisco de Saá Conde de Matusinos, Camarero mayor, y del Consejo de Estado. Lleuaua el Rey el collar grande de la orden del Tusón y gorra de terciopelo negro: el estoque delante hazia la mano derecha del Rey, lleuaua con vaina el Duque de Bragança, como Condestable del Reyno: á la izquierda lleuaua el pendon cogido un poco mas delante D. Jorge de Meneses Alferes mayor; y luego los Reyes de armas, Araldos y Pasauantes con sus cotas, y delante dellos los porteros de cañas con las maças de plata: iuan todos los Grandes y Titulados de Portugal que se hallaron presentes descubiertos, y con ellos el conde de Portalegre haciendo el oficio de mayordomo mayor. Llegado el Rey al tablado començo el estruendo de la musica de trompetas menestriales y atabales; y estando en su lugar el Camarero mayor le puso en la mano un cetro de oro, que tuuo hasta que uoluió á su aposento. El Condestable estuuio siempre con el estoque en la mano descubierto en la punta del estrado; y el Alferes mayor con el estandarte Real en la punta del Tablado: en el qual estuvieron los Eclesiasticos, Grandes y Titulados del Reyno, por que mandó el Rey que —246→ otros no estuuiesen allí. D. Teodosio Duque de Barcelos hijo mayor del Duque de Bragança estuvo á la mano derecha; y debajo de los Arzobispos de Braga, Lisboa y Endra, los Obispos de Comynbra, Portalegre, Leyria; el Capellan mayor Obispo de Tripol y Lismonero mayor, y los Obispos de Eluas, Viseo, Lamego y Mirãda. Y de la otra parte estauo el primero el Marqués de Villa Real y su hijo el Conde de Alcontin, el Conde de Castañera y los Condes de Portalegre, Matusinos, Linares, Vidigueyra. Los Reyes de armas, Araldos, Pasauantes y Maceros estuuieron en el pie del estrado; y en el mismo lugar estuuio Juan de Melo Portero mayor y Martin Xuares, que sirvió de maestresala. Los del Consejo y señores de lugares, y Alcaldes mayores estuuieron en lo bajo fuera del estrado adonde cada uno mejor se pudo acomodar. Y aunque en estos autos ninguno se cubre ni tiene esiento, fuera del tablado se pusieron bancos á los Procuradores de los pueblos para que mejor se pudiera guardar la orden de precedencia entre ellos. Los Prelados antes que el Rey llegase le aguardaron en su lugar, porque en el acompañamiento no fueron mas de los Grandes y Titulados por ser el espacio pequeño. Y como el Rey se asentó, el Obispo de Liria D. Antonio Pineyro del Consejo de Estado, insigne personage en letras y virtud muy estimado, desde la punta del tablado dijo con mucha elocuencia en boz alta<sup>7</sup>».

Cartas de Felipe II a sus hijas disponible en [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-felipe-ii-a-las-infantas-sus-hijas-0/html/009a126a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_4.html)

**Texto sobre Carlos V :**  
**Comentarlo según la lección**  
**Declaración del Emperador Carlos V en la Dieta de Wörms**  
Wörms, 19 de abril de 1521

Vosotros sabéis que Yo desciendo de los Emperadores Cristianísimos de la noble nación de Alemania, y de los Reyes Católicos de España, y de los Archiduques de Austria y Duques de Borgoña; los cuales fueron hasta la muerte hijos fieles de la Santa Iglesia Romana, y han sido todos ellos Defensores de la Fe Católica y sacros cánones, decretos y ordenamientos y loables costumbres, para la honra de Dios y aumento de la Fe Católica y salud de las almas.

Después de la muerte, por derecho natural y hereditario, nos han dejado las dichas Santas Observancias Católicas, para vivir y morir en ellas a su ejemplo. Las cuales, como verdadero imitador de los dichos nuestros predecesores, habemos por la gracia de Dios, guardado hasta agora. Y a esta causa, Yo estoy determinado de las guardar, según que mis predecesores y Yo las habemos guardado hasta este tiempo; especialmente, lo que ha sido ordenado por los dichos mis predecesores, así en el Concilio de Constancia, como en otros.

Las cuales son ciertas, y gran vergüenza y afrenta nuestra es, que un sólo fraile [Martin Lutero], contra Dios, errado en su opinión contra toda la Cristiandad, así del tiempo pasado de mil años ha, y más como del presente, nos quiera pervertir y hacer conocer, según su opinión, que toda la dicha Cristiandad sería y habría estado todas horas en error.

Por lo cual, Yo estoy determinado de emplear mis Reinos y señoríos, mis amigos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida y mi alma; porque sería gran vergüenza a mí y a vosotros, que sois la noble y muy nombrada nación de Alemania, y que somos por privilegio y preeminencia singular instituidos Defensores y Protectores de la Fe Católica, que en nuestros tiempos no solamente heregia, mas ni sospección de ella, ni disminución [de] la Religión Cristiana, por nuestra negligencia, en nosotros se sintiese, y que después de Nos quedase en los corazones de los hombres para nuestra perpetua deshonra y daño y de nuestros sucesores.

Ya oísteis la respuesta pertinaz que Lutero dio ayer en presencia de todos vosotros. Yo os digo, que me arrepiento de haber tanto dilatado de proceder contra el dicho Lutero y su falsa doctrina. Estoy deliberado de no le oír hablar más, y entiendo juntamente dar forma en mandar que sea tomado, guardando el tenor de su salvoconducto, sin le preguntar ni amonestar mas de su malvada doctrina, y sin procurar que algún mandamiento se haga de como suso es dicho; e soy deliberado de me conducir y procurar contra él como contra notorio herege. Y requiero que vosotros os declaréis en este hecho como buenos Cristianos, y que sois tenidos de lo hacer como lo habéis prometido.

Hecho en Bormes [Wörms] a 19 de abril de 1521, de mi mano.

**Yo, el Rey**



## ***Comentario de Declaración del Emperador Carlos V en la Dieta de Wörms***

*Wörms, 19 de abril de 1521*

Es un texto de tipo político y su autor es el Emperador Carlos V. Es una fuente primaria dirigida al pueblo, trata de la declaración del Emperador en la Dieta (concilio) de Worms (Alemania) presidida por el mismo rey en abril de 1521, un mes antes de la publicación del edicto.

La declaración fue realizada durante el transcurso del emperador en la dieta de Worms para reflexionar acerca de las 95 tesis propuestas por el monje Lutero para la reforma de la iglesia conocida como reforma protestante o simplemente el luteranismo en 1517 ( las cinco *solas*, que resumen las creencias teológicas básicas de la comunidad protestante en contraposición con la doctrina católica:

El Emperador considera las ideas de Lutero como heréticas y pide a los principales imperiales para provenir contra él, antes de publicar una declaración final. Se puede dividir el texto en dos grandes partes. La primera parte o mejor decir el primer párrafo es un párrafo introductorial; el Emperador reseña a sus antepasados, a la iglesia romana para declarar posteriormente su deber de guardar la ortodoxia católica en todos los territorios del Imperio.

Precisamente, el Emperador recuerda al pueblo que es un descendiente de los emperadores cristianos “*Yo desciendo de los Emperadores Cristianísimos de la noble nación de Alemania, y de los Reyes Católicos de España, y de los Archiduques de Austria y Duques de Borgoña*”. Carlos V recuerda a Su abuelo Maximiliano, a Isabel de Castilla y a Fernando de Aragón, a Felipe el Hermoso ( su padre). En las líneas posteriores Carlos V recuerda otra vez su gran misión de ser un defensor del catolicismo, de protegerlo contra la herejía, el islam o el protestantismo. Es una obligación heredada junto a su herencia territorial.

En las últimas líneas de la primera parte, el Emperador recuerda otra vez su valor de cumplir con sus deberes y sus obligaciones como un verdadero heredero Emperador, haciendo referencia al Concilio de Constanza ( 1414-1418) fue la instancia definitiva de solución del Cisma de Occidente que había apartado la iglesia en tres sedes: Roma, Avignon y Pisa.

En la segunda parte en las primeras líneas, Carlos V abrevia la tesis de Lutero pensando que el monje exponía equivocadas todos los ritos, las practicas, dogmas de la iglesia

Católica: “*Martin Lutero], contra Dios, errado en su opinión contra toda la Cristiandad,*”.

En las líneas posteriores el Emperador muestra su deber de luchar contra la herejía contra cualquier elemento religioso menos católico; así considera a Lutero como un hereje pero este último fue protegido por el elector de Sajonia Federico el Sabio por eso la convocación se tardó cuatro años después. Luego Carlos reitera su deber de luchar contra las ideas de Lutero con todo su esfuerzo diciendo: *Yo estoy determinado de emplear mis Reinos y señoríos, mis amigos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida y mi alma.*

En las últimas líneas recuerda su arrepentimiento de haber dejado retardar dicho juicio porque estos cuatro años permitieron a Lutero desarrollar y divulgar su tesis. Finalmente el Emperador hace una apelación a los príncipes alemanes para que cumplan como buenos cristianos: “*Y requiero que vosotros os declaréis en este hecho como buenos Cristianos, y que sois tenidos de lo hacer como lo habéis prometido.* El texto fue firmado por el rey mismo a la manera de sus abuelos yo el rey.

## *Comentario del decreto de expulsión de los judíos de Aragón y Castilla 1492.*

### *Naturaleza, autor, destinatario y fecha de elaboración.*

El texto presentado es una fuente primaria, ya que se trata de un documento original que nos permite conocer de primera mano un suceso histórico. En cuanto a su naturaleza, es un texto legislativo o jurídico, se trata de un edicto, es decir, un mandato o decreto publicado, en este caso, por los Reyes Católicos Fernando e Isabel para que se de publicidad a una orden suya. Como ya hemos aludido, los autores del texto son los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, quienes desde 1479 habían cumplido, con su matrimonio en 1469, la unión de los dos reinos más importantes de la Península Ibérica. Hay que combinar que fue una unión nominal más que real, ya que cada uno de ellos era rey de su respectivo reino, y cada uno de éstos conservaba sus instituciones y leyes. Aunque es evidente que los que deciden la expulsión de los judíos son los RR.CC. es más que probable que el verdadero impulsor del edicto fuera Fray Tomás de Torquemada, primer Inquisidor General.

El texto es, asimismo, un documento público, dirigido al general conocimiento de la población para que se cumpla la orden dictada por los Reyes Católicos. Sin embargo, el texto está especialmente orientado al conocimiento de las distintas autoridades que ejercen su poder en nombre de los RR.CC. y a los judíos, comunidad afectada por la decisión real, así lo revela el texto: “(...)Al Príncipe don Juan, nuestro hijo, e a los Infantes, preladados, duques, marqueses, condes. . . a los concejos, corregidores, alcaldes. . . de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos , y a las aljamas de los judíos y a todos los judíos(...)”.

El edicto está firmado por los RR.CC. con fecha 31 de marzo de 1492. En este momento, completada la Reconquista con la destrucción del último reducto musulmán en la Península, el reino nazarí de Granada, los RR.CC. decretan la expulsión de los judíos, no sólo de los reinos peninsulares sino de todas sus posesiones.

En 1492, en pleno proceso de consolidación de la monarquía autoritaria, base del Estado moderno, la unidad religiosa se iba a convertir en la base ideológica de la unificación territorial. De hecho, la uniformidad religiosa prevaleció incluso sobre la estructura dual de la monarquía de los RR.CC., hasta el extremo de que la Inquisición era quizás el único organismo con jurisdicción plena en ambos reinos.

En este contexto de unificación religiosa promovido por los RR.CC. hay que enmarcar la decisión de expulsar a los judíos. B) Ideas principales. Obviamente, la idea central del texto es la decisión adoptada por los RR.CC. de expulsar a los judíos de sus reinos. Partiendo de esta idea central, surgen dos ramas fundamentales del contenido del texto: las causas de la expulsión y el procedimiento previsto para la supresión de la presencia judía en los reinos de los RR.CC.

Una tercera línea argumental del texto, que, evidentemente, no puede aparecer en el documento, son las consecuencias de la marcha de la comunidad judía. Una primera idea importante a reseñar en el texto es la configuración de una incipiente monarquía autoritaria, en la que el poder de los reyes se ejerce sobre todo el territorio, así se deduce cuando los RR.CC. promulgan este edicto para el general cumplimiento.

Así pues, la etapa de la monarquía feudal en la que el poder real se hallaba compartido con los señores feudales ha sido superada. La argumentación oficial de la motivación para adoptar una decisión tan radical es básicamente religiosa: “(...)hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Sancta Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos(...)”“(...)los judíos, los cuales se jactan de subvertir la fe católica (...)”. El edicto recuerda medidas adoptadas de segregación tomadas anteriormente para evitar el pernicioso contagio religioso que los judíos ejercían sobre los cristianos.

Esta medidas de segregación se resumen en la decisión adoptada por las Cortes de Toledo de 1480, que obligaba a los judíos a vivir en barrios apartados, llamados juderías o aljamas: “(...)en las Cortes de Toledo de 1.480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías y lugares apartados donde vivieran juntos en su pecado (...)”. Una vez decidida la expulsión de los judíos y la exposición del porqué, el edicto fijaba las condiciones de la expulsión. Se ordenaba salir con carácter definitivo y sin excepción a todos los judíos, que no sólo eran expulsados de los reinos peninsulares, sino de todos los dominios de los RR.CC.

El plazo para su marcha era de cuatro meses, es decir, hasta el 31 de julio, aunque un edicto posterior del inquisidor Fray Tomás de Torquemada lo prolongó en diez días para compensar el tiempo pasado entre la promulgación y el conocimiento del decreto. Se imponía la salida en ese plazo bajo pena de muerte y confiscación de sus bienes. Sin embargo, en ese plazo de cuatro meses, los RR.CC. daban garantía real para que los judíos negociasen toda su fortuna y se la llevasen en forma de letras de cambio, pues estaba prohibido sacar de Castilla y Aragón oro, plata, monedas, armas y caballos.

Aunque el edicto no hace ninguna alusión a la posibilidad de conversión al cristianismo, ésta era una alternativa sobreentendida. No obstante, fueron muchos más los judíos que eligieron el camino del exilio que los que optaron por abjurar de la ley hebrea. Los judíos expulsados de Castilla y Aragón reciben el nombre de sefardíes, porque Sefarad era el nombre que ellos dan a España. Más allá de las causas religiosas esgrimidas por los RR.CC. para expulsar a los judíos, se pueden encontrar otra de naturaleza política; los judíos despertaban un profundo odio popular, esta animadversión hacia los judíos procedía de la práctica de la usura, de su acumulación de riquezas y de su proximidad, bajo distintos cargos y oficios, al poder real.

Por ello, se reconoce un fondo político a esta decisión: dar un paso más en la creación de una monarquía autoritaria, los RR.CC. en su afán por lograr una mayor paz y cohesión social, repetidamente rota por los tumultos antijudíos de la década de los años ochenta, los expulsan para

evitar este foco de conflictos sociales. Aunque no aparezcan en el texto, es obvio que la decisión de los RR.CC. tuvo importantes consecuencias: • Económicas: aunque en ocasiones se ha exagerado la importancia de la marcha de los judíos, es obvio que con su partida la economía hispana se vio perjudicada porque perdió a los principales agentes económicos, los únicos capaces de haber impulsado una economía capitalista en España. • Culturales y científicas: la expulsión de los judíos supuso la pérdida de brillantes personalidades del mundo cultural y científico. • Sociales y religiosas: aumento del número de conversos y falsos conversos, y la consolidación de la división social entre cristianos viejos y cristianos nuevos<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Por más informaciones sobre el comentario está disponible en véanse <http://roble.pntic.mec.es/jmom0087/archivos/texto4.pdf>

**Documento 7. Análisis del cuadro de Tiziano**

Tiziano, *Felipe II ofreciendo al cielo al príncipe Don Fernando*, Madrid, Museo del Prado, 1573-75.

